



MEMORIAS DE SOSTENIBILIDAD



2022



Mensaje del Director General	6		
Impactos relevantes 2022	10		
Perfil de FIRA	17		
Nuestro desempeño	59		
Desempeño Económico	60	Desempeño ambiental	78
Resultados económicos	61	Protocolo de Sustentabilidad de la Asociación de Bancos de México	79
Saldo y flujo de financiamiento	61	Principio 1: Institucionalización de las políticas de sostenibilidad	80
Indicadores estratégicos 2022	62	Principio 2: Gestión de los riesgos sociales y ambientales en los procesos de crédito	80
Inclusión financiera 2022	64	Principio 3: Promoción del financiamiento de proyectos sostenibles	83
Colocación del primer bono social de inclusión financiera en el mercado bursátil (FEFA22S)	64	Principio 4: Utilización Eficiente de recursos en los procesos internos	94
Seguimiento al segundo bono social con enfoque de género en el mercado bursátil (FEFA21G)	65	Principio 5: Divulgación de las políticas y prácticas relacionadas con la sostenibilidad del sector financiero	112
Bonos sociales de FIRA: Impacto social y económico de los proyectos participantes	67	Reporte del Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero 2022	118
FIRA en el financiamiento a mujeres del sector agroalimentario y del medio rural	68		
Proyectos y programas relevantes impulsados por FIRA a favor de la inclusión financiera	73		

ÍNDICE

Desempeño Social	121
Empleo en FIRA	122
Contrataciones de nuevos empleados 2022	123
Rotación de personal 2022	124
Permiso parental	125
Salud y seguridad en FIRA	126
Servicios de salud en el trabajo	127
Formación de trabajadores sobre seguridad en el trabajo	129
Promoción de la salud en los trabajadores	130
Prevención y mitigación de los impactos para la salud y la seguridad en FIRA (escenarios contingentes)	131
Formación y educación en FIRA	134
Promedio de horas de formación anual por empleado	135
Programas para desarrollar las competencias de los empleados	136
Programa de ayuda a la transición para prejubilados FIRA	138
Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas de su desempeño y desarrollo de su carrera	139
Diversidad e igualdad de oportunidades y no discriminación	140
Evaluación del clima y cultura organizacional en FIRA	143
Certificaciones en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación	145
Enfoque de gestión para la diversidad e igualdad de oportunidades	146
Diversidad en órganos de gobierno y empleados	147
Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas (incluye hostigamiento y acoso sexual o laboral)	150
Libertad de asociación y negociación colectiva	151
Prácticas en materia de seguridad	152
Privacidad del cliente	156

Apoyamos el Pacto Mundial **165** Apéndices **167**

Apéndice 1: Perfil de la Memoria 2022	168
Apéndice 2: Índice de contenidos GRI	169
Apéndice 3: Cumplimiento de los diez principios del Pacto de las Naciones Unidas, su correlación con los ODS y su integración en la estrategia de negocio de FIRA	175



Impactos Relevantes 2022

Perfil de FIRA

Nuestro Desempeño

Apoyamos el Pacto Mundial

Apéndices

ECONÓMICO

AMBIENTAL

SOCIAL

ANTICORRUPCIÓN





Mensaje del
Director General

Impactos
Relevantes 2022

Perfil de FIRA

Nuestro Desempeño

Apoyamos el
Pacto Mundial

Apéndices



MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL

MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL DE FIRA

GRI 2: Estrategia, políticas y prácticas
2-22



La capacidad transformadora de la institución y su postura de liderazgo resiliente son factores que hacen que FIRA continúe siendo la referencia en materia de fomento para consolidar un sector agroalimentario y rural incluyente, sostenible y productivo.

El año 2022 se desarrolló en un entorno complejo y poco alentador para la economía mundial caracterizada por la desaceleración económica y la inflación persistente. Mientras los efectos del COVID-19 entorpecían las perspectivas de una recuperación económica pospandémica, la guerra en Ucrania y las múltiples crisis mundiales trajeron mayor incertidumbre, misma que agudizó las tensiones sociales y las perspectivas de progreso en la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030.

Este panorama genera un desafío y como consecuencia, un llamado a la acción para las entidades de fomento como lo es FIRA, por lo que hoy más que nunca resulta imperativo implementar acciones tendientes a alcanzar los objetivos prioritarios institucionales a favor de la inclusión financiera, la elevación de la productividad y el financiamiento responsable y sostenible en el campo mexicano.

En este contexto, por decimocuarto año consecutivo, presentamos con mucha satisfacción y orgullo nuestras **"Memorias de Sostenibilidad 2022"**, las cuales integran los logros más relevantes alcanzados por FIRA en materia económica, social y ambiental y que difunden a todos nuestros grupos de interés los esfuerzos para integrar los Diez Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas en nuestra estrategia, cultura y operaciones diarias así como para lograr el cumplimiento de los ODS.



Entre las acciones más relevantes, en **materia económica**, FIRA continúa implementando estrategias cada vez más sólidas para mantenerse como líder en el sector al haber alcanzado un **saldo total de financiamiento directo e inducido de \$241,172 millones de pesos**, dando atención preferente a pequeños productores y a los segmentos empresariales de menor tamaño, favoreciendo la inclusión financiera como tema prioritario para reducir las brechas de pobreza y desigualdad en nuestro país.

Asimismo, con el propósito de abatir el rezago social y el rezago en inclusión financiera, la emisión de bonos temáticos ha sido un instrumento privilegiado para financiar proyectos asociados a los ODS e involucrar a actores relevantes en la solución de las problemáticas ambientales y sociales que aquejan al campo mexicano. Por lo anterior, en 2022 FIRA colocó con éxito su **primer Bono Social de Inclusión Financiera en el mercado de deuda local por \$3,920 millones de pesos** los cuales se utilizarán para otorgar financiamiento a proyectos productivos de micro, pequeños y medianos productores que no cuentan o tienen acceso limitado al financiamiento formal; en particular en municipios caracterizados por una alta y muy alta marginación.

Entre los logros y reconocimientos institucionales recibidos en 2022, la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo otorgó a FIRA el **"Premio ALIDE 2022" en su categoría Apoyo a la Mujer Emprendedora** por su colocación del primer Bono Social en materia de Género en México emitido en 2020 y 2021. Mediante la implementación de este tipo de instrumentos financieros, FIRA reconoce que la perspectiva de igualdad de género en el sector agropecuario resulta fundamental para alcanzar un sistema financiero más incluyente en México y reitera su compromiso de apoyar iniciativas en pro de las mujeres emprendedoras.

En **materia ambiental**, FIRA logró alcanzar un **saldo de cartera total de proyectos sostenibles por \$16,876 millones de pesos**. Los recursos están siendo invertidos en proyectos que propician la adaptación y resiliencia al cambio climático, mitigan la emisión de gases de efecto invernadero, hacen un mejor uso del agua y la energía, promueven el uso de energías renovables y adoptan mejores prácticas de agricultura sostenible.

En **materia social**, FIRA mantiene el firme compromiso de garantizar la incorporación de la perspectiva de género en todos sus procesos internos, así como de instrumentar productos y servicios que promuevan el principio de igualdad y no discriminación entre mujeres y hombres, por lo que en 2022 instrumentó su **"Política de Género"** mediante la cual busca promover, garantizar, proteger y respetar los Derechos Humanos al interior y exterior de la institución.

Dentro de este contexto, está claro que no podemos hablar de sostenibilidad sin hablar de capital humano al ser éste el principal activo para cumplir con los objetivos prioritarios y estrategias de la institución así como acelerar los avances hacia el logro de los ODS. Como resultado de las acciones dentro de la institución en materia de clima y cultura organizacional, FIRA mantuvo por tercer año consecutivo el **1.º lugar de la Administración Pública Federal** y por sexto año consecutivo, el **1.º lugar del sector hacienda**.

El 2023 presenta nuevos desafíos bajo perspectivas de recuperación económica mundial a un ritmo menor al esperado en un contexto donde las crisis alimentarias, climáticas y humanitarias son un riesgo latente, sin embargo, la capacidad transformadora de la institución y su postura de liderazgo resiliente son factores que hacen que FIRA continúe siendo la referencia en materia de fomento para consolidar un sector agroalimentario y rural incluyente, sostenible y productivo.

JESÚS ALAN ELIZONDO FLORES
DIRECTOR GENERAL



Mensaje del
Director General

**Impactos
Relevantes 2022**

Perfil de FIRA

Nuestro Desempeño

Apoyamos el
Pacto Mundial

Apéndices



IMPACTOS RELEVANTES 2022

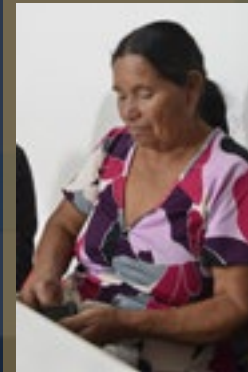


LOGROS MÁS RELEVANTES 2022

Los resultados alcanzados en 2022 refuerzan el compromiso de FIRA de impulsar el sector agroalimentario y rural implementando estrategias de sustentabilidad cada vez más sólidas para mantenerse como líder en el sector.



Premio ALIDE
"Apoyo a la Mujer Emprendedora"



Primer Bono Social de Inclusión Financiera (FEFA22S)



Inclusión financiera de las mujeres
Más de 2 millones de mujeres beneficiadas con crédito y garantías de FIRA



Emprendimiento de las mujeres

\$25,579 millones de pesos de saldo total de cartera y \$45,455 millones de pesos en flujo total de financiamiento asociado a mujeres



Financiamiento a proyectos sostenibles

\$16,876 millones de pesos en saldo total de financiamiento y \$8,179 millones de pesos en flujo total de financiamiento



Financiamiento apoyado por FIRA

\$241,172 millones de pesos en saldo total de financiamiento y \$343,574 millones de pesos en flujo total de financiamiento



El mejor clima y cultura organizacional

1^{er} lugar de la APF y 1^{er} lugar del sector hacienda

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS **RECIBIDOS EN 2022**

Derivado de la innovación y buenas prácticas institucionales, el desempeño sobresaliente de los fideicomisos que integran FIRA fue reconocido durante 2022 por las siguientes organizaciones:



PREMIOS
ALIDE
2022

A las mejores prácticas en las
instituciones financieras de desarrollo

FIRA recibió el **Premio ALIDE** a las mejores prácticas en las instituciones financieras de desarrollo, en la categoría: **Apoyo a la Mujer Emprendedora**, por su emisión del primer Bono Social de Género en México emitido en 2020 y 2021.

Este bono fue el primero en su tipo en México, Latinoamérica y el Caribe (LAC) al ser emitido por la banca de desarrollo mediante una alianza estratégica entre FIRA y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), representando un mecanismo innovador que impacta en la vida de las mujeres, sus familias y que contribuye al desarrollo sostenible de sus comunidades.

El bono contribuye a los siguientes objetivos:

1. Reducir la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres de los medios financieros necesarios para su desarrollo productivo
2. Financiar proyectos donde participan exclusivamente mujeres o empresas lideradas por ellas, coadyuvando al cumplimiento de 5 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
3. Fomentar la participación de los mercados en proyectos con responsabilidad social.

En México las mujeres enfrentan un menor acceso al crédito y a otros servicios financieros, lo que limita su participación económica afectando su calidad de vida. Con estas acciones, FIRA reitera su compromiso de apoyar iniciativas en pro de las mujeres emprendedoras y continuar innovando en los mercados de deuda a través de la emisión de bonos temáticos.



La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) otorgaron en 2022 un **reconocimiento a FIRA**, entre otros 188 centros de trabajo (públicos y privados), por su **certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015** en Igualdad Laboral y No Discriminación realizada en 2021.

Dicha certificación es otorgada a los centros de trabajo que tienen buenas prácticas en materia de reclutamiento, selección y capacitación con igualdad de oportunidades, así como aquellas que implementan acciones para mejorar el clima laboral, garantizar la igualdad salarial y de prestaciones, otorgar flexibilidad en horarios de trabajo y permisos de paternidad, propiciar medidas de corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral, familiar y personal; entre otras.

Con estas acciones, FIRA refrenda el compromiso de impulsar acciones que promueven igualdad de oportunidades y trato igualitario para todas las personas en los ámbitos laboral y cotidiano.



El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Delegación Regional Michoacán, otorgó a FIRA el reconocimiento **"Empresa de Diez"**, cuyo propósito es incentivar y reconocer a las empresas y entidades que cumplen con sus obligaciones patronales y que tienen un excelente comportamiento fiscal y jurídico a niveles estatal y nacional.



SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA IMPUNIDAD
Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses

Cédula de Evaluación Definitiva del Cumplimiento 2021

Comité de Ética en:

Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura

FIRA

Desglose de puntuación obtenida por el Comité de Ética: ⁹⁷

Elemento evaluado según evidencias en el SSECCOE:	Puntos asignables	Puntos asignados
Informe Anual de Actividades 2020 (IAA 2020).	10	10
Incorporar la URL del IAA 2020 (URL IAA 2020).	2	2
Incorporar el acta de la sesión de aprobación del IAA 2020.	3	3
Incorporar el acta de la sesión de aprobación del IAA 2021.	10	10
Incorporar el PAT 2021 (pdf) (PAT 2021).	3	3
Registrar el contenido del PAT 2021.	5	5
Incorporar el acta de la sesión de aprobación del PAT 2021.	2	2
Incorporar el Código de Conducta ratificado o actualizado (CC 2021).	10	10
Incorporar el acta de la sesión de aprobación del CC 2021.	5	5
Registrar la estadística de asesoría y consulta en materia de ética pública.	5	5
Registrar la estadística de asesoría y consulta en materia de conflicto de intereses.	5	5
Incorporar evidencias de invitación a responder el sondeo de percepción.	10	10
1era. actualización del Directorio de Integrantes.	4	4
2da. actualización del Directorio de Integrantes.	1	1
3era. actualización del Directorio de Integrantes.	1	1
Registrar información de todas las sesiones del Comité de Ética.	4	4
Atender oportunamente las consultas electrónicas de la UEPPCI.	4	4
Implementar una estrategia para la rendición de protesta de cumplir el CC.	3	3
Campaña de difusión para promover el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta, y la suscripción de la Carta Compromiso.	3	3
Registrar reporte de actividades desarrolladas en materia de riesgos éticos.	5	5
Registrar reporte de actividades desarrolladas en materia de buenas prácticas.	5	5
Total	100	100

- a/ La presente cédula se remite con fundamento en los numerales 104, fracción I y 105 de los *Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética* [DOF: 28/12/2020], una vez que se han atendido cada una de las solicitudes de aclaraciones o correcciones que, en su caso, fueron oportunamente planteadas por el Comité de Ética.

Con base en la oportuna incorporación de las evidencias de realización de las actividades establecidas en el **"Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, 2021"**, dentro del *Sistema de Seguimiento, Coordinación y Evaluación de las actividades de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE)* —o dentro del plazo que, en su caso, se haya autorizado como prórroga para las mismas—, y una vez atendidas cada una de las solicitudes de revisión que, en su caso, se plantearon oportunamente a esta Unidad, se emite la presente cédula misma que, una vez realizada la ponderación correspondiente, otorgará al **CE en FIRA** hasta **25** del máximo asignable de **25** puntos del componente cumplimiento, cuando concluya el ejercicio de **Evaluación Anual de los Comités de Ética, 2021**.

Lugar y fecha de generación: Ciudad de México, viernes, 4 de marzo de 2022.

En caso que una o más solicitudes de aclaración que esta Unidad haya valorado como total o parcialmente procedente(s) no esté plasmada en la presente cédula, por favor dirijase a: C. Marcela Castellanos González, a las cuentas de correo electrónico usepsi@funcionpublica.gob.mx y mcastellanos@funcionpublica.gob.mx dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha en que la presente cédula se haya enviado desde la cuenta: ssccoe@funcionpublica.gob.mx

Pág. 1 de 1



Como parte de la iniciativa de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente en el municipio de San Pedro Garza García para generar políticas públicas relacionadas a los esfuerzos de mitigación y adaptación al cambio climático, **el inmueble que ocupa la Dirección Regional del Norte recibió el "Distintivo Huella Verde" al contabilizar una emisión total de 64 toneladas CO₂ equivalente al año.**

El proyecto consideró el consumo de electricidad, consumo de agua, combustibles y generación de residuos. Con este reconocimiento, FIRA fue parte de los primeros 76 establecimientos en registrar su huella ambiental y le permitió participar en un programa de Liderazgo Ambiental para reducir la huella ambiental.

En el marco del **"Segundo encuentro de los Comités de Ética por un servicio público íntegro"** organizado por la Secretaría de la Función Pública (SFP), FIRA recibió reconocimiento por la labor emprendida por su **Comité de Ética destacando la calificación obtenida de "excelente" (100 sobre 100) en la Evaluación Anual de los Comités de Ética 2021.**



En el marco del Aniversario número XXV del Foro de la Red Iberoamericana de Garantías (REGAR), FIRA recibió **el reconocimiento “Pablo Pombo 2022” en la categoría: Reconocimiento a Innovaciones, por la presentación del trabajo: Esquema de Fomento a la Lechería Tropical**, mismo que, en alianza con la Asociación de Bancos de México y bajo la iniciativa federal del programa Leche para México, FIRA viene impulsando en el sureste del país desde el 2020.

El Esquema de Fomento a la Lechería Tropical impulsa la red de valor leche para propiciar su desarrollo de manera rentable y sustentable en alianza y coinversión de recursos con los Gobiernos de los Estados de Veracruz, Tabasco, Chiapas, Oaxaca y Campeche.

Mediante la estrategia de desarrollo de proveedores, FIRA y la Asociación de Bancos de México (ABM) han sumado esfuerzos para que pequeñas y medianas empresas ganaderas realicen inversiones fijas y mejoren la productividad mediante el acceso al financiamiento, acompañamiento técnico e integración a la industria láctea.

Las acciones implementadas han demostrado tener un impacto positivo en los tres objetivos prioritarios del Plan Institucional de FIRA 2020-2024 orientados a promover la inclusión financiera, la productividad y sostenibilidad en el sector alimentario, con énfasis al desarrollo de productores y productoras de baja escala.



El Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA) de FIRA **celebró 10 años en el mercado accionario** impulsando operaciones bursátiles con 320 emisiones en bolsa (206 públicas y 114 privadas) por un monto total de \$345,000 millones de pesos para financiar las actividades productivas de los sectores agroalimentario, forestal, pesquero y medio rural en México. Estos logros posicionan a la institución como el sexto emisor nacional de títulos de deuda de largo plazo.

Para celebrar esta trayectoria financiera institucional, funcionarios de FIRA, la Bolsa Mexicana de Valores, el Banco de México, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y otras entidades financieras relacionadas con FIRA, llevaron a cabo el tradicional **"campanazo"**.

Con estos logros, FIRA ha consolidado su modelo de sostenibilidad a largo plazo con independencia y autonomía del fondeo de los recursos del Banco Central, pero con la confianza y respaldo de éste.

Esta independencia ha permitido a FIRA obtener, desde hace 10 años, recursos de los inversionistas institucionales donde cada peso invertido se destina a proyectos reales de política pública para mejorar las condiciones de vida en campo y luchar contra el cambio climático y el rezago de la inclusión financiera del país.

Los resultados reflejan la confianza del público inversionista, consolidando a la entidad como un emisor recurrente con buenas prácticas de gobierno corporativo, enfoque ambiental, social y de género.



Desde 2008, FIRA reporta anualmente y de manera voluntaria su inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), acorde a las especificaciones estipuladas en el Programa GEI México coordinado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Comisión de Estudios del Sector Privado para el Desarrollo Sustentable (CESPEDES).

A partir del 2009, **FIRA mantiene el reconocimiento GEI-1** el cual es otorgado a aquellas empresas que, además de inscribirse al Programa, anualmente entregan dicho reporte.



Mensaje del
Director General

Impactos
Relevantes 2022

Perfil de FIRA

Nuestro Desempeño

Apoyamos el
Pacto Mundial

Apéndices



PERFIL DE FIRA



Mensaje del
Director General

Impactos
Relevantes 2022

Perfil de FIRA

Nuestro Desempeño

Apoyamos el
Pacto Mundial

Apéndices

PERFIL DE LA INSTITUCIÓN

GRI 2-1

Misión 

Impulsar hasta consolidar un sector agroalimentario y rural incluyente, sostenible y productivo.

Visión 

Ser reconocidos por lograr un país que comparte los beneficios de un sector agroalimentario exitoso con todos sus integrantes.

FIRA
Haciendo que un buen trabajo

Los **Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura** "FIRA" es una institución de la Banca de Desarrollo en México **creada en 1954** conformada por cuatro fideicomisos públicos que tienen el carácter de entidades de la Administración Pública Federal (APF), en los que funge como fideicomitente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y como fiduciario el Banco de México.

Fideicomisos que conforman FIRA:

FONDO

Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura

FEFA

Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios

FEGA

Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios

FOPECA

Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras

FIRA cuenta con **68 años de experiencia** y tiene como fin **facilitar el acceso al crédito** por medio de operaciones de crédito y descuento, así como el otorgamiento de garantías de crédito a proyectos relacionados con:



Agricultura



Ganadería



Forestal



Pesca



Financiamiento Rural

FIRA, como banca de segundo piso, **opera a través de Instituciones de Banca Múltiple, Intermediarios Financieros No Bancarios, y Agentes Tecnológicos** otorgando servicio a productores, empresas, intermediarios financieros y, prestadores de servicios especializados, entre otros, para actividades de capacitación, asistencia técnica, consultoría y servicios para la formulación, gestión y seguimiento de proyectos, entre otros servicios, con el fin de mejorar su competitividad y sostenibilidad.

FIRA

FONDEO - GARANTÍAS



Intermediarios Financieros Bancarios, No Bancarios



BANCOS



FINANCIERA RURAL (FND)



NO BANCARIOS

FIRA canaliza sus recursos económicos y apoyos, para financiar las actividades y servicios relacionados a la integración de las cadenas de valor.



FIRA mantiene una estrecha relación con productores de toda la república mexicana, al estructurar proyectos y equiparlos con capacidades técnicas que permitan darles mayor seguridad y un mejor perfil para recibir financiamiento.



NUESTRO MODELO DE NEGOCIO

FIRA promueve el financiamiento integral con énfasis a los segmentos de **Micro, Pequeña, Mediana Empresa y Empresa Familiar sin acceso o acceso insuficiente al crédito.**

FIRA les otorga servicios de fondeo, garantías y apoyos para que sus proyectos productivos **alcancen los niveles de rentabilidad** para calificar como sujetos de crédito.

FIRA también otorga financiamiento a **empresas grandes** que se vinculan al **desarrollo de pequeños productores** y empresas con proyectos viables.



DÓNDE OPERAMOS

GRI 2-6



ESTRATOS DE LA POBLACIÓN OBJETIVO: **ACTIVIDADES, CADENA DE VALOR Y SECTORES EN LOS QUE SE TIENE ACTIVIDAD**





EMPLEO

GRI 2-7

Personas empleadas durante 2022

2022	GLOBAL	TIPO DE CONTRATO		REGIÓN					
		DETERMINADO* (PERSONAL DE NUEVO INGRESO)	INDETERMINADO	GÉNERO		DIRECCIÓN REGIONAL			
				HOMBRES	MUJERES	CDMX	OFICINA CENTRAL	CDT	
		58	1050						
Personas empleadas	1108			587	521				
						559	51	469	29

*Todos los contratos de nuevo ingreso son determinados (1 año).

GRI 2-8

TRABAJADORES QUE NO SON EMPLEADOS 2022

NÚMERO	PERSONAL EXTERNO*
171	Servicio de limpieza
10	Servicio de mensajería
12	Servicio de polivalentes, operarios de cafetería carga y descarga
42	Servicio de seguridad, protección y vigilancia
235	

* El personal externo es contratado a través de un tercero para la prestación de servicios en las oficinas institucionales y su trabajo es controlado por FIRA. Los datos contenidos en esta tabla no presentan fluctuaciones significativas en relación con años anteriores.

GRI 2-30

SINDICATO SUNTFIRA


SUNTFIRA

Al cierre del 2022 un total de 108 personas empleadas aportaron su cuota sindical como afiliados al Sindicato Único de Trabajadores de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (SUNTFIRA).

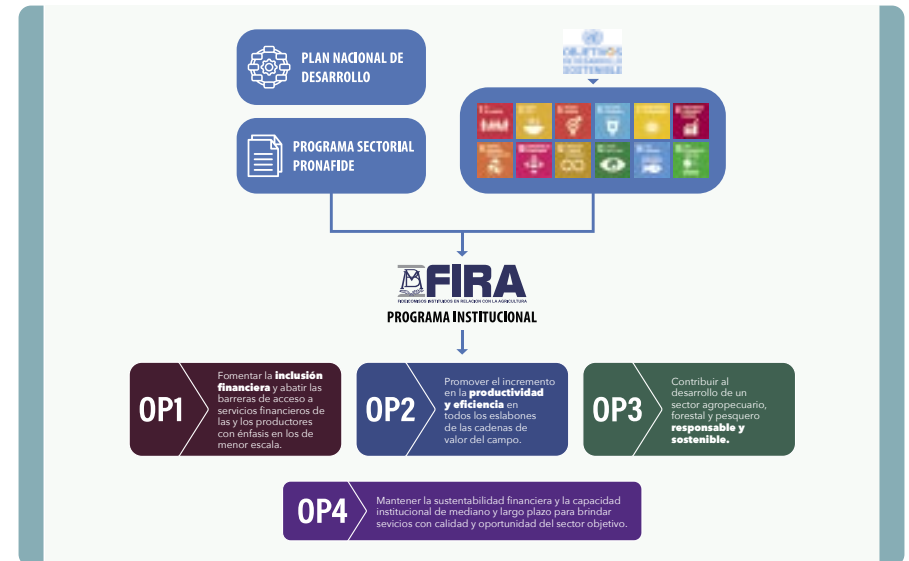
2022	GLOBAL	PERSONAS AFILIADAS A SUNTFIRA 2022	%
Personas empleadas	1108	108	9.75

ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Para atender las problemáticas, tendencias y desafíos del sector agroalimentario y rural del país, FIRA identifica los siguientes retos:

- Mayor demanda mundial de alimentos
- Inclusión financiera en el medio rural y el sector alimentario
- Mayor productividad y eficiencia en las cadenas de valor
- Sostenibilidad en el uso y cuidado de los recursos ambientales.

Para abordarlos y atenderlos, FIRA creó su Programa Institucional 2020 – 2024 y planteo 4 objetivos prioritarios (OP1 - OP4) y 15 estrategias (E1 – E15) a partir de un marco estratégico establecido en los siguientes documentos rectores:



ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN FIRA



El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND)

Contiene una visión de largo plazo de la política nacional de fomento económico mediante el cual el Gobierno busca alcanzar el desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible del país para el bienestar general de la población.

FIRA contribuye principalmente con dos ejes del PND:

Eje 3 “Economía”, el cual contempla:

- Impulsar la autosuficiencia alimentaria y rescate del campo
- Impulsar la reactivación económica, el mercado Interno y el empleo
- Facilitar el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas.

Eje 2 “Política Social”, el cual contempla:

- Impulsar el desarrollo sostenible e incluyente.

Este programa sectorial que forma parte del PND, establece las estrategias prioritarias que permitirán asegurar los recursos fiscales y financieros requeridos para que el Gobierno de México lleve a cabo las acciones necesarias para incrementar la inversión, impulsar el desarrollo del país y promover la inclusión financiera.

FIRA, como integrante de la banca de desarrollo, contribuye activamente al logro del objetivo prioritario número 6 del PRONAFIDE:

“Ampliar y fortalecer el financiamiento y la planeación de la banca de desarrollo y otros vehículos de financiamiento de la Administración Pública Federal, así como fomentar una mayor inclusión financiera de los sectores objetivo y una mayor participación del sector privado, para contribuir al desarrollo económico sostenido del país y al bienestar social”.

Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo 2020 - 2024 (PRONAFIDE)

Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 2030)

En consideración a la estrategia internacional de fomento para la sostenibilidad del mundo, la Agenda 2030 traza una ruta en favor del bienestar social, el cuidado del medio ambiente, el crecimiento económico, los derechos humanos y la formación de alianzas y los **17 ODS se establecen como objetivos globales de fomento concurrentes e indispensables de atender dentro del ámbito de acción en FIRA.**

Bajo este escenario y tomando en cuenta sus atribuciones, así como las tendencias y desafíos internacionales y nacionales para el sector agroalimentario, FIRA identifica los fines del PRONAFIDE y los ODS que inciden directamente en la estrategia de FIRA:



Para alinear los objetivos prioritarios y estrategias de la institución con los fines del PRONAFIDE y los ODS, FIRA identificó aquellos que tienen propósitos análogos o comunes y los consolidó, determinando así **las siete estrategias (F1 – F7) que apoyarán el logro de los fines de la agenda nacional para el desarrollo del sector agroalimentario y rural.**

Fines PRONAFIDE y ODS

- F1.-** Inclusión y educación financiera
- F2.-** Mayor financiamiento para el desarrollo y estructuración de proyectos productivos bancables
- F3.-** Acción por el clima y sustentabilidad de la producción agroalimentaria, incluyendo agua, energía, vida submarina, ecosistemas terrestres y comunidades rurales
- F4.-** Industria, innovación e infraestructura
- F5.-** Mitigar la volatilidad de precios de los productos agropecuarios
- F6.-** Hambre cero, reducción de desigualdades y Trabajo decente y responsable
- F7.-** Equidad de género.

Para integrar los ODS a los objetivos prioritarios y estrategias de FIRA, la institución ha definido el plan de acción para avanzar hacia los objetivos de sostenibilidad y su vinculación con el cumplimiento de la Agenda 2030:

Asociación entre los ODS y estrategias de FIRA



OP1 Inclusión Financiera

Estrategias:

- E1** Diseñar productos financieros que se adapten a las necesidades de los productores, particularmente grupos vulnerables y mujeres
- E2** Fortalecer los canales a través de los cuales se ofrecen los servicios financieros a los productores.
- E3** Abatir las barreras de información y falta de colateral respecto a los productores
- E4** Incentivar entre los productores el uso de servicios financieros para la gestión de riesgos
- E5** Impulsar entre los intermediarios financieros la protección y educación financiera del usuario de los servicios financieros.

OP2 Productividad y Eficiencia

Estrategias:

- E6** Ampliar las capacidades gerenciales y técnicas de los productores
- E7** Ampliar la capitalización productiva y el uso de tecnología de los productores
- E8** Impulsar la desconcentración de la producción y exportación agroalimentaria
- E9** Apoyar el desarrollo de infraestructura y logística para una mejor distribución y comercialización de la producción agroalimentaria.

OP3 Sostenibilidad

Estrategias:

- E10** Promover la conciencia sobre el impacto social y ambiental del sistema financiero de México para mitigar riesgos y fomentar su adaptación
- E11** Desarrollar y aplicar metodologías que permitan identificar y estimar, en su caso, los impactos adversos en la sociedad y el medio ambiente
- E12** Recopilar y difundir información sobre las nuevas tecnologías, modelos de negocio y sobre las prácticas sostenibles de la producción agropecuaria, forestal y pesquera, que contribuyan a mitigar los efectos adversos en la sociedad y el medio ambiente
- E13** Impulsar el financiamiento de nuevos proyectos sostenibles en el sector agroalimentario.

OP4 Sustentabilidad financiera y capacidad institucional

Estrategias:

- E14** Establecer políticas, estrategias y acciones que aseguren la sustentabilidad financiera de mediano y largo plazo
- E15** Fortalecer el proceso de supervisión de crédito con carácter preventivo.

IDENTIDAD ORGANIZACIONAL: MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE FIRA

Para contribuir al logro de las metas de la agenda nacional para el desarrollo del sector agroalimentario y rural, FIRA define su **Misión y Visión**:

La **Misión** dirige a FIRA hacia un México en el que los agricultores y habitantes rurales participan activamente y se benefician del desarrollo económico del sector agroalimentario y rural, integrados a las cadenas de valor y a los mercados, **haciendo un uso racional de los recursos naturales y obteniendo como fin último, condiciones de trabajo y vida decentes y favorables.**

Por su parte, la **Visión** busca lograr un sistema agroalimentario exitoso e incluyente que reconoce el desigual grado de desarrollo que existe entre los diferentes productores y empresas del medio rural y del sector agroalimentario, lo que se toma como un **desafío para orientar las acciones y estrategias para lograr un desarrollo más equitativo.**

Los **valores de FIRA** orientan las normas de conducta a todos los niveles de la institución y la encaminan al logro de su Visión y al permanente cumplimiento de su Misión. Son los valores que todo el personal que compone FIRA debe observar para proyectar y mantener el liderazgo y compromiso que la distingue como **institución líder en el sector agroalimentario y el medio rural del país.**

Misión

Impulsar hasta consolidar un sector agroalimentario y rural incluyente, sostenible y productivo.

Visión

Ser reconocidos por lograr un país que comparte los beneficios de un sector agroalimentario exitoso con todos sus integrantes.

Valores

- Satisfacción del cliente
- Honestidad
- Respeto
- Responsabilidad

MAPA DE LA ESTRATEGIA

Para alcanzar su misión y visión, FIRA define su estrategia identificando **cuatro pilares** que soportan el quehacer institucional y del cual se deriva el mapa de la estrategia:



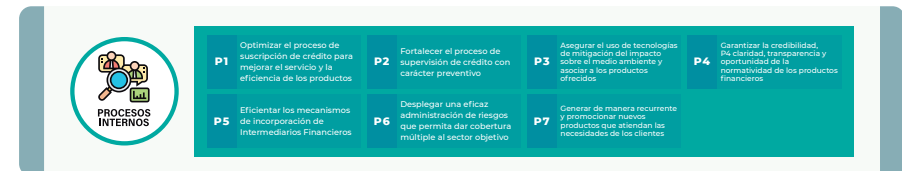
• **Pilar 1 Clientes / Mercado:** Esta dimensión identifica los grupos de clientes y la propuesta de valor para cada uno de ellos y establece una serie de objetivos estratégicos ligados a dichas propuestas de valor.



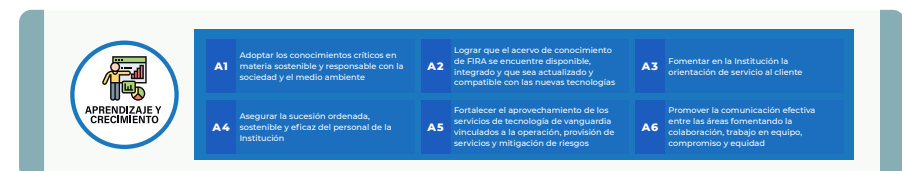
• **Pilar 2 Responsabilidad Financiera:** Tiene como propósito establecer los objetivos financieros que la institución debe cumplir para satisfacer a los clientes.



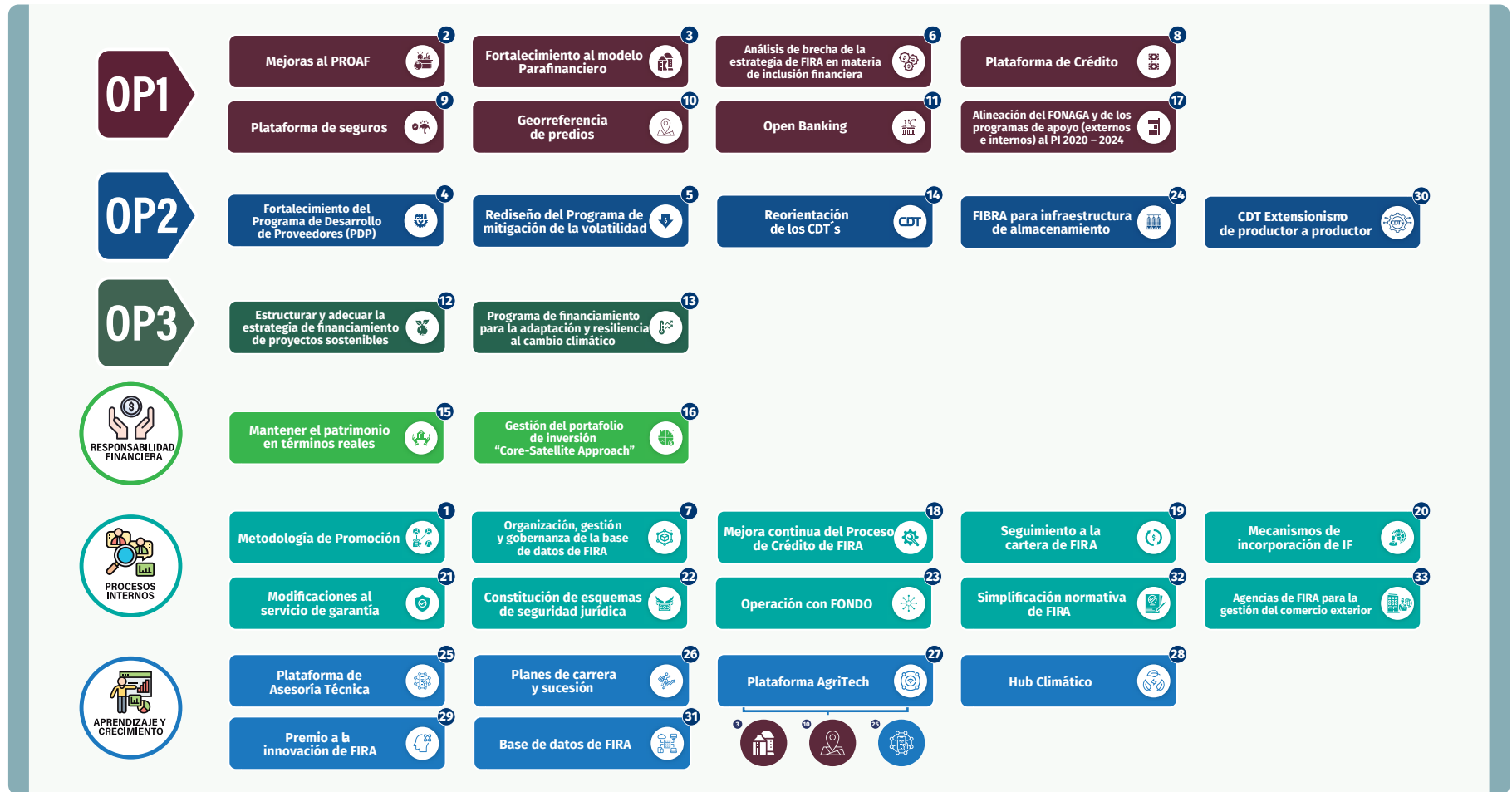
• **Pilar 3 Procesos Internos:** Identifica las actividades críticas de la cadena de valor que la institución debe hacer extremadamente bien, para soportar los objetivos de responsabilidad financiera y clientes / mercado.



• **Pilar 4 Aprendizaje y Crecimiento:** Se compone de los objetivos ligados al capital humano, información y cultura organizacional.



ALINEACIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE FIRA AL MAPA DE LA ESTRATEGIA



Con el Programa Institucional 2020 – 2024, FIRA renueva su compromiso con el desarrollo del campo, hasta consolidarlo como un sector **incluyente, sostenible y productivo**.

GOBERNANZA

GRI 2-9
GRI 2-12
GRI 2-13

ESTRUCTURA DE GOBERNANZA: SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DE LOS IMPACTOS SOBRE LA ECONOMÍA, EL MEDIO AMBIENTE Y LAS PERSONAS

La estructura organizacional de FIRA está conformada de la siguiente manera:



COMITÉS DE FIRA

FIRA tiene una estructura de gobierno corporativo que dirige, controla y evalúa la operación de la institución. Dicha estructura ha permitido implementar el sistema de control interno para identificar, evaluar y administrar los riesgos brindando una seguridad razonable para dar cumplimiento a las estrategias y objetivos, así como para mantener la sostenibilidad de la institución a largo plazo.

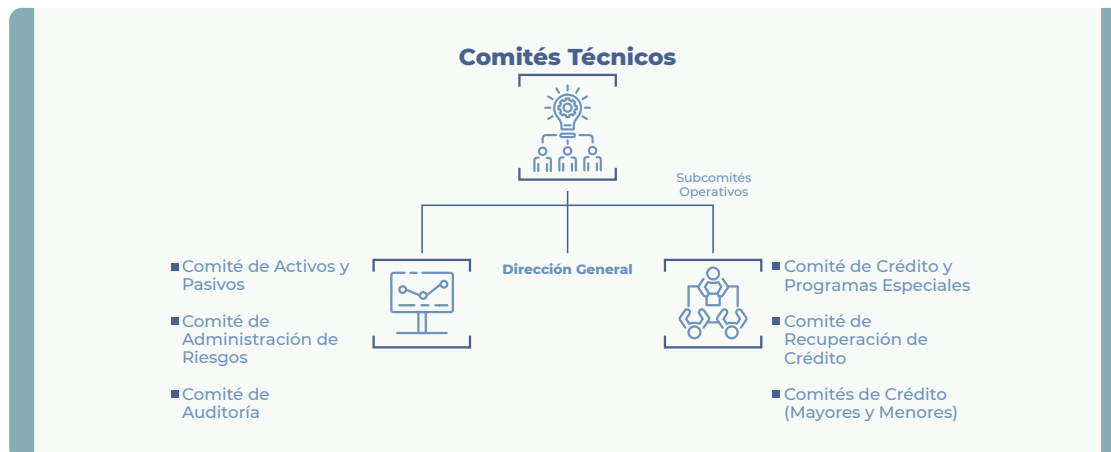
Se cuenta con un **Comité Técnico por cada uno de los cuatro fideicomisos que integran la institución (FONDO, FEFA, FEGA y FOPESCA)**, conformado por miembros independientes⁴ que representan a los principales grupos de interés de FIRA, entre los que se incluyen a representantes de diversas entidades y organizaciones relacionadas con el objeto de FIRA, procurando la imparcialidad y transparencia en la toma de decisiones.

Dichos comités, de acuerdo a sus facultades, autorizan e informan las políticas, estrategias, metas y disposiciones que han de seguirse para dar cumplimiento a los fines institucionales, además de vigilar su gestión y cumplimiento.

Asimismo, los Comités Técnicos se apoyan en diversos órganos colegiados para mantener una adecuada operación y seguimiento al desempeño de la institución, al cumplimiento de sus objetivos y para dar seguimiento al sistema de control interno. Dichos órganos colegiados cuentan con facultades y atribuciones que les delegan los Comités Técnicos o las estipuladas por la regulación aplicable.

Adicionalmente, FIRA cuenta con otros cuerpos colegiados de carácter interno para fortalecer las acciones relacionadas con la misión y la visión institucionales:

- Comité para el Fomento de Sistemas de Manejo Ambiental
- Comité de Bienes Muebles
- Comité de Bienes Inmuebles
- Comité de Ética
- Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)
- Comité de Obras Públicas
- Comité Interno para el Uso Eficiente de la Energía
- Comité de Transparencia
- Subcomité de Revisión de Convocatorias de Licitaciones e Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas de FIRA.
- Subcomité de Revisión de Convocatorias para Procedimientos de Licitaciones e Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de FIRA.

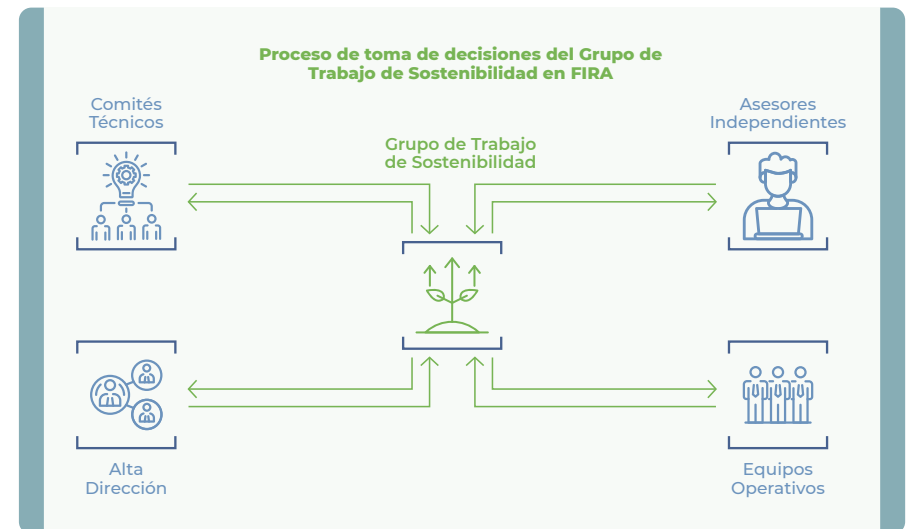
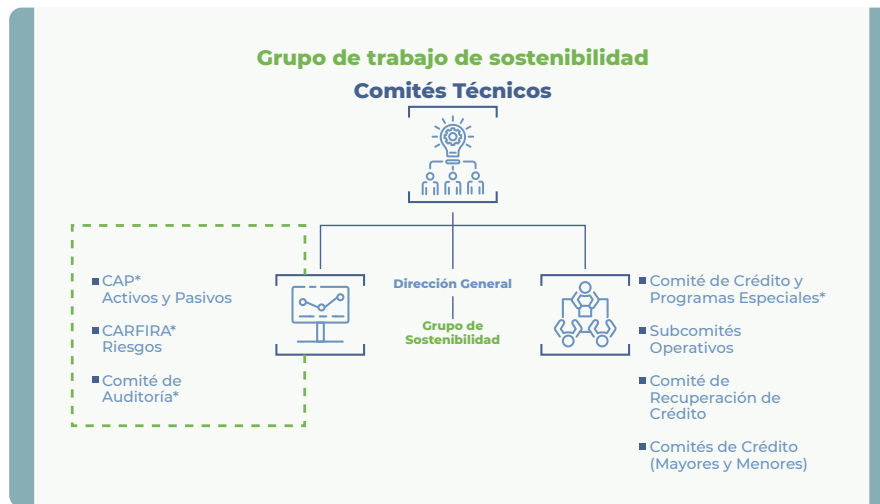


GOBERNANZA SOSTENIBLE

FIRA cuenta con los **"Principios de Sostenibilidad de FIRA"**. El primer Principio de Sostenibilidad de FIRA **"Definición de los arreglos institucionales internos para la sostenibilidad"**, define a los Comités Técnicos como el líder y promotor de la sostenibilidad institucional, generando las condiciones necesarias para alinear la operación financiera a prácticas sostenibles.

A su vez, se estipula que los Comités Técnicos se auxiliarán de un **Grupo de Trabajo de Sostenibilidad (GTS)** encargado de implementar las decisiones a través de acciones que realizan los diversos equipos operativos de FIRA. Ambos grupos reciben la retroalimentación y guía de la alta dirección de FIRA en temas relativos a la sostenibilidad.

Los integrantes del GTS pertenecen a distintas áreas de FIRA vinculadas con el financiamiento de proyectos sostenibles, así como el diseño y aplicación de las políticas que se definan en la materia y pueden participar asesores y expertos independientes.



GRI 2-17

GRI 2-10
GRI 2-11

DESIGNACIÓN Y SELECCIÓN DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO DE FIRA

La estructura organizacional de FIRA y los nombramientos de funcionarios es autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como coordinadora del sector, el Banco de México y el Comité Técnico de FONDO.

CONOCIMIENTOS COLECTIVOS DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO EN MATERIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

MATERIA	NOMBRE DEL CURSO	IMPARTIDO POR
Igualdad, no discriminación y derechos humanos	Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres	Instituto Nacional de las Mujeres
	¡Súmate al protocolo! Cero tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual	Instituto Nacional de las Mujeres
	Derechos humanos en el servicio público	Secretaría de la Función Pública
	Inducción a la perspectiva de género en la Administración Pública Federal	Secretaría de la Función Pública
	Un nuevo estilo de vida	FIRA (Aula virtual) En atención a la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018
Desarrollo sostenible	Una visión sostenible para un mundo mejor	FIRA (Aula virtual)

GRI 2-18

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO

El modelo de evaluación del desempeño del personal de FIRA se realiza una vez al año y se aplica a todos los niveles de la organización. Se divide en dos sistemas que permiten realizar una evaluación del desempeño objetiva, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas:

- **Sistema de Evaluación por Resultados de Promoción (SERPRO)**

Se aplica a:

- Director General Adjunto de Coordinación de Regionales.

- **Sistema de Evaluación del Desempeño por Objetivos (SEO)**

Se aplica a:

- Director General
- Director General Adjunto de Finanzas
- Director General Adjunto de Crédito
- Director General Adjunto de Inteligencia Sectorial
- Director General Adjunto de Promoción de Negocios
- Director General Adjunto de Sistemas y Operaciones
- Director General Adjunto de Administración y Jurídica
- Directora de la Unidad de Análisis y Administración Integral de Riesgos
- Directora de Auditoría Interna
- Director de Contraloría Interna.

El modelo utilizado para la evaluación del desempeño de todo el personal se implementa de acuerdo al **Procedimiento Operativo para la Evaluación del Desempeño del Personal de FIRA**, en el que se da cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en las materias de recursos humanos y del servicio profesional de carrera.

Adicionalmente, las competencias requeridas para cada puesto están descritas en el **Manual de Perfiles de Puestos**, las cuales son evaluadas cada dos años utilizando la metodología de evaluación de 360°.

	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO POR SEXO Y PUESTO, 2022					
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	PORCENTAJE
Director General	0	1	0%	100%	1	100%
Director (a) General Adjunto(a)						
Director(a) que depende de la Dirección General	2	8	20%	80%	10	100%

En 2022 se evaluó el desempeño de todo el personal de FIRA con total igualdad. La evaluación de desempeño del personal se realiza revisando el cumplimiento de los objetivos institucionales y las funciones de las unidades administrativas, lo cual permite:

- Dirigir el esfuerzo del personal al cumplimiento de las líneas estratégicas
- Impulsar el desarrollo personal de cada empleado o empleada
- Gestionar y enfocar la mejora de las competencias
- Mejorar la satisfacción de las y los empleados
- Mejorar el rendimiento de la organización.

GRI 2-19
GRI 2-20
GRI 2-21

POLÍTICAS Y PROCESO PARA DETERMINAR LA REMUNERACIÓN PARA EL **MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO EN FIRA**

- Los cuatro fideicomisos que constituyen FIRA funcionan bajo una misma administración
- Todas las personas empleadas en FIRA prestan sus servicios a los fideicomisos que integran FIRA pero son contratados por FONDO
- El fiduciario Banco de México es quien señala las remuneraciones a todas las personas empleadas por FONDO
- Los salarios están fijados de conformidad con una valuación de puestos efectuada por una empresa externa, la cual permite asignar salarios en función de la responsabilidad, conocimientos requeridos y habilidades necesarias para realizar las funciones del puesto
- Los salarios y prestaciones son otorgadas a todo el personal con criterios de igualdad sustantiva y no discriminación.

GRI 2-16
GRI 2-25
GRI 2-26

COMUNICACIÓN Y MECANISMOS PARA SOLICITAR ASESORAMIENTO, PLANTEAR INQUIETUDES Y PROCESOS **PARA REMEDiar LOS IMPACTOS NEGATIVOS**

Como parte del seguimiento al funcionamiento del Sistema de Control Interno, FIRA tiene implementados diversos mecanismos que permiten evaluar, monitorear y mejorar el desempeño de los componentes del sistema para asegurar que éstos estén presentes y funcionando.

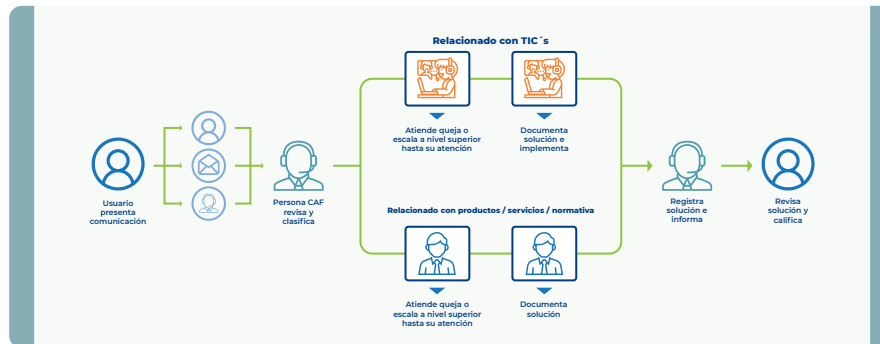
Parte de estos mecanismos permiten conocer:

1. Las inquietudes que tengan nuestros grupos de interés sobre los impactos negativos potenciales y reales de FIRA
2. Evaluar el nivel de satisfacción de sus clientes y del personal respecto a los procesos, productos y servicios que la institución les provee.

• Centro de atención FIRA (CAF):

Centro de Atención FIRA: 01-800-999-FIRA (3472)

Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 horas



• Aplicación de encuestas y cuestionarios:

FIRA aplica encuestas y cuestionarios para:

- Generar, recopilar y cuantificar información sobre un producto, proceso o servicio institucional
- Conocer o evaluar a una o más personas
- Conocer la percepción de la calidad en un momento determinado
- Identificar aspectos sobre los que se debe trabajar para mejorar el grado de satisfacción obtenido
- Identificar factores que eventualmente podrían convertirse en riesgos operativos y/o reputacionales
- Identificar, recabar, y dar seguimiento a las propuestas de mejora a los procesos institucionales
- Establecer un canal de comunicación con clientes y personal de FIRA.

NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS CLIENTES CON LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE FIRA

Resultados de la "Encuesta anual para evaluar el nivel de satisfacción de los Intermediarios Financieros respecto a los servicios de FIRA 2022".

FIRA aplica, al menos una vez al año, una encuesta de satisfacción dirigida a los intermediarios financieros que operan directamente con FIRA para obtener su nivel de satisfacción, así como para identificar quejas, sugerencias o comentarios sobre los productos o servicios que reciben por parte de la Institución.

La encuesta se envía mediante correo electrónico para ser respondida por los usuarios de los intermediarios financieros. Para que los resultados de la encuesta se consideren representativos, se incluyen en la metodología el nivel de confianza utilizando un valor estándar de 95% con un margen de error (intervalo de confianza) máximo del 10%. Para que los resultados de la encuesta se consideren satisfactorios, los resultados de las calificaciones obtenidas deben ser iguales o mayores a 80 (en escala de 0 a 100) o su equivalente.

Una vez analizados e integrados los resultados obtenidos de la encuesta, se prepara el informe electrónico correspondiente para revisión, comentarios y/o visto bueno de Directores Generales Adjuntos y Director General para posteriormente difundirlo, para conocimiento de todo el personal activo de la institución.

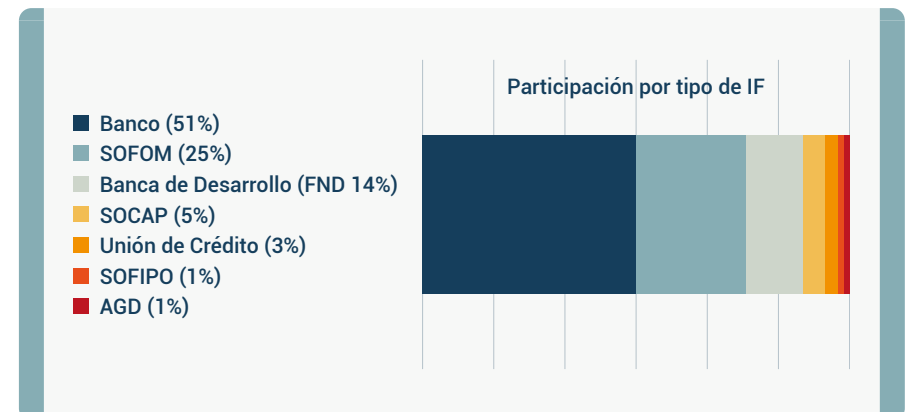
Del **15 de febrero al 01 de marzo 2023**, se aplicó la encuesta anual para evaluar el nivel de satisfacción de los Intermediarios Financieros. Se evaluaron los siguientes productos y servicios:

Productos y Servicios de FIRA <ul style="list-style-type: none"> - Fondeo - Garantía - Apoyos para la reducción de costo de financiamiento - Apoyos para ampliar la cobertura de servicios financieros 	Componentes de los apoyos para ampliar la cobertura de servicios financieros <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de Intermediarios Financieros - Cobertura y disponibilidad de servicios financieros 	Programas especiales <ul style="list-style-type: none"> - Servicios financieros a IFNB mediante IF en operación directa - Créditos en Cuenta Corriente o Capital de Trabajo agrupados en paquete - Financiamiento a la Modernización de Empresas - Programa de financiamiento a la Mediana Empresa - FONAGA Tradicional - FONAGA ProBienestar - Garantía ProSostenible 	Calidad del servicio y satisfacción al cliente <ul style="list-style-type: none"> - Percepción del servicio recibido por parte del personal de FIRA - Net Promoter Score (NPS) 	Servicios de soporte <ul style="list-style-type: none"> - Portal Web de FIRA - Estudios económicos

El tamaño de la población objetivo fue de 1,632 usuarios. La participación fue de 498 usuarios conformada de la siguiente manera:

- Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND)
- Intermediarios Financieros Bancarios (IFB): 252 usuarios
- Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB): 171 usuarios.

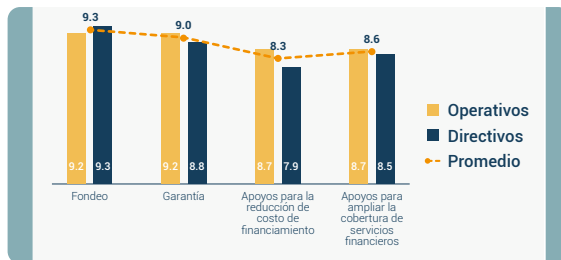
La participación por tipo de Intermediario Financiero fue la siguiente:



a) Productos y servicios de FIRA:

Las calificaciones promedio otorgadas en 2022 a cada uno de los servicios tuvieron un **decremento, no significativo, en relación con el año 2021** (Prom. 0.1). **Fondeo** fue el servicio mejor calificado obteniendo una calificación promedio de **9.3**.

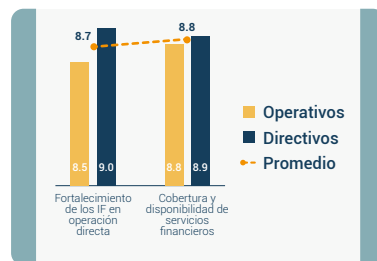
Calificación otorgada a los servicios por nivel de puesto, 2022
(Escala de 0-10)



b) Componentes de los Apoyos para ampliar la cobertura de servicios financieros:

Las calificaciones otorgadas en 2022 a cada componente tuvieron un **decremento, no significativo, en relación con el año 2021** (Prom. 0.2). Los directivos otorgaron calificaciones más altas que los operativos a cada componente.

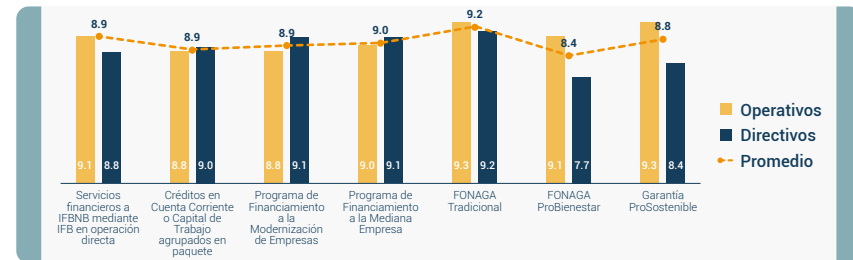
Calificación otorgada a cada componente, 2022
(Escala de 0-10)



c) Programas Especiales de FIRA:

- Los programas evaluados fueron aquellos que estuvieron vigentes al menos por 6 meses durante 2022 o que tuvieron algún interés en evaluarse
- En relación con el resto de los Programas, **FONAGA Tradicional** obtuvo, en promedio, la calificación más alta, mientras que **FONAGA ProBienestar** obtuvo, en promedio, la calificación más baja en relación con el resto de los Programas.

Calificación otorgada a cada Programa, 2022
(Escala de 0-10)

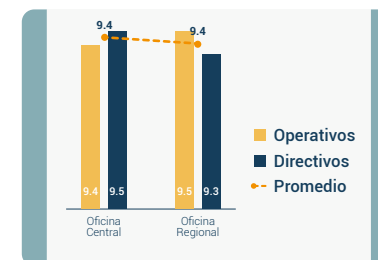


Calidad del servicio y satisfacción al cliente:

d) Percepción del servicio recibido por parte del personal de FIRA:

En 2022, Oficina Central y Oficina Regional obtuvieron la misma calificación promedio respecto a la percepción del servicio recibido por parte del personal de FIRA.

Percepción del servicio recibido, 2022
(Escala de 0-10)



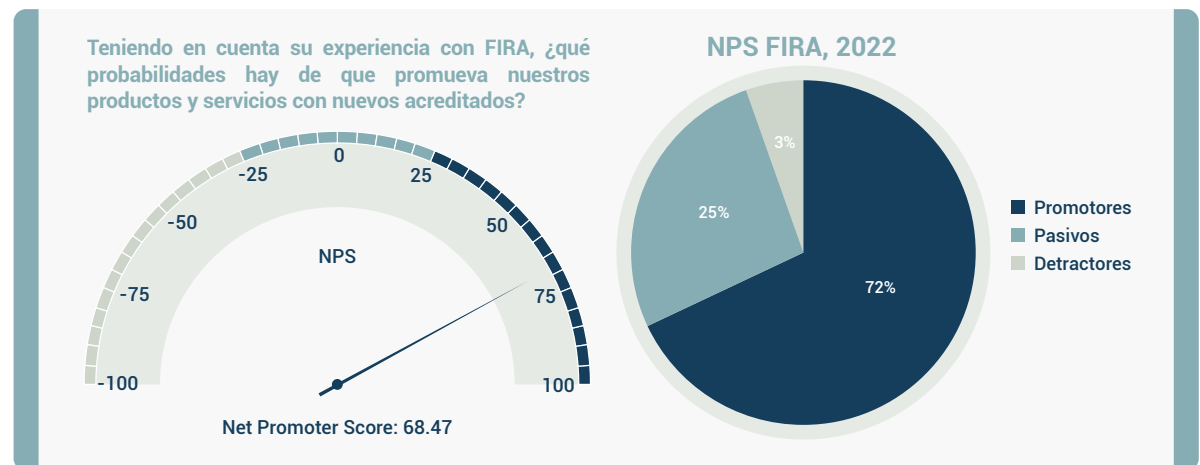


e) Net Promoter Score (NPS) de FIRA:

El Net Promoter Score es un indicador que se utiliza para medir la satisfacción y lealtad del cliente a través de una única pregunta que permite al usuario responder en una escala de valoración de 0 a 10. Mediante este indicador, FIRA determina si los intermediarios financieros valoran lo suficiente el servicio que FIRA le presta como para recomendar y promover a nuevos acreditados sus productos y servicios.

Los clientes se segmentan en tres grupos:

- **Promotores:** Ofrecen una calificación entre 9 y 10, lo que indica que recomendarán a FIRA, así como los productos y servicios que ofrece
- **Pasivos:** Ofrecen una calificación de 7 - 8 lo que indica que es poco probable que recomienden a FIRA o sus productos y servicios, o que disuadan a otros para no usar sus productos o servicios
- **Detractores:** Ofrecen una calificación de 0 – 6 lo que indica un descontento directo, por lo que no recomendarán ni a FIRA ni sus productos y servicios. Es muy probable que disuadan a otros para no usarlos.



En una puntuación que va de -100 a 100, FIRA obtuvo un NPS positivo (68), lo que significa que sus promotores superan a sus detractores. Nuestros clientes (IF) son propensos a:

- Quedarse con FIRA a largo plazo
- Recomendar a FIRA
- Promover los productos y servicios de FIRA.

Servicios de soporte:

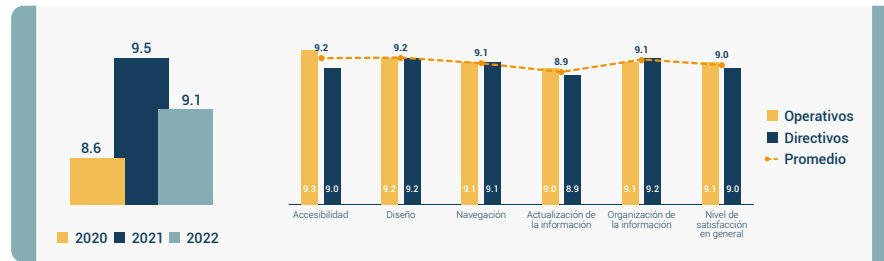
f) Portal Web de FIRA www.fira.gob.mx:

- La calificación promedio obtenida en 2022 tuvo un decremento, no significativo, en relación con la calificación obtenida en 2021 (0.4)
- Los aspectos mejor evaluados fueron Accesibilidad y Diseño; mientras que Actualización de la información obtuvo la calificación más baja en relación con el resto de los aspectos evaluados.

Calificación promedio obtenida, 2020-2022

(Escala de 0-10)

(Escala de 0-10)

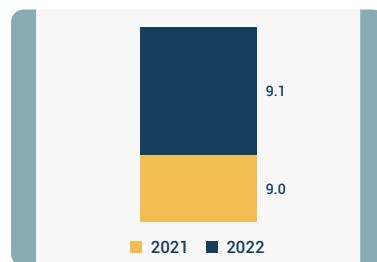


g) Estudios económicos (dentro del Portal Web de FIRA):

- La calificación promedio obtenida en 2022 tuvo un decremento, no significativo, en relación con la calificación obtenida en 2021 (0.1).

Calificación promedio obtenida, 2021-2022

(Escala de 0-10)



DIFUSIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

FIRA promueve sus productos y servicios a través de los siguientes mecanismos:

- Promoción directa a través de las oficinas de FIRA en el país
- Promoción a través de los intermediarios financieros
- Promoción a través de las Dependencias Federales
- Promoción a través del portal de Internet de FIRA (www.fira.gob.mx)
- Eventos demostrativos a través de los 5 Centros de Desarrollo Tecnológico
- Participación en foros, ferias y exposiciones
- Eventos "Expo FIRA" (eventos / conferencias)
- Difusión a través de medios masivos de comunicación, tales como: spots de TV, radio e imágenes para medios impresos y digitales (previa autorización por la Secretaría de Gobernación)
- Redes sociales.

📞 800 9993472

🌐 www.fira.gob.mx

Síguenos en nuestras redes sociales:



COMPROMISOS Y POLÍTICAS PARA UNA **CONDUCTA EMPRESARIAL RESPONSABLE**

GRI 2-23
GRI 2-24

COMPROMISOS Y POLÍTICAS DE **CONDUCTA EMPRESARIAL RESPONSABLE**

Como parte de las políticas y prácticas de conducta empresarial responsable, FIRA cumple con la legislación y las normativas aplicables incluido el compromiso de respetar los derechos humanos en sus actividades y relaciones comerciales y respetar los derechos de sus trabajadores.

Para el establecimiento de estos compromisos, el actuar cotidiano se refleja en apego al *Código de Ética de la Administración Pública Federal (CEAPF)*, al *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual (INMUJERES)*, al *Protocolo de atención de presuntos actos de discriminación (CONAPRED)*; así como al *Código de Conducta de FIRA*.

El *Código de Conducta de FIRA* responde a las necesidades de la sociedad, fortalece a la institución y enaltece los principios constitucionales y legales que rigen el actuar de las personas servidoras públicas de la Administración Pública Federal.



El **Código de Conducta de FIRA** (disponible solo en idioma español) fue elaborado con base en los valores y conductas que mejor describen la Misión y Visión de la Institución. En FIRA **no toleramos actos de corrupción, o cualquier conducta o práctica que implique discriminación, hostigamiento sexual, acoso sexual o acoso laboral, así como cualquier tipo de violencia y conducta que anule la dignidad y derechos humanos de las personas.**

El **Código de Conducta de FIRA** es un documento útil para orientar la actividad cotidiana de las personas servidoras públicas de la Institución, a fin de conformar una herramienta única y con identidad para las mismas, que contribuya a:

- a. La identificación y apropiación de las personas servidoras públicas de FIRA con los principios y valores del Código
- b. Dar certeza del comportamiento que deberán observar y sujetarse en su quehacer cotidiano
- c. Impulsar la observancia del principio y valor de austeridad republicana en el servicio público
- d. Orientar los juicios en la toma de decisiones en situaciones difíciles o complejas que se le presenten en el desempeño de su empleo, cargo o comisión
- e. Identificar y gestionar los conflictos de interés que surjan en el ejercicio de sus labores cotidianas
- f. Prevenir, a través de medidas y recomendaciones, la actualización de actos de corrupción y, en general, cualquier falta administrativa, en el marco de las funciones inherentes a FIRA.

Objetivo

El **Código de Conducta de FIRA** orienta y da certeza a las personas servidoras públicas de FIRA, respecto de las conductas que se esperan en el desempeño de sus funciones, que permitan cumplir con la misión, visión, objetivos y metas institucionales aplicando cuatro valores en todas sus acciones y decisiones cotidianas, a fin de prevenir conflictos de intereses, actos de corrupción y riesgos éticos.



SATISFACCIÓN DEL CLIENTE

Tengo el compromiso de superar las expectativas de las personas que son mis clientes.



HONESTIDAD

Soy una persona ética, íntegra y transparente en mis actividades diarias.



RESPONSABILIDAD

Asumo y cumplo plenamente mis funciones y deberes.



RESPECTO

Trato de manera digna, igualitaria, justa e imparcial a las personas y cuido los recursos de la institución y del medio ambiente con criterios de moderación.

Ámbito de aplicación y obligatoriedad a las **actividades de FIRA y a sus relaciones comerciales**

El **Código de Conducta de FIRA** es un instrumento de **observancia y cumplimiento obligatorio**, que aplica a todas las actividades, a todas las personas servidoras públicas que laboran en FIRA, a toda persona que desempeñe un cargo o comisión, realice actividades o preste sus servicios en la Entidad, independientemente del esquema de contratación al que esté sujeto; así como a los miembros externos y cualquier persona que participe en los Comités de FIRA.

Para asegurar su cumplimiento, es **obligatorio** que todas las personas servidoras públicas que laboran en la institución suscriban la **"Carta Compromiso"**, dejando constancia de que conocen y comprenden el Código de Conducta y, por lo tanto, asumen el compromiso de cumplirlo durante el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función.



Difusión y promoción

Principios constitucionales y legales que rigen al servicio público

Código de Ética

Son los principios constitucionales y legales que rigen al servicio público y se encuentran descritos en el **"Acuerdo por el que se dan a conocer los lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas"** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2018 (Lineamientos).

Reglas de Integridad

Son 13 de Reblas de Integridad para el ejercicio de la función pública que se establecen en el **"Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública"**, y los **"Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés"**.

El **Código de Ética**, las **Reglas de Integridad** y el **Código de Conducta de FIRA** permiten a las personas servidoras públicas de la Entidad, orientar su actuación en las situaciones específicas que pueden presentarse conforme a las tareas, funciones o actividades que involucran la operación y el cumplimiento de sus planes y programas; así como la identificación de cargos, procesos, áreas o unidades administrativas que requieran especial atención por estar expuestas a riesgos éticos.

Aprobación de los compromisos y políticas dentro de FIRA

FIRA cuenta con un **Comité de Ética* (CE)**, Órgano Colegiado, elegido democráticamente, encargado de la aprobación, interpretación, consulta y asesoría de los asuntos relacionados con la **aplicación y observancia del Código de Conducta**, con la finalidad de brindar certeza a las personas servidoras públicas.

Todas y cada una de las acciones que implementa anualmente el Comité de Ética son evaluadas por la Unidad de Ética Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

** El Comité de Ética está conformado por once miembros con su respectiva persona suplente: 1 Presidente, 1 Secretaría Ejecutiva, 1 Secretaría Técnica, 7 miembros electos por votación democrática (distintos niveles jerárquicos) y 1 representante del Órgano Interno de Control, este último, con la finalidad de brindar asesoría en la atención de las denuncias y emitir propuestas de mejora en el desempeño de las funciones del Comité; entre otras.*

Debida diligencia y principio precautorio ante vulneraciones al Código de Ética o Código de Conducta

Con fundamento a lo establecido en el artículo 24 del **"Código de Ética de la Administración Pública Federal"** el **Comité de Ética atiende, con una visión preventiva, las denuncias por vulneraciones al Código de Ética o el de Conducta de FIRA** y, de ser el caso, en su determinación, emite recomendaciones que tengan por objeto la mejora del clima organizacional y del servicio público.

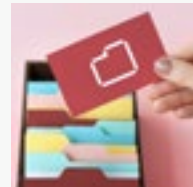
Las denuncias que se presentan ante el Comité de Ética, se reportan al **Sistema de Seguimiento Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética** (SSECCOE) de la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública, donde se les da atención y seguimiento hasta su conclusión.

Cuando se trata de una vulneración que constituya una falta administrativa, es el Órgano Interno de Control de FIRA la autoridad competente al interior de FIRA quien gestiona las denuncias en términos de la **Ley General de Responsabilidades Administrativas**. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones que en derecho correspondan en otras materias.

- El cumplimiento del **Código de Conducta de FIRA** permite enfrentar riesgos éticos o riesgos de integridad, que son aquellas situaciones en las que potencialmente pudieran vulnerarse principios, valores o reglas de integridad.



FIRA promueve el financiamiento a los productores con una perspectiva de género, no discriminación y no tolerancia a la corrupción.



FIRA identifica los riesgos de integridad en los principales procesos sustantivos, a efecto de prevenir la materialización de los mismos.



FIRA implementa controles en sus procedimientos internos detallando los riesgos de integridad que se identificaron en los procesos sustantivos de FIRA. La **"Matriz de riesgos de integridad"** se ubica en el Código de Conducta de FIRA en el apartado "Anexos".

Denuncias: En caso de que se presenten incumplimientos al **Código de Conducta de FIRA**, cualquier persona servidora pública podrá hacerlos del conocimiento del **Órgano Interno de Control**, que es la instancia responsable de determinar si se actualiza una **falta administrativa**.

Asimismo, los podrá hacer del conocimiento del **Comité de Ética**, que, en su carácter de instancia preventiva, podrá **emitir recomendaciones** para mejorar el clima laboral y evitar la reiteración de conductas contrarias al Código.

Los miembros que componen el Comité de Ética (CE) están **obligados a garantizar la confidencialidad** de los datos personales a los que tengan acceso con motivo de las denuncias, inclusive después de que concluyen su encargo dentro del Comité.

GRI 2-15

CONFLICTOS DE INTERÉS

La Secretaría de la Función Pública pone a disposición la **“Guía para la Identificación y Gestión de Conflictos de Interés”** con objeto de apoyar a las personas servidoras públicas a identificar los diferentes tipos de intereses que existen, dimensionar los riesgos que implican y gestionarlos de manera adecuada, ética y conforme a la ley.

Las denuncias por actuación bajo conflicto de interés, son reactivas y buscan investigar conductas ya realizadas consideradas como faltas administrativas. Dichas denuncias se presentan ante el Órgano Interno de Control de FIRA* (OIC).

** El Órgano Interno de Control (OIC) es la Unidad administrativa que depende jerárquica y funcionalmente de la Secretaría de la Función Pública (SFP). Sus funciones consisten en prevenir, detectar y sancionar posibles actos de corrupción, investigando las conductas de los servidores públicos de la Administración Pública Federal que puedan constituir faltas administrativas, así como substanciar los procedimientos administrativos de responsabilidades conforme a lo previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.*



INCORPORACIÓN DE LOS COMPROMISOS Y POLÍTICAS PARA UNA CONDUCTA EMPRESARIAL RESPONSABLE

Anualmente, FIRA lleva a cabo diversas acciones encaminadas a promover al interior una conducta empresarial responsable mediante el cumplimiento del **Código de Conducta de FIRA**, así como la incorporación de la perspectiva de género en todos sus procesos internos a través de la incorporación de la **Política de Género de FIRA**.

Política de género de FIRA

Instrumentos jurídicos nacionales e internacionales de la Política de Género de FIRA

FIRA ha desarrollado una serie de acciones para fomentar la igualdad, el respeto a los derechos humanos y la prevención de la discriminación, el acoso laboral y el acoso sexual y hostigamiento sexual, impulsando un ambiente de trabajo seguro que propicie las condiciones necesarias para el desarrollo de las mujeres y la ruptura de los obstáculos que les impiden igualdad de acceso a los derechos humanos.

Con dichas acciones, en 2022 se instrumentó la **“Política de Género de FIRA”** la cual integra acciones concretas que reafirman su contribución a la reducción de la desigualdad entre mujeres y hombres, el compromiso con el respeto de los derechos humanos, el impulso de oportunidades en términos equitativos y la conciliación de la vida familiar con las actividades laborales.

Marco normativo de la Política de Género de FIRA

Esta política constituye el marco que orienta las acciones establecidas en la siguiente normativa **en materia de igualdad laboral y no discriminación** de la Administración Pública Federal:

- Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD)
- Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación (PRONAIID)
- Norma Oficial Mexicana NOM-035- STPS-2018
- Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención y la Norma Mexicana NMX – R – 025 – SCFI - 2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación
- Normativa en materia de ética e integridad pública, así como la prevención atención y sanción de la violencia de género y la discriminación del gobierno Federal.

- La Declaración Universal de Derechos Humanos
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)
- Los Pactos Internacionales relativos a los Derechos Humanos
- La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém Do Pará)
- La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing
- La Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General para la Igualdad entre mujeres y hombres
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED)
- Ley General de Víctimas
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley de Instituciones de Crédito
- Código de Ética de la Administración Pública Federal
- Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal
- Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública

- Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos e implementar acciones que favorezcan su comportamiento ético
- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética
- Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual
- Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación
- Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención
- Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación
- Código de Conducta de FIRA.

Alcance y ámbitos de aplicación

- La **Política de Género de FIRA** aplica de manera obligatoria para todas las personas servidoras públicas que laboran en FIRA, a toda persona que desempeñe un cargo o comisión, realice actividades o preste sus servicios en la institución, independientemente del esquema de contratación al que esté sujeto, así como a los integrantes y cualquier participante de los Comités de FIRA
- Es responsabilidad del **Comité de Ética** instrumentar y vigilar la aplicación de esta **Política de Género de FIRA** y cuenta con la facultad de recibir y atender los casos que se presenten por su vulneración
- La **Política de Género de FIRA** tiene como objetivo garantizar la incorporación de la perspectiva de género en la todos los procesos internos de la Entidad, así como en el desarrollo e instrumentación de los productos y servicios que ofrece promoviendo el principio de igualdad y no discriminación entre mujeres y hombres para fortalecer el acceso a los Derechos Humanos y la disminución de las brechas de género.

Objetivos

Para aplicar, institucionalizar y transversalizar la Política de Género en FIRA, se establecieron 7 objetivos específicos y 7 ejes que facilitan y establecen las acciones necesarias para su cumplimiento:

• Objetivo específico 1:

Proporcionar condiciones laborales igualitarias a todo el personal de la institución para establecer una cultura de igualdad entre mujeres y hombres.

• Eje 1: Compromiso con la igualdad de oportunidades.

Como parte de las acciones para el logro de este objetivo, FIRA ha establecido la siguiente **Política de igualdad laboral y no discriminación**:

“Es compromiso de FIRA defender los derechos humanos, promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y combatir la discriminación, a fin de crear un ambiente libre de violencia, que favorezca la responsabilidad social, la calidad de vida y la conciliación entre la vida familiar, personal y laboral y llevar a cabo acciones para prevenir, atender y sancionar cualquier tipo de discriminación, hostigamiento, acoso, y violencia laboral e incumplimiento al Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y Código de Conducta de FIRA”.

• Objetivo específico 2:

Promover los valores y principios de la Ética Pública y cumplir con lo establecido en los Códigos de Ética y Código de Conducta que consoliden la igualdad y la no discriminación de género en la Entidad.

• Eje 2: Fomento de la ética y la cultura de prevención y protección de la violencia e igualdad de género.

• **Objetivo específico 3:**

Contar con un Comité de Ética que promueva acciones en materia de ética, igualdad de género, no discriminación y prevención de la violencia en todas sus formas, particularmente la violencia sexual laboral, así como la atención de denuncias y la promoción de los valores.

- **Eje 3:** Funcionamiento de mecanismos de atención, vigilancia y mantenimiento del Comité de Ética.

• **Objetivo específico 4:**

Contar con mecanismos que permitan la denuncia de conductas que vulneren la Política de Género, así como el acoso laboral, el hostigamiento y acoso sexual, la discriminación y los valores y principios del Código de Ética y Código de Conducta.

- **Eje 4:** Promoción de la cultura de denuncia y respeto a los derechos humanos.

Como parte de las acciones para el logro de este objetivo, FIRA ha establecido el siguiente pronunciamiento de **Cero Tolerancia a las conductas de hostigamiento y acoso sexual:**

La regeneración ética de la administración pública es un medio y un propósito de la Cuarta Transformación y corresponde a las personas servidoras públicas cumplir con el compromiso de construir una ética pública fundada en el respeto, la igualdad, protección de la integridad y los derechos humanos de todas las personas. La fortaleza del Gobierno de México está en la confianza que la ciudadanía ha depositado en él y en el compromiso de quienes trabajamos día a día por un México mejor.

Las personas servidoras públicas tenemos la responsabilidad de trabajar con pasión y dedicación para servir a la sociedad y, al mismo tiempo, poseemos la obligación ética de ser portavoces de la integridad, la igualdad y no discriminación, la cultura de la legalidad y del respeto por los derechos humanos. El combate a la corrupción, la impunidad, la violencia, desigualdad y discriminación requiere de un compromiso frontal y permanente, que sólo será posible si eliminamos de nuestro entorno todas las conductas que transgreden la integridad y la dignidad de las personas. El hostigamiento sexual y el acoso sexual son conductas que laceran gravemente la dignidad de las personas, siendo las mujeres las más afectadas por estas formas de violencia.

Estas prácticas no son manifestaciones nuevas, forman parte de un problema estructural de discriminación contra las mujeres, sustentadas en los estereotipos de género de una cultura discriminatoria. La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia define al hostigamiento sexual como el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva. Mientras que, el acoso sexual es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

Ante esta realidad, FIRA hace explícito el pronunciamiento de CERO TOLERANCIA A LAS CONDUCTAS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL, ASÍ COMO A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES O CUALQUIER ACTO QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS.

• **Objetivo específico 5:**

Fomentar la capacitación, sensibilización y formación en temas vinculados con la igualdad y la no discriminación.

- **Eje 5: Establecimiento de procesos de sensibilización y capacitación con temáticas enfocadas en la igualdad de oportunidades, los derechos humanos y el clima laboral.**

• **Objetivo específico 6:**

Promover un ambiente organizacional favorable y libre de violencia de género y que promuevan la igualdad laboral, la corresponsabilidad y el balance trabajo – familia.

- **Eje 6: Compromiso con la corresponsabilidad, el balance trabajo – familia y la creación de ambientes organizacionales favorables promotores de la igualdad de género.**

Como parte de las acciones para el logro de este objetivo y promover un entorno organizacional favorable, así como prevenir los factores de riesgo psicosocial y la violencia laboral en la Institución, se ha establecido la siguiente **Política de Prevención de Riesgos Psicosociales de FIRA:**

Me comprometo a:

1. Predicar con el ejemplo en la aplicación de esta política, particularmente si soy Titular de Oficina
2. No tolerar los actos de violencia laboral, así como ningún incidente que propicie factores de riesgo psicosocial o acciones en contra del entorno organizacional favorable
3. Aplicar las medidas para prevenir los factores de riesgo psicosocial, la violencia laboral, y para promover un entorno organizacional favorable que evite y prevenga sus consecuencias adversas
4. Atender lo establecido en el procedimiento para la atención de incidentes que propicien los factores de riesgo psicosocial, así como de presuntos casos de violencia laboral, que sea justo, que no permita represalias, que evite reclamaciones abusivas o carentes de fundamento, y que garantice la confidencialidad de los casos
5. Participar en las acciones de sensibilización, así como programas de información y capacitación en la materia
6. Conocer y atender las políticas y medidas de prevención que se difundan
7. Poner en práctica esta política en mi lugar de trabajo
8. Respetar el ejercicio de los derechos del personal para observar sus creencias o prácticas relacionadas con la raza, sexo, religión, etnia o edad o cualquier otra condición que pueda dar origen a la discriminación
9. Participar en los espacios de consulta, teniendo en cuenta las ideas de los trabajadores y empleados.

• **Objetivo específico 7:**

Promover la igualdad mediante estrategias de inclusión financiera.

- **Eje 7: Impulsar acciones que favorezcan la Inclusión Financiera de las mujeres en los diferentes productos y servicios institucionales.**

Acciones más relevantes del Plan Anual de Trabajo 2022 del Comité de Ética

Algunas de las acciones implementadas y los resultados más relevantes dentro del **"Plan Anual de Trabajo 2022" (PAT) del Comité de Ética (CE)** fueron los siguientes:

- El **100% del personal** de FIRA firmó la carta compromiso del **Código de Conducta**
- Durante el periodo 2020 al 2022 **se capacitaron un total de 1,112 personas** en materia de **integridad, prevención de conflictos de interés, igualdad, violencia y hostigamiento sexual**, lo que equivale al 97% del total de la plantilla total del personal
- Se **difundieron el 100% de los materiales** enviados por la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Unidad de Igualdad de Género de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) **en materia de igualdad de género y no discriminación**
- Se **atendieron puntualmente el 100% de las recomendaciones realizadas por el Comité de Ética** que consistieron fundamentalmente en acciones de sensibilización y capacitación en los temas de prevención del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, así como de los valores del Código de Conducta y Código de Ética
- A través del correo electrónico institucional, **FIRA difundió campañas** propias en materia de prevención del Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual, cumplimiento al Código de Conducta y balance trabajo-familia
- 2 personas consejeras certificadas obtuvieron la **recertificación para la atención de casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual**
- Se diseñó e implementó el **Curso – Taller virtual "Prevención del hostigamiento y acoso sexual y corresponsabilidad en el cuidado como factor de igualdad"** el cual tuvo como objetivo sensibilizar al personal sobre la importancia de la prevención del hostigamiento sexual y acoso sexual, y promover la corresponsabilidad en el cuidado, como factor de igualdad

entre mujeres y hombres en el contexto laboral y su impacto en el balance trabajo - familia. El Curso – Taller fue acreditado por 517 personas adscritas a las 5 Direcciones Regionales de FIRA

- Se difundió entre todo el personal el **"Protocolo para prevenir, atender y sancionar el acoso sexual y el hostigamiento sexual"**
- Se diseñó el **"Protocolo para la habilitación de espacios como sala de lactancia"** y se crearon espacios privados, adecuados e higiénicos para la lactancia o extracción de leche en Oficina Central y en el CDT Tezoyuca
- Se elaboró y difundió una **campaña que promueve la redistribución de las tareas de cuidados y masculinidades no hegemónicas**
- Al menos el **80% de las solicitudes de asesoría y consulta** en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presentaron al Comité de Ética en FIRA fueron **atendidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles**
- El **100% de las denuncias** hechas ante el Comité de Ética fueron **atendidas** dentro de los plazos establecidos
- El Comité de Ética **identificó más de dos riesgos éticos** en los principales procesos sustantivos de la Entidad
- A finales de 2022 FIRA aplicó la **"Encuesta anual de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual"**, así como la **"Encuesta anual de Clima y Cultura Organizacional (ECCO)"** de la SFP. Con los resultados obtenidos se elabora un diagnóstico con perspectiva de género, del cual se desprenden las acciones a realizarse en el PAT para atender las brechas identificadas.

Todas y cada una de las acciones que implementa anualmente el CE son evaluadas por la Unidad de Ética Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

PRINCIPIO PRECAUTORIO: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO

En FIRA la toma de riesgos es una necesidad para el cumplimiento de su misión y objetivos. La capacidad de la institución para asumir riesgos está vinculada al patrimonio con que opera, así como a los propios riesgos del entorno económico en que desarrolla sus actividades. En particular, FIRA define como una de sus líneas estratégicas la preservación del patrimonio, por lo que el perfil de riesgos de la institución se define como conservador.

Para la administración integral de riesgos, la institución define sus objetivos sobre la exposición al riesgo y desarrolla políticas y procedimientos para la administración de los distintos tipos de riesgos a los que se encuentra expuestos, sean estos cuantificables o no. Asimismo, cuenta con criterios metodológicos que miden, vigilan, limitan, controlan, informan y revelan los riesgos que puedan afectar el logro de sus objetivos.

Por lo anterior, FIRA clasifica los riesgos a los que está expuesta la institución de acuerdo con las sanas prácticas bancarias nacionales para instituciones financieras, al *"Manual administrativo de aplicación general en materia de control interno"* emitidas por la Secretaría de la Función Pública y a las *"Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento"* emitidas y publicadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, basándose en la siguiente clasificación:

- El **riesgo de crédito**: Pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que se efectúan, incluyendo las garantías reales o personales que les otorgan, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado

- El **riesgo de mercado**: Pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros
- El **riesgo de liquidez**: Pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente
- El **riesgo operativo**: Pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal
- El **riesgo reputacional**: Se puede definir como la exposición a la incertidumbre de resultados, como consecuencia de eventos que pueden afectar negativamente la percepción que los grupos de interés tienen de la entidad
- El **riesgo estratégico**: La alta dirección identifica, evalúa y prioriza los riesgos estratégicos considerando los factores internos y externos que puedan afectar la consecución de los objetivos, fines y metas a fin de definir la respuesta de atención correspondiente. La identificación de los riesgos estratégicos se lleva a partir del plan estratégico institucional.

GRI 2-28

ALIANZAS Y CONVENIOS ESTABLECIDOS EN 2022

Con el objetivo de potencializar los recursos disponibles y canalizarlos hacia proyectos orientados a consolidar el sector agroalimentario, **con un enfoque productivo, sostenible e incluyente**, FIRA promueve mecanismos que faciliten el acceso al financiamiento y complementa sus productos y servicios creando y manteniendo alianzas estratégicas con organismos internacionales, dependencias y programas de gobierno. Estas acciones han demostrado efectividad en el sector para:

- Promover e impulsar una mayor inclusión de las mujeres en el sector financiero y en la economía del país
- Incrementar y facilitar la inclusión financiera de empresas familiares y pequeñas
- Dar atención prioritaria a estratos con unidades de producción de menor desarrollo
- Lograr una mayor participación de intermediarios financieros bancarios y no bancarios para atender proyectos productivos que hoy no están siendo atendidos por falta de garantías
- Implementar esquemas para fondear las operaciones de los IFNB que operan especialmente en el medio rural e identificar áreas de oportunidad para aumentar la colocación
- Apoyar el factoraje financiero para impulsar esquemas y programas de acceso al financiamiento para productores, empresas y proveedores de la industria de los sectores agrícola y ganadero.

Con estas acciones, FIRA ratifica su compromiso de cumplir con los tres objetivos prioritarios del Programa Institucional 2020-2024 orientados a:

- 1) Fomentar la inclusión financiera y abatir las barreras de acceso a servicios financieros de las y los productores con énfasis en los de menor escala
- 2) Promover el incremento en la productividad y eficiencia en todos los eslabones de las cadenas de valor del campo
- 3) Contribuir al desarrollo de un sector agropecuario, forestal y pesquero responsable y sostenible.

Por lo anterior, durante 2022 FIRA signó convenios de colaboración y creó alianzas con las siguientes entidades y organizaciones:



Con el propósito de promover e impulsar una mayor inclusión de las mujeres en el sector financiero y en la economía de nuestro país, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), órganos reguladores del sector, FIRA y otras instituciones del sistema financiero del sector público y privado **firmaron el Convenio de Coordinación y Colaboración Interinstitucional Público-Privado para la instalación del "Comité Interinstitucional para la Igualdad de Género en las Entidades Financieras" (CIIGEF)** el cual pretende desarrollar propuestas y compartir experiencias entre las instituciones financieras para abordar tres objetivos específicos:

- Lograr la igualdad de oportunidades laborales y equilibrio en la representación de puestos de toma de decisión y una reducción de brechas salariales.
- Impulsar la educación e inclusión financiera de las mujeres.
- Crear un ambiente favorable, estimulante, participativo y con cultura de respeto en el entorno laboral, erradicando la discriminación, el hostigamiento y acoso sexual, así como otras formas de violencia de género.



En el marco de las actividades y ponencias del Foro de Financiamiento para el Sector Agroalimentario, el Gobierno del Estado de Guanajuato y FIRA anunciaron, de manera oficial, el inicio del **Programa para la Inclusión Financiera de Población Prioritaria (PROIF)** que tiene como base la firma de un convenio de colaboración entre **FIRA, la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural y el Consejo Estatal Agroalimentario de Guanajuato, A.C.**

El PROIF tiene como objetivo **incrementar y facilitar la inclusión financiera de empresas familiares y pequeñas en el estado** y está dirigido a productores y empresas de los sectores agroalimentario, forestal, pesquero y rural, ubicadas en los estratos de microempresa, empresa familiar y pequeña empresa que demandan financiamiento desde 70 mil y hasta 1.2 millones de pesos.

El Gobierno de Guanajuato participa aportando de manera inicial 10 millones de pesos para constituir un fondo de primeras pérdidas el cual permitirá respaldar operaciones de crédito por 127.5 millones de pesos con expectativas de multiplicar dicha cantidad para 2023.

Adicionalmente, y dependiendo de las condiciones de cada crédito, el programa podrá contar con un reembolso de 1.5 por ciento anual en tasa de interés en créditos de hasta 5 años de vigencia.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
**AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESCA Y
DESARROLLO RURAL**

En el marco de la **“Expo Crédito para el Sector Agroalimentario y Rural Chilpancingo 2022”** y con el objetivo de impulsar la inclusión financiera de más productores de la población prioritaria que atiende **FIRA en el sector agroalimentario, FIRA, el Gobierno del Estado de Guerrero y la Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural**, firmaron dos convenios de colaboración los cuales tendrán un alcance en colocación de nueva cartera de crédito para FIRA, por más de 248 millones de pesos

El primero de estos convenios, se firmó al amparo del **Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural (PROEM)**, que se estima genere una derrama de crédito por cerca de 80 millones de pesos.

El segundo convenio se firmó al amparo del **Programa de Inclusión Financiera (PROIF)**, para atención de la población prioritaria en estratos con unidades de producción de menor desarrollo y cuyo impacto crediticio esperado será de al menos 168 millones de pesos, por lo que el monto aportado por el Gobierno de Guerrero para estos convenios será destinado a la población más vulnerable de la entidad.

Con los convenios que se firman, **se fortalece la inclusión financiera de los pequeños productores de Guerrero** y se logra una mayor participación de intermediarios financieros bancarios y no bancarios en la entidad, para atender proyectos productivos que hoy no están siendo atendidos por falta de garantías.



BANCOMEXT



nacional financiera

Con el objetivo de incrementar la inclusión financiera de las micro, pequeñas y medianas empresas del medio rural, así como ampliar la red de Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB), **FIRA, NAFIN y Bancomext**, firmaron un acuerdo de colaboración que busca implementar un esquema expedito para **fondear las operaciones de los IFNB que operan especialmente en el medio rural, a través del intercambio de información y experiencias que permitan identificar áreas de oportunidad para aumentar la colocación.**

Serán los pequeños y medianos productores y empresas con limitado acceso a los servicios financieros, los que resultarán más beneficiados con este acuerdo.

El esfuerzo busca beneficiar al sector frente a los vaivenes económicos, dando estabilidad al proceso de financiamiento en momentos donde el crédito escasea, así como también en aquellos donde existen excesos de oferta.

eFactor network



Con la finalidad de promover la inclusión financiera e impulsar esquemas y programas de acceso al financiamiento para productores, empresas y proveedores de la industria de los sectores agrícola y ganadero a través de operaciones de factoraje en la cadena de suministro agropecuaria, ganadera y pesquera, así como en las poblaciones rurales, **FIRA firmó una alianza estratégica con la Fintech eFactor Network**, principal operador nacional de factoraje electrónico y propiedad de la empresa **eFactor Diez**.

Con esta alianza, se estima que inicialmente participen 20 empresas tractoras que podrían **apoyar con factoraje financiero a cerca de 4,000 empresas proveedoras con un monto estimado de crédito de más de 1,000 millones de pesos en el corto plazo.**



PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

GRI 2-29

ENFOQUE PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

FIRA tiene identificados a sus grupos de interés de acuerdo con la naturaleza de sus operaciones dentro de su ámbito de influencia; es decir, selecciona a aquellas personas, grupos u organizaciones que puedan resultar afectadas por la realización de sus acciones, objetivos y políticas.¹

De conformidad con las líneas estratégicas de acción del "Programa Institucional 2020-2024" y la interacción de FIRA con sus grupos de interés, la institución realiza diversas actividades de participación con la finalidad de atender las necesidades y expectativas de los mismos.

¹ Los proveedores no fueron seleccionados como grupo de interés debido a que existen leyes aplicables a la Administración Pública Federal que no dependen de FIRA y a las que los proveedores de la institución deben ajustarse.



EJES	IDENTIFICACIÓN		PROPÓSITO DE PARTICIPACIÓN Y PRINCIPALES CANALES DE COMUNICACIÓN	TIPO DE PARTICIPACIÓN Y FRECUENCIA	ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN
Fideicomitente y Fiduciario	<p>Fideicomitente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)</p> <p>Fiduciario: Banco de México (BANXICO)</p>		<p>Propósito: Identificación de impactos reales y potenciales</p> <ul style="list-style-type: none"> A través de las sesiones de los Comités Técnicos de FIRA donde participan ambas entidades, se genera un acta en la que se establecen los compromisos o requerimientos a corto, mediano o largo plazo El Comité Técnico, auxiliado por el Grupo de Trabajo de Sostenibilidad (GTS), define los lineamientos de política en materia de sostenibilidad y da seguimiento a las acciones institucionales en esta materia. 	<p>Participación activa</p> <p>Frecuencia periódica</p>	<ul style="list-style-type: none"> Cada año, el Grupo de Trabajo de Sostenibilidad revisa los avances alcanzados en la implementación de los Principios de Sostenibilidad de FIRA y coordina la elaboración de un Programa de Trabajo Anual. Adicionalmente, FIRA continúa participando en el Comité de Sustentabilidad de la Asociación de Bancos de México (ABM), así como en el Consejo Consultivo de Finanzas Verdes Se da cumplimiento a las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (CUOEF) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores Como parte del control interno en la institución, se lleva a cabo el monitoreo del funcionamiento del Sistema de Control Interno identificando posibles desviaciones significativas que pongan en riesgo el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.
Clientes	<p>Intermediarios financieros que operan de manera directa con FIRA</p>	<p>Intermediarios Financieros Bancarios</p> <p>Intermediarios Financieros No Bancarios</p>	<p>Propósito: Identificación de impactos reales y potenciales</p> <ul style="list-style-type: none"> Comunicación constante y directa entre el personal de FIRA y los intermediarios financieros Encuestas específicas de calidad del servicio y/o encuestas anuales de satisfacción en donde manifiestan sus comentarios, quejas y sugerencias Reuniones de trabajo con entidades para implementar propuestas Promoción directa a los acreditados finales Reuniones de trabajo con empresarios y productores para consultar y determinar sus necesidades Foros, ferias, exposiciones, eventos de capacitación y eventos demostrativos Relación con gobiernos estatales y municipales, entidades del sector, organizaciones de productores y empresas de servicios especializados Llamadas directas de los clientes al Centro de Atención FIRA (800-999-FIRA (3472)) Actividades de seguimiento a la cartera, supervisión y monitoreo por parte de FIRA. 	<p>Participación activa</p> <p>Frecuencia periódica</p>	<ul style="list-style-type: none"> Cada año, FIRA formaliza convenios de colaboración y crea alianzas con diferentes entidades y organizaciones con el propósito de potencializar los recursos disponibles y canalizarlos hacia proyectos orientados a consolidar el sector agroalimentario, con un enfoque productivo, sostenible e incluyente FIRA, como parte de su estrategia de financiamiento sostenible, diseña programas con Organismos Financieros Internacionales (OFI) con el propósito de impulsar acciones para mitigar y adaptarse al cambio climático FIRA aplica de forma anual, una encuesta de satisfacción dirigida a los intermediarios financieros que operan directamente con FIRA para obtener su nivel de satisfacción, así como para identificar quejas, sugerencias o comentarios sobre los productos o servicios que reciben por parte de la institución FIRA promueve sus productos y servicios a través de diferentes mecanismos: Oficinas de FIRA en el país, intermediarios financieros, dependencias federales, portal de Internet de FIRA, eventos demostrativos a través de los 5 Centros de Desarrollo Tecnológico, eventos Expo FIRA, medios masivos de comunicación y redes sociales.
Acreditados finales	Personas físicas o morales, que reciben el beneficio del financiamiento de FIRA a través de los Intermediarios financieros				
Beneficiarios finales	Personas físicas o morales que reciben apoyos de FIRA				



EJES	IDENTIFICACIÓN	PROPÓSITO DE PARTICIPACIÓN Y PRINCIPALES CANALES DE COMUNICACIÓN	TIPO DE PARTICIPACIÓN Y FRECUENCIA	ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN
Público Inversionista	Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBS) o inversionistas interesados en la adquisición de CBS	<p>Propósito: Divulgación de impactos reales y potenciales en materia ESG</p> <ul style="list-style-type: none"> La información relacionada con FIRA como Emisor y con los Certificados Bursátiles Fiduciarios, puede ser consultada en el portal de FIRA www.fira.gob.mx dentro del apartado "Relación con inversionistas" El portal ESG tiene como finalidad comunicar las acciones que FIRA realiza en materia Ambiental, Social y de Gobierno Corporativo que hoy demanda el mercado FIRA atiende al público inversionista a través del correo electrónico fefa@fira.gob.mx o al Centro de Atención FIRA (800-999-FIRA (3472)). 	<p>Participación activa</p> <p>Frecuencia periódica</p>	<ul style="list-style-type: none"> Las emisiones de Certificados Bursátiles realizadas por FIRA se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores (RNV) FIRA revela su información financiera, económica, contable, administrativa y jurídica de forma periódica, completa y oportuna a la CNBV, a las Bolsas de Valores y al público en general FIRA continúa revelando aquella información requerida conforme a la legislación aplicable, de forma periódica, completa y oportuna, así como la información relacionada con eventos relevantes en términos de la Ley de Mercado de Valores (LMV) y de la Circular Única de Emisoras FIRA revela, conforme a las disposiciones aplicables de la CNBV y a las Bolsas, su información financiera de manera trimestral y anual y, según sea aplicable, toda aquella información relacionada con la actividad de su gobierno corporativo FIRA continúa divulgando el uso y la administración de los fondos provenientes de los bonos colocados en el mercado de deuda local, así como los impactos ambientales y sociales de los proyectos financiados mediante sus informes anuales posteriores, proporcionando transparencia, rendición de cuentas y credibilidad.
Capital Humano	Personal de FIRA	<p>Propósito: Identificación de impactos reales y potenciales</p> <ul style="list-style-type: none"> Propósito: Identificación de impactos reales y potenciales Correos electrónicos Diagnóstico de necesidades de capacitación Evaluación del desempeño Eventos de capacitación y formación Encuesta anual de clima y cultura organizacional Eventos de promoción de la salud Protocolo de Seguridad Sanitaria en FIRA Programa de ayuda a la transición para Prejubilados Política de género de FIRA Comité de Ética de FIRA SUNTFIRA. 	<p>Participación activa</p> <p>Frecuencia periódica</p>	<p>El valor creado para este grupo se otorga en apego a las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el "Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización" y el "Manual del Servicio Profesional de Carrera".</p> <p>FIRA emprende acciones para:</p> <ul style="list-style-type: none"> Favorecer la retención de personas empleadas calificadas y fomentan la conciliación familiar y la corresponsabilidad laboral entre su personal Promover la diversidad, la igualdad sustantiva y un trato sin discriminación para todo el personal Promover espacios laborales más equitativos que beneficien al personal.



EJES	IDENTIFICACIÓN	PROPÓSITO DE PARTICIPACIÓN Y PRINCIPALES CANALES DE COMUNICACIÓN	TIPO DE PARTICIPACIÓN Y FRECUENCIA	ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN
Sociedad	Sociedad en general	<ul style="list-style-type: none"> A través de la publicación anual de las "Memorias de Sostenibilidad", FIRA divulga, de manera voluntaria a las partes interesadas y a la sociedad en general, sus actividades y resultados en materia de sostenibilidad en los ámbitos económico, ambiental y social A través del Portal ESG (Environmental, Social, and Governance), FIRA promueve la conciencia sobre el impacto social y ambiental del sistema financiero mexicano para mitigar riesgos y fomentar su adaptación frente al cambio climático Dentro del Portal de Internet de FIRA www.fira.gob.mx, en la sección "Contáctenos", la sociedad puede enviar sugerencias, consultas o solicitar información. Asimismo, se encuentra habilitado el número telefónico 800-999-FIRA (3472). 	<p>Participación activa</p> <p>Frecuencia periódica</p>	<p>De acuerdo al Programa Institucional 2020-2024 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 que forman parte de su marco de referencia, FIRA ratifica su compromiso con el desarrollo del campo, hasta consolidarlo como un sector incluyente, sostenible y productivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> La emisión de bonos temáticos ha sido un instrumento que FIRA utiliza para financiar proyectos asociados a los ODS e involucrar a actores relevantes en la solución de las problemáticas que aquejan al campo mexicano FIRA alinea su operación financiera a prácticas sostenibles que reflejen las actividades medio-ambientales y mantiene su adhesión al "Protocolo de Sustentabilidad" de la Asociación de Bancos de México (ABM) FIRA cuenta con un "Comité para el Fomento de Sistemas de Manejo Ambiental" y un "Comité Interno para el Uso Eficiente de la Energía". Asimismo, mediante el "Programa de Sistemas de Manejo Ambiental", FIRA instrumenta anualmente acciones para gestionar y reducir el impacto ambiental de sus operaciones, lograr un mejor aprovechamiento de los recursos institucionales y generar ahorros en el proceso Mediante el Grupo Voluntario de FIRA, se realizan diversas actividades en beneficio de la sociedad y de la comunidad en general. Adicionalmente, el personal de FIRA participa anualmente en la Colecta Anual de la Cruz Roja Mexicana FIRA es una empresa adherida al Pacto Mundial de las Naciones Unidas por lo que se compromete a integrar los Diez Principios en materia de derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anti – corrupción, como parte fundamental de su estrategia de negocio, de sus operaciones diarias y de su cultura empresarial.



Mensaje del
Director General

Impactos
Relevantes 2022

Perfil de FIRA

Nuestro Desempeño

Apoyamos el
Pacto Mundial

Apéndices

ECONÓMICO

AMBIENTAL

SOCIAL

ANTICORRUPCIÓN

A group of business professionals in a meeting room are gathered around a large wooden table. They are holding and fitting large wooden puzzle pieces together, symbolizing teamwork and strategic planning. The scene is dimly lit, with a blue tint, and the focus is on the hands and the puzzle pieces.

NUESTRO DESEMPEÑO



Mensaje del
Director General

Impactos
Relevantes 2022

Perfil de FIRA

Nuestro Desempeño

Apoyamos el
Pacto Mundial

Apéndices

ECONÓMICO AMBIENTAL SOCIAL
ANTICORRUPCIÓN

DESEMPEÑO ECONÓMICO

GRI 201

En FIRA, promover una economía inclusiva es clave para impulsar el desarrollo económico sostenido del país y el bienestar social y es una estrategia fundamental para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU.





RESULTADOS ECONÓMICOS 2022

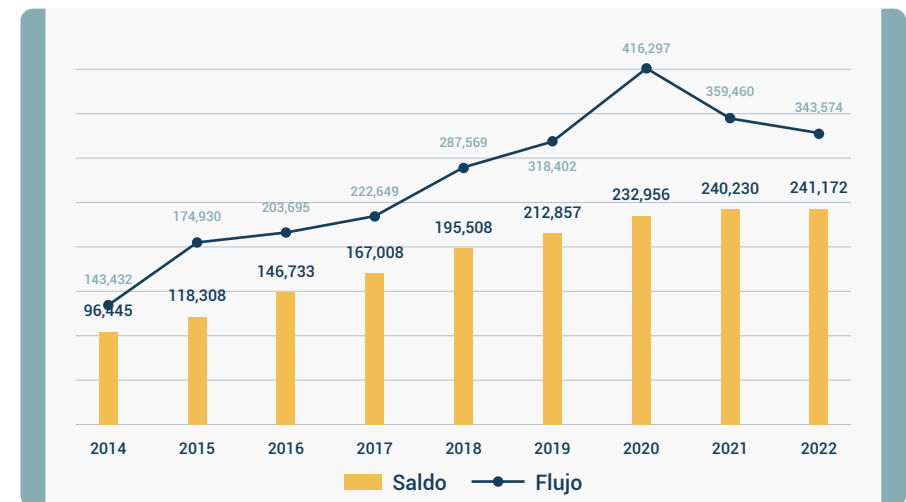
Los resultados alcanzados en 2022 refuerzan el compromiso de FIRA de impulsar el sector agroalimentario y rural implementando estrategias de sustentabilidad cada vez más sólidas para mantenerse como líder en el sector.

Saldo y flujo de financiamiento

El **saldo total de financiamiento** apoyado por FIRA ascendió a **\$241,172 millones de pesos**, mientras que el flujo total de financiamiento canalizado alcanzó un total de **\$343,574 millones de pesos**, lo que representó una variación del **-4.42%** y una variación real de **-11.3%** a lo alcanzado en 2021.

Flujo y saldo total de financiamiento histórico 2014-2022

(Cifras expresadas en millones de pesos; periodo enero - diciembre)



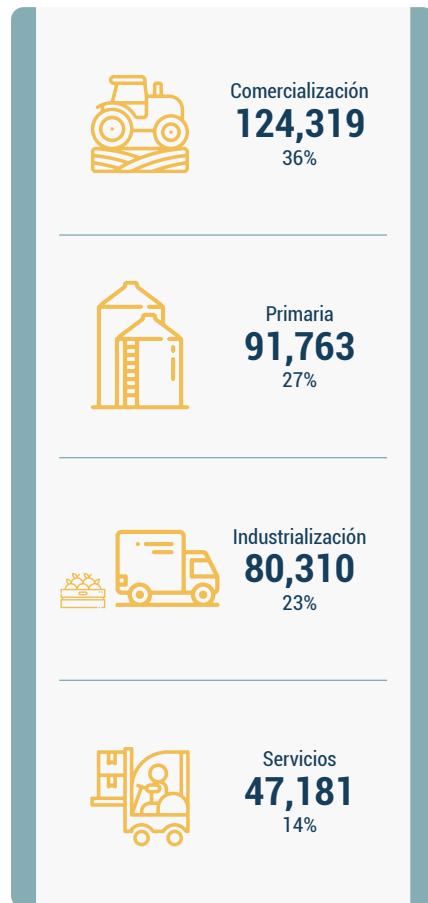
Considera el saldo del programa de Bursatilización de cartera de crédito de IFNB por \$1,284 millones de pesos

Fuente: FIRA

El flujo total de financiamiento se distribuyó en las siguientes actividades productivas:

Distribución de flujo de financiamiento por tipo de actividad productiva, 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos)



Incluye ministraciones otorgadas, financiamientos adicionales, ministraciones por tratamiento y garantías sin fondeo.

Indicadores Estratégicos 2022

Con la finalidad de conocer si los objetivos planteados dentro de nuestro Programa

Indicadores Estratégicos 2020-2024 y avance de cumplimiento al cierre de 2022

(Cifras en millones de pesos o personas)

OBJETIVO PRIORITARIO (OP)	INDICADORES	AVANCE	META DICIEMBRE 2022	CUMPLIMIENTO
OP1: Fomentar la inclusión financiera y abatir las barreras de acceso a servicios financieros de las y los productores con énfasis en los de menor escala.	TOTAL	2,442,161	1,815,100	132%
	FAMILIAR Y MICRO	2,374,553	1,750,000	136%
	PEQUEÑOS	45,237	44,000	103%
	MEDIANOS	19,744	18,800	105%
	GRANDES	2,627	2,300	114%
	2. Inclusión de nuevos acreditados ^{1/2/}	83,696	82,000	102%
	3. Número de acreditados finales mujeres ^{1/}	2,009,426	1,600,000	126%
	4. Desarrollo regional y zonas geográficas prioritarias ^{3/}	69,120	70,400	98%
OP2: Promover el incremento en la productividad y eficiencia en todos los eslabones de las cadenas de valor del campo.	TOTAL	230,813	220,700	105%
	FAMILIAR Y MICRO	11,732	11,900	99%
	PEQUEÑOS	11,504	10,500	110%
	MEDIANOS	40,554	38,400	106%
	6. Crédito de ampliación y modernización de infraestructura ^{3/ 4/}	51,327	50,300	102%
	7. Ordenamiento de precios agropecuarios ^{3/}	21,113	20,500	103%
OP3: Contribuir al desarrollo de un sector agropecuario, forestal y pesquero responsable y sostenible.	8. Desarrollo sostenible ^{3/}	16,876	14,700	115%
OP4: Mantener la sustentabilidad financiera y la capacidad institucional de mediano y largo plazo para brindar servicios con calidad y oportunidad al sector objetivo.	9. Valor real del patrimonio respecto a la línea base ^{5/}	95.4	100	95.4%

^{1/} Suma, durante el año corriente de los acreditados finales identificados en las operaciones de descuento (flujo)

^{2/} No considera las operaciones de microcrédito

^{3/} Millones de pesos. Saldo de Crédito Directo: cartera fondeada con recursos FIRA. Saldo de Crédito Inducido: Cartera fondeada por los intermediarios financieros con garantía de FIRA (saldo de garantía sin fondeo) y el saldo de las garantías pagadas (FEGA, FONAGA y otros fondos)

^{4/} Considera las operaciones de crédito refaccionario de la actividad industrial, comercial y servicios

^{5/} Se refiere a mantener el patrimonio en términos reales respecto de su valor de 2018

^{6/} Excluye las operaciones con Organismos de la Administración Pública Federal.

Resultados relevantes

Objetivo Prioritario 1: Para alcanzar el desarrollo sostenible, FIRA cuenta con instrumentos de fomento y diseña productos financieros que se adapten a las necesidades de las y los productores, promoviendo inclusión financiera, particularmente la de grupos vulnerables y mujeres.

- Para atender de manera preferente a los segmentos empresariales de menor tamaño, FIRA impulsó créditos a **2,374,553 acreditados finales de los estratos de empresas familiar y micro.**
- Para FIRA, la inclusión financiera sigue siendo un tema prioritario. En 2022 FIRA continuó impulsando el acceso al financiamiento de las mujeres otorgando crédito y garantías a **2,009,426 mujeres.**

Objetivo Prioritario 2: Promover el incremento en la productividad y eficiencia en todos los eslabones de las cadenas valor.

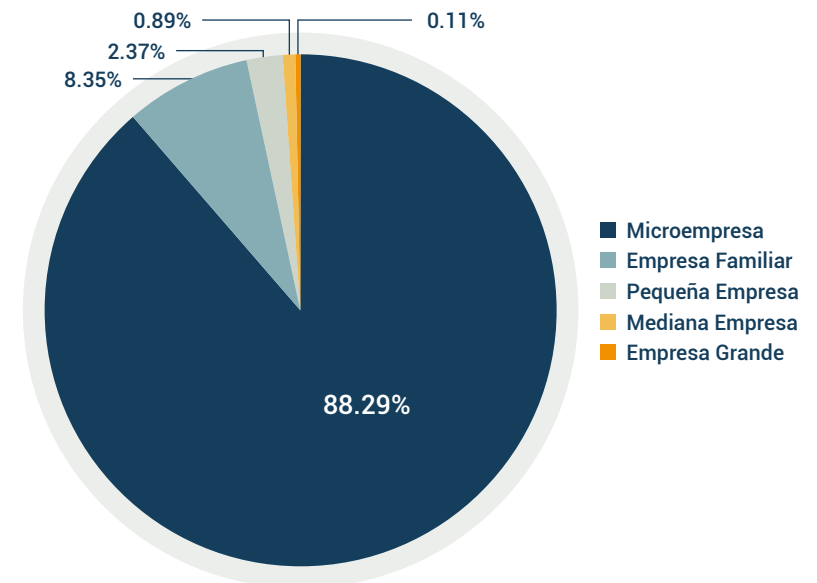
- En 2022 la cartera fondeada por los intermediarios financieros con garantía de FIRA (saldo de garantía sin fondeo) y el saldo de las garantías pagadas (FEGA, FONAGA y otros fondos) para el segmento empresarial pequeño ascendió a **\$11,504 millones de pesos.**

Objetivo Prioritario 3: FIRA promueve prácticas sostenibles de producción agropecuaria, forestal y pesquera, que contribuyan a mitigar los efectos adversos en la sociedad y el medio ambiente.

- En 2022 FIRA impulsó el financiamiento de nuevos proyectos sostenibles en el sector agroalimentario por un total de **\$16,876 millones de pesos.**

Beneficiarios atendidos por estrato

Número total de beneficiarios atendidos (sector privado) y distribución por estrato, 2022



Del total de los beneficiarios atendidos, el **99%** corresponden a los estratos de **Microempresa, Empresa Familiar y Pequeña Empresa (E1, E2 y E3).**

INCLUSIÓN FINANCIERA 2022

De acuerdo al **Programa Institucional 2020-2024 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 que forman parte de su marco de referencia**, la misión de FIRA es impulsar hasta consolidar un **sector agroalimentario y rural incluyente, sostenible y productivo**. Como parte de su estrategia para lograr la inclusión, FIRA ha emprendido acciones concretas para reducir los rezagos sociales y promover la igualdad de género.

Como parte de dichas acciones, la emisión de bonos temáticos ha sido el principal medio para involucrar a actores relevantes en la solución de las problemáticas que aquejan al campo mexicano.

Colocación del Primer Bono Social de Inclusión Financiera en el Mercado Bursátil (FEFA22S)

FIRA continúa impulsando su estrategia institucional de inclusión financiera para reducir las brechas de inequidad, aumentar las oportunidades de desarrollo, mejorar el bienestar económico y disminuir la pobreza.



En 2022 **FIRA colocó el primer Bono Social de Inclusión Financiera (BSIF) en el mercado de deuda local por \$3,920 millones de pesos.**

La emisión tuvo un sustento técnico, resultado del esfuerzo conjunto entre FIRA y la Corporación Andina de Fomento - Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) que incluye a su vez, la opinión de segunda parte elaborada por Moody's ESG Solutions.

La población objetivo son personas físicas o morales de los estratos de microempresa, empresa familiar, pequeña y mediana empresa que realizan actividades en los sectores agropecuario, forestal, pesquero, alimentario y del medio rural, que no cuentan o tienen acceso limitado al financiamiento formal y puedan ser sujetos de crédito de los intermediarios financieros que operan con FIRA, con particular atención en los municipios de alta y muy alta marginación.

El Bono Social de Inclusión Financiera se colocó a 3 años a una tasa de TIE de fondeo más 22 puntos base con una sobre demanda de 1.6 veces. La sobre tasa obtenida fue inferior en 6 puntos base respecto a la última emisión a ese plazo.

Adicionalmente, FIRA emitió un segundo bono de 1.5 años por \$2,080 millones de pesos a TIE de fondeo más 17 puntos base, inferior en 3 puntos base respecto a la última transacción.

Con los dos bonos se captó el monto total de \$6,000 millones de pesos con una demanda global de \$15,337 millones de pesos, lo que representa 2.6 veces el monto emitido.

El BSIF contribuye a los siguientes cinco Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030:



Este bono es una iniciativa innovadora para movilizar recursos que puedan contribuir a alcanzar un sistema financiero más incluyente en México y sus resultados reflejan los esfuerzos de FIRA para abatir el rezago social y el rezago en inclusión financiera.

Seguimiento al Segundo Bono Social con enfoque de género en el Mercado Bursátil (FEFA 21G)

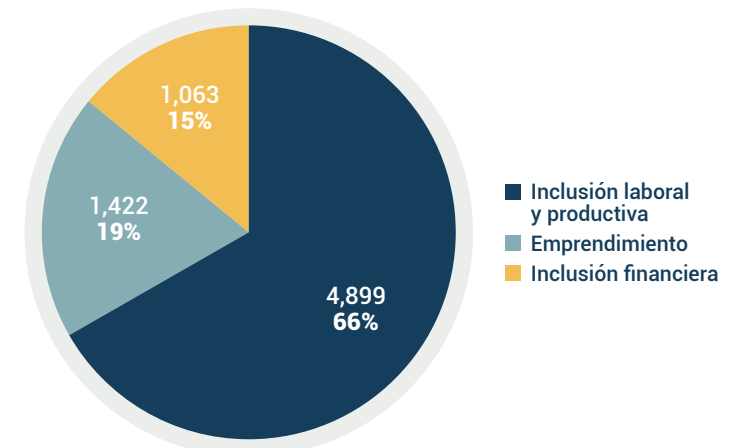
En 2021 FIRA colocó con éxito su **segunda edición del Bono Social de Género (BSG) por \$3,500 millones de pesos en el mercado de deuda local.**

A abril de 2022, un total de **1,063 mujeres acreditadas** recibieron por primera ocasión, financiamiento con recursos de FIRA en las categorías:

- Emprendimiento (créditos de largo plazo)
- Inclusión financiera (nuevas acreditadas)
- Inclusión laboral y productiva (créditos de capital de trabajo).

Beneficiarias del BSG en el primer año, por categoría Periodo: abril 2021 – abril 2022




(Cifras expresadas en número de mujeres y porcentaje)

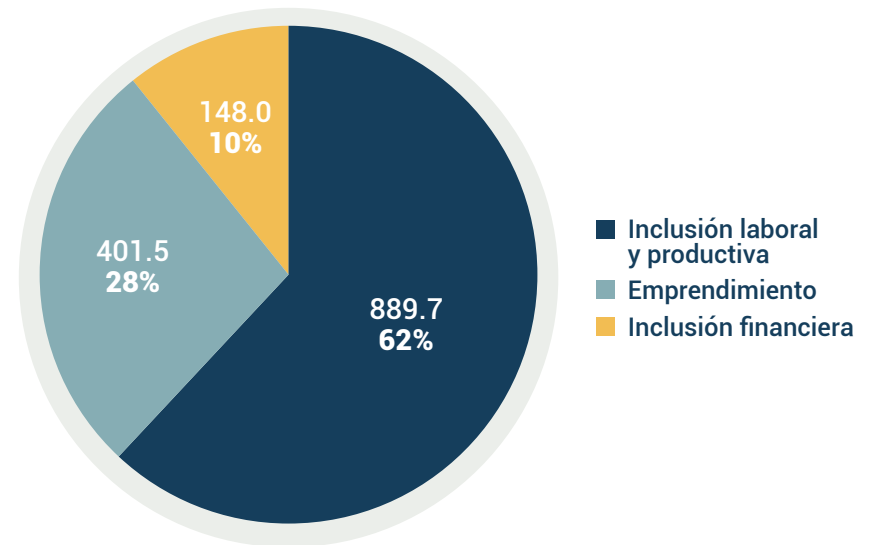


Recursos comprobados del BSG en el primer año, por categoría Periodo: abril 2021 – abril 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos y porcentaje)

Los recursos recabados impulsaron los siguientes resultados:

CATEGORÍA	CRÉDITO OTORGADO ¹ (millones de pesos)	NO. CRÉDITOS ²	NO. BENEFICIARIOS ³
 Inclusión Financiera	148.0	327	1,063
 Iniciativas, laborales y productivas	889.7	2,776	4,899
 Emprendimiento	401.5	2,917	1,422
Total	1,439.2	6,02	7,384



FIRA impulsa la autonomía económica de las mujeres del campo mexicano desarrollando e implementando estrategias de inclusión financiera para coadyuvar a mejorar sus condiciones socioeconómicas y las de sus familias.

¹ Operaciones de crédito que los IF presentaron a FIRA para descuento durante el periodo: 22 de abril 2021 al 29 de abril 2022

² Número de operaciones etiquetadas en el SIOF

³ Acreditadas mujeres que fueron apoyadas por categoría (sin repetición).



Bonos Sociales de FIRA: Impacto social y económico de los proyectos participantes

CLAVE DE LA EMISIÓN	MONTO DE LA EMISIÓN (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)	AVANCE EN LA COMPROBACIÓN DE RECURSOS	PROYECTOS PARTICIPANTES	NÚMERO DE PROYECTOS Y NÚMERO DE BENEFICIARIOS	ESTIMACIÓN DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO AL CIERRE DEL 2021	LOGROS MÁS RELEVANTES EN 2022
Bono Social de Inclusión Financiera 2022 (BSIF) (FEFA 22S)	3,920	0%	<ul style="list-style-type: none"> Personas físicas o morales de los estratos de microempresa, empresa familiar, pequeña y mediana empresa que no cuentan o tienen acceso limitado al financiamiento formal Dirigido preferentemente a municipios de alta y muy alta marginación 	-	-	<ul style="list-style-type: none"> Se emitió este bono alineado a la Política Nacional de Inclusión Financiera (CNEV) Este bono contribuye al logro de cinco Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas
Segunda edición del Bono Social de Género 2021 (BSG) (FEFA 21G) 1.º Informe anual	3,500	41%	<ul style="list-style-type: none"> Inclusión financiera (nuevas acreditadas) Inclusión laboral y productiva (créditos de capital de trabajo) Emprendimiento (créditos de largo plazo) 	6,020 proyectos en beneficio de 7,384 mujeres	<p>Los 1,439.2 millones de pesos que se comprobaron en 2021 se distribuyeron en las siguientes categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> 62% a iniciativa laboral y productiva (créditos de capital de trabajo) 28% a emprendimiento (créditos de largo plazo) 10% a operaciones de inclusión financiera (nuevas acreditadas) 	<ul style="list-style-type: none"> De los recursos comprobados, el 99.99% correspondieron a operaciones nuevas y solo 0.01% a refinanciamientos. La empresa Sustainalytics, Inc. concluyó la revisión del primer informe anual de este bono de género determinando que los proyectos fueron asignados conforme a lo estipulado en el marco de referencia. <p>Premio ALIDE a las mejores prácticas en las instituciones financieras de desarrollo, en la categoría: "Apoyo a la Mujer Emprendedora".</p> <p>Información adicional sobre este premio, consulta el apartado "Impactos Relevantes 2022".</p>
Primera emisión del Bono Social de Género 2020 (BSG) (FEFA 20G) 1.º Informe anual post – emisión 2021 Premio "Primer bono social de género colocado en el mercado de deuda local" 2021	3,000	100%	<ul style="list-style-type: none"> Inclusión financiera (nuevas acreditadas) Inclusión laboral y productiva (créditos de capital de trabajo) Emprendimiento (créditos de largo plazo) 	7,812 proyectos en beneficio de 10,007 mujeres	<ul style="list-style-type: none"> Con el 12% de los recursos recaudados, se apoyaron a 4,201 mujeres, muchas de las cuales recibieron por primera ocasión financiamiento con recursos de FIRA Con el 49% de los recursos recaudados, se beneficiaron a un total de 4,375 mujeres con capital de trabajo Con el 39% de los recursos recaudados, se beneficiaron 1,431 mujeres con inversiones en infraestructura y otros activos productivos 	<p>La empresa Sustainalytics, Inc. concluyó la revisión del primer reporte anual de este bono de género con resultados positivos.</p> <p>Premio ALIDE a las mejores prácticas en las instituciones financieras de desarrollo, en la categoría: "Apoyo a la Mujer Emprendedora".</p> <p>Información adicional sobre este premio, consulta el apartado "Impactos Relevantes 2022".</p>

FIRA continúa impulsando mecanismos innovadores que buscan atraer a más inversionistas con interés en promover la igualdad de género y la inclusión financiera

FIRA en el financiamiento a mujeres del sector agroalimentario y del medio rural

FIRA reconoce y rechaza la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, particularmente de los medios financieros necesarios para su desarrollo productivo.



En 2022 las mujeres representaron el 82% del total de acreditados de FIRA, donde más de 2 millones de mujeres se beneficiaron con crédito y garantías de FIRA.

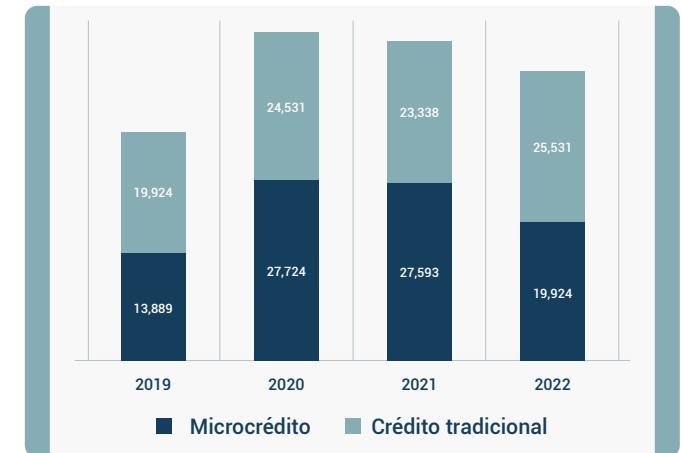
Los proyectos destinados a mujeres reciben un servicio integral al obtener el financiamiento adecuado y suficiente para realizar sus inversiones en activos fijos o de capital de trabajo.

A través de la inclusión financiera de las mujeres, FIRA promueve el desarrollo económico y social de la mujer propiciando con ello un mayor número de iniciativas laborales y productivas, así como de fomento al emprendimiento de este segmento de la población.

En 2022 el flujo total de financiamiento asociado a mujeres ascendió a **\$45,455 millones de pesos**; el 56% corresponde a crédito tradicional, es decir créditos de corto y largo plazo para las actividades agropecuarias o del medio rural.

Flujo de crédito asociado a mujeres*

(Cifras expresadas en millones de pesos)



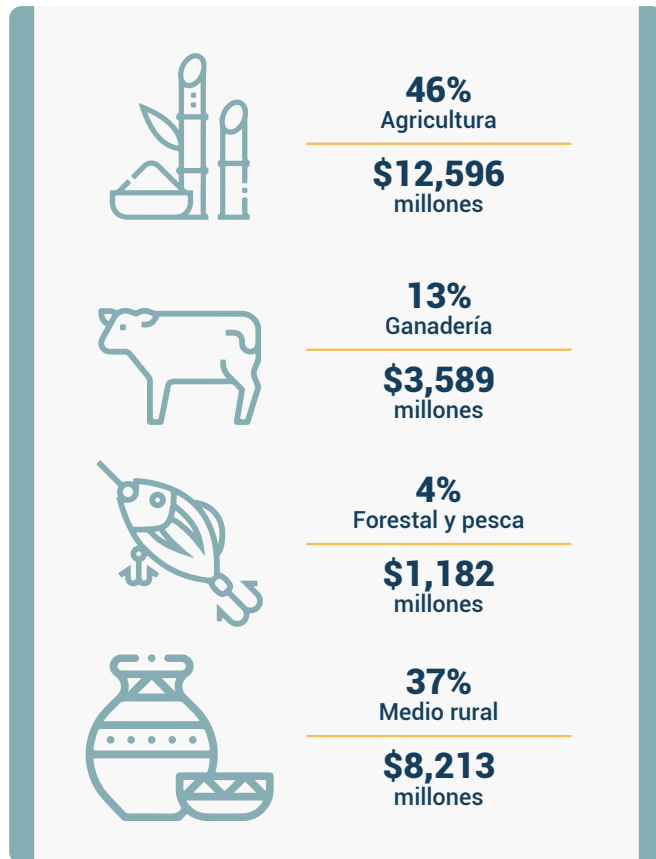
Acreditados con crédito o garantías de FIRA

(Cifras expresadas en número de personas)

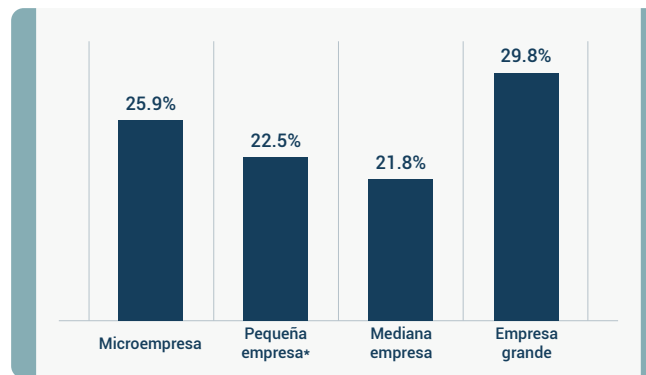




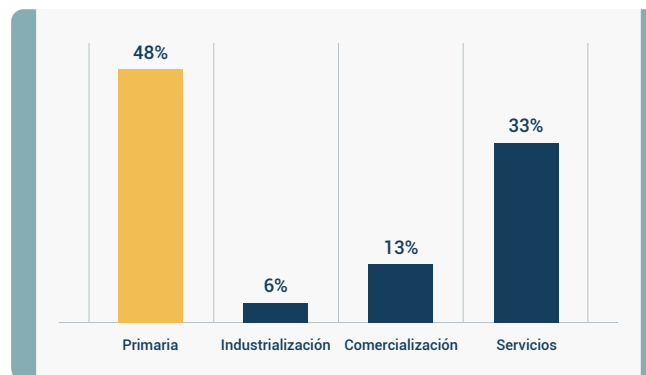
Al cierre de 2022, el saldo de cartera asociado a las mujeres ascendió a **\$25,579 millones de pesos**; el 59% de los recursos se destinaron al sector agropecuario y **principalmente en la actividad primaria**. El resto de los recursos se destinaron a apoyar todas las actividades de la cadena productiva desde la producción, el acopio y la transformación de los productos agropecuarios, además la industrialización, la comercialización y los servicios de las actividades económicas que se desarrollan en el medio rural.



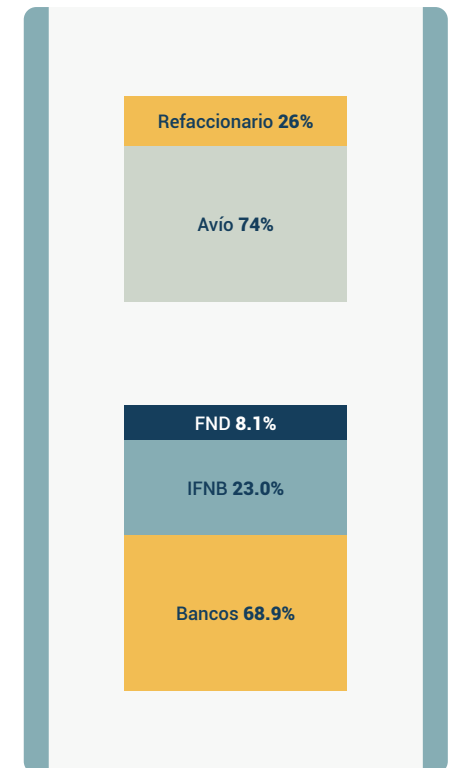
Cartera por estrato de empresa, 2022



Cartera por actividad, 2022



Distribución de la cartera por tipo de crédito e Intermediario Financiero



El otorgamiento de crédito se distribuyó como sigue: **68.9%** a través de la Banca Comercial, el **23.0%** a través de Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB) y el **8.1%** a través de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND).

- En 2022 9,872 mujeres recibieron apoyos tecnológicos y financieros
- 9,060 mujeres recibieron servicios de capacitación y asesoría
- 812 acreditadas recibieron prima de garantía y tasa de interés preferencial

Principales programas o esquemas que incentivan la participación de las mujeres

- Garantía FONAGA
- Programa de Agricultura Familiar (PROAF)
- Programa de Desarrollo de Proveedores
- Esquema de Fomento a la Lechería Tropical
- Microcrédito productivo
- Financiamiento rural
- Emisión de bonos de género e inclusión financiera.

A través de diversos programas y apoyos tecnológicos, FIRA incorpora la perspectiva de género y promueve la inclusión financiera de las mujeres en nuestro país.



Proyectos relevantes impulsados por los CDT de FIRA que apoyan la **inclusión financiera** y que **reflejan su estrategia de financiamiento sostenible**



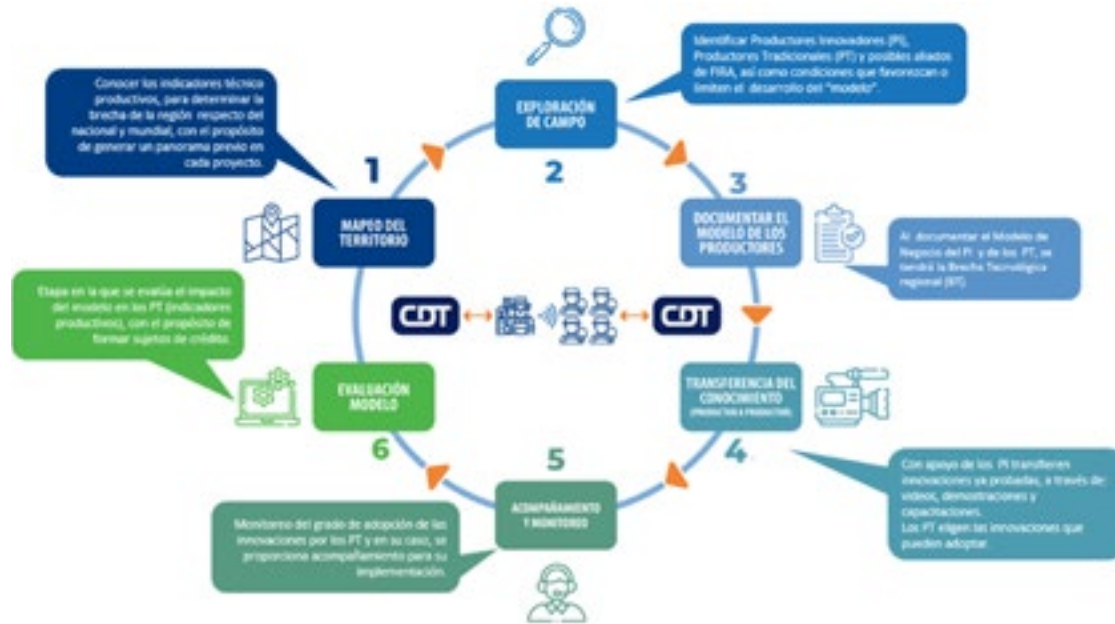
Mediante el “Modelo de Extensionismo de Productor a Productor”, FIRA apoya a los productores de menor escala y busca desarrollar sus capacidades productivas y de gestión administrativa, a un nivel en el cual puedan ser sujetos de inclusión financiera dentro de las redes de valor del sector rural.

Con el propósito de llevar a cabo la detección y validación de tecnologías innovadoras en materia económica, social y ambientalmente sostenible, en 2022 los Centros de Desarrollo Tecnológico de FIRA implementaron el “Modelo de Extensionismo de Productor a Productor”, el cual consiste en transferir tecnologías y conocimiento mediante la vinculación de productores rurales innovadores con el resto de los productores rurales tradicionales de su comunidad o región.

Para ello, se identifican en las propias regiones, productores innovadores que comparten sus experiencias exitosas, y comparten sus conocimientos de productor a productor. Esta transferencia tecnológica se lleva a cabo utilizando diversas herramientas como participación en eventos demostrativos, capacitación, parcelas demostrativas, y por medio de videos que se difunden a través de diferentes redes sociales de FIRA, con la finalidad de fortalecer sus conocimientos, y facilitar el que adopten prácticas innovadoras que ayuden a mejorar su producción agropecuaria.

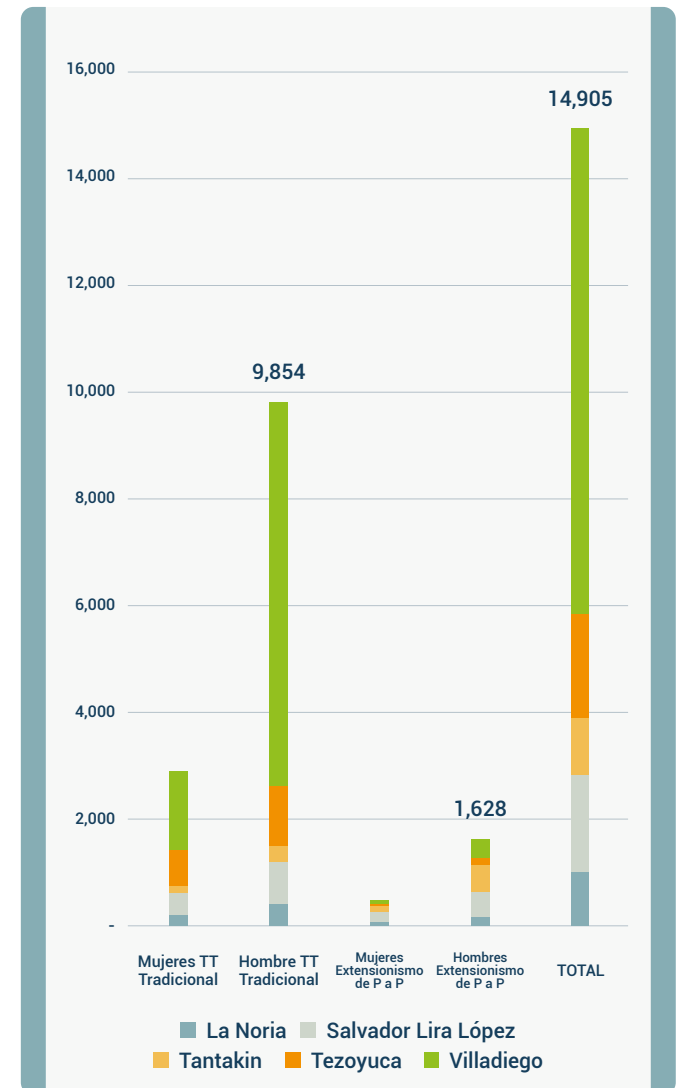
En 2022 se implementaron 17 proyectos piloto en los cinco CDT, en los que se realizaron 119 eventos, a través de los cuales atendieron a 2,102 productores (474 mujeres y 1628 hombres). Adicionalmente, se produjeron 67 videos cortos en los que los productores son los protagonistas, alcanzando una cifra de 310,511 reproducciones en diversas redes sociales.

Modelo de Extensionismo de Productor a Productor



Adicionalmente, mediante el esquema de transferencia de tecnología tradicional, los CDT llevaron a cabo 222 eventos de capacitación y demostración, atendiendo a 12,803 beneficiarios (2,949 mujeres y 9,854 hombres).

Beneficiarios CDT, 2022



Programas relevantes impulsados por FIRA que apoyan la **inclusión financiera** y que reflejan su estrategia de **financiamiento sostenible**



Apoyos de Fomento a los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero, Alimentario y Rural

Con el propósito lograr una **mayor inclusión financiera** y **abatir las barreras de acceso a servicios financieros de los productores de menor escala**, así como **fomentar el incremento en la productividad, eficiencia y rentabilidad en todos los eslabones de las cadenas de valor del campo**, en 2022, con recursos propios, FIRA otorgó apoyos por 144.4 millones de pesos para un total de 35,610 beneficiarios, principalmente productores de los sectores objetivo. Adicionalmente se provisionaron 139.9 millones de pesos para apoyos en proceso de operación, sumando un total de 284.2 millones de pesos, equivalentes al 80.7% del presupuesto total para ese ejercicio fiscal.

Los tipos de apoyo a los distintos **beneficiarios de la población objetivo** se distribuyeron como sigue:

MODALIDAD DE APOYO	ASIGNACIÓN DE RECURSOS PROPIOS ^{1/}	EJERCIDO ^{2/}	BENEFICIARIOS ^{3/}
Para Organización de Productores y Estructuración de Proyectos para el Financiamiento	5,000,000	4,657,776	48
De Fortalecimiento Empresarial, y Articulación Empresarial y Redes de Valor	1,500,000	1,330,439	14
Para Ampliar la Cobertura de Servicios Financieros	20,000,000	18,274,612	3,103
Para Fomentar la Inclusión Financiera	108,476,559	31,731,957	13,665
Para Fomentar el Incremento de la Productividad y Eficiencia	209,000,000	86,972,761	18,091
Para Fomentar el Desarrollo Responsable y Sostenible	8,100,000	1,407,787	689
352,076,559	352,076,559	144,375,332	35,610

^{1/} En el PEF 2022 no se asignaron recursos fiscales a FIRA - FEAGA, por lo que se asignaron recursos propios

^{2/} Corresponde a apoyos pagados en 2022. Adicionalmente, se tienen apoyos provisionados pendientes de pago por 139.9 millones de pesos, para un total de 284.2 millones de pesos

^{3/} Corresponde a beneficiarios de apoyos pagados.

- Apoyo para Organización de Productores y Estructuración de Proyectos para el Financiamiento:** Con este apoyo se busca incrementar la base de sujetos de crédito para su **inserción al financiamiento**, así como dotar a la población objetivo de los conocimientos necesarios para la formación de sujetos de crédito y estructuración de proyectos
- Apoyo para Fortalecimiento y Articulación Empresarial y Redes de Valor:** Con este apoyo se buscan **fortalecer las competencias productivas, tecnológicas, financieras y empresariales de los productores**, con servicios de asesoría, capacitación y consultoría, así como a impulsar la integración a los productores en alianzas estratégicas para fortalecer su participación en las redes de valor
- Apoyo para Ampliar la Cobertura de Servicios Financieros:** Con este apoyo se contribuye al desarrollo de los servicios financieros y se fortalece a los intermediarios financieros con los que participa FIRA a fin de **facilitar el acceso al crédito formal de la población objetivo de FIRA**
- Apoyo para Fomentar la Inclusión Financiera:** Con este apoyo se busca **incrementar la inclusión financiera principalmente de los pequeños productores, a través del diseño de productos financieros que se adapten a sus necesidades**, buscando fortalecer los canales para la oferta de servicios financieros, incentivar el uso de servicios financieros e impulsar la protección y educación financiera del usuario de servicios financieros
- Apoyo para Fomentar el Incremento de la Productividad y Eficiencia:** Con este apoyo se **amplían las capacidades gerenciales y técnicas de los productores, se incrementa el uso de tecnologías innovadoras y la exportación de sus productos, y se apoya el desarrollo de su infraestructura y logística de comercialización**
- Apoyo para Fomentar el Desarrollo Responsable y Sostenible:** Este apoyo **impulsa proyectos productivos y de financiamiento promoviendo conciencia sobre el impacto social y ambiental del sistema financiero de México.** Recopila y difunde información sobre nuevas tecnologías, modelos de negocio y prácticas sostenibles que contribuyan a mitigar los efectos adversos en la sociedad y medio ambiente.

Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural -FONAGA



Este programa tiene como propósito **mantener e incrementar el financiamiento a los sectores agropecuario, forestal, pesquero, acuícola y rural** en su conjunto, así como **fortalecer la cadena productiva y comercial agroalimentaria** con esquemas de administración de riesgos y la estructuración de un sistema de garantías para cubrir a los Intermediarios Financieros los incumplimientos de los acreditados de los financiamientos otorgados.

La operación del FONAGA se continuó con los recursos derivados de liberación de reservas, cancelaciones y otras revolvencias de años anteriores.

En el 2022 se operaron 10 componentes integrados en tres modalidades de garantía:

- Modalidad A. Inclusión financiera
- Modalidad B. Productividad y sostenibilidad
- Modalidad C. Garantías especiales.

De enero a diciembre de 2022, en la modalidad A y B se garantizaron **créditos por 29,026.2 millones de pesos, con un saldo de cartera al cierre del año de 27,096.7 millones de pesos, en beneficio de 397,598 productores.**

Programa para la Inclusión Financiera a la Población Prioritaria -PROIF

Este programa está dirigido a microempresas, empresas familiares y pequeñas empresas mediante el servicio de garantía y apoyo en bonificación a la tasa de interés.

Al cierre de 2022 se llevó a cabo la firma de 3 Convenios de Colaboración, contando con una aportación por 26 millones de pesos sin registro de operaciones durante ese periodo.

Programa de Desarrollo de Proveedores - PDP

Como estrategia para contribuir en los objetivos prioritarios de **inclusión financiera, incremento a la productividad y contribuir al desarrollo de un sector agropecuario, forestal y pesquero responsable y sostenible**, se continuó trabajando en la implementación de proyectos de desarrollo de proveedores.

En 2022 se integraron 35 nuevos proyectos y 6 redes de valor nuevas entre las que se encuentran el pimiento, chicle, chile jalapeño, forestal, avena y nopal. Al cierre del 2022 se apoyaron **103 Empresas Tractoras líderes vinculadas a 108 proyectos.**

Programa de Financiamiento a la **Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural -PROEM**

El Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural (PROEM), se deriva de **la firma de un Convenio de Colaboración con el Fideicomiso “México Emprende” del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM - Secretaría de Economía)**, mediante el cual se construyó un Fondo de garantías con el objetivo de **ampliar el crédito a la Mediana Empresa con mecanismos de administración de riesgos que permitan incentivar la participación de los Intermediarios Financieros a través de atención directa, con productos y servicios de FIRA.**

Al cierre de 2022 se cuenta con reservas de garantía por **\$190.3 millones de pesos en beneficio de 1,000 empresas**, a través de 4,151 operaciones de crédito por un monto total de \$11,866.0 millones de pesos.

Programa de Financiamiento a la **Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural (PROEM Estatales)**

A partir de los esquemas del Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural (PROEM) y Programa de Financiamiento a la Modernización de Empresas de los Sectores Agroalimentario y Rural, se han concertado otros convenios específicos para la operación de esquemas similares, con recursos de otros aportantes a nivel estatal; en 2022 se firmaron 3 convenios con otras entidades gubernamentales y 2 con empresas privadas.

Al cierre de 2022 se tiene una aportación por **456.56 millones de pesos en un total de 24 convenios, que han generado 2,035 operaciones de crédito a través de 4771.6 millones de pesos en financiamiento.**

Programa de Financiamiento a la **Mediana Empresa Fronteriza del Sector Agroalimentario y Rural (PROEM Frontera)**

El objetivo de este programa es **fomentar el crédito a la agroindustria y mediana empresa en las fronteras el país, brindando a los intermediarios financieros herramientas que disminuyen sus riesgos crediticios.** Tiene cobertura en los 82 municipios ubicados en los estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Campeche, Chiapas, Tabasco y Quintana Roo.

El programa inició en 2017 con una aportación inicial por 31.0 millones de pesos para su operación. En octubre de 2022 el convenio concluyó su vigencia, realizando la devolución de los recursos no comprometidos en noviembre de 2022.

En el ejercicio 2022 se operaron **52 créditos por un monto de financiamiento de 173.3 millones de pesos en beneficio de 24 empresas, con una reserva acumulada al cierre de 2022 por 11.4 millones de pesos.**

Programa de Financiamiento a la **Modernización de Empresas del Sector Agroalimentario y Rural (Programa de Garantía)**

El objetivo del programa es impulsar la innovación y modernización de empresas de los sectores agroalimentario y rural mediante el financiamiento y el otorgamiento de apoyos para la realización de **inversiones en soluciones tecnológicas y de manufactura avanzada.** El programa inició con \$196.2 millones de pesos para su operación.

Desde que inició el programa en 2016, al cierre de 2022 se cuenta con reservas de garantía por 179.6 millones de pesos, y se han apoyado a **244 empresas a través de 482 operaciones de crédito, por un monto total de crédito operado en el programa de 2,777.0 millones de pesos.**

Estrategia para Impulsar la Adquisición de **Fertilizantes**, **Uso de Biofertilizantes y Fertilización Óptima**

En 2022 FIRA autorizó la estrategia para impulsar la adquisición de fertilizantes, uso de biofertilizantes y fertilización óptima, con la finalidad de **atenuar los efectos adversos en el sector agroalimentario originado por la volatilidad en los precios de los fertilizantes.**

Al cierre de 2022 se autorizaron apoyos por un total de **5.4 millones de pesos para proyectos de fertilización óptima, con 3 servicios de asesoría (2.5 millones de pesos) y 5 servicios de Tecnologías Informáticas de Asesoría a Productores (2.9 millones de pesos), para un total de 139 beneficiarios** de la población objetivo, con una superficie de 8,285 hectáreas del cultivo de trigo.

Programa Especial de Apoyo a la **Compra Consolidada de Fertilizantes - PROFERTIL**

En 2022 se continuó el ejercicio de recursos del PROFERTIL correspondientes al convenio de colaboración SAGARPA (SADER)-FEGA firmado en 2010. En 2022 FIRA autorizó cambios en el PROFERTIL principalmente en la modificación de los sujetos de crédito elegibles, así como ampliación de la cobertura de garantía y permitir operaciones en dólares americanos, conforme a la Estrategia para Impulsar la Adquisición de Fertilizantes, uso de Biofertilizantes y Fertilización Óptima, con la finalidad de **atenuar los efectos adversos en el sector agroalimentario originado por la volatilidad en los precios de los fertilizantes.**

Al cierre de 2022 se otorgaron créditos por **6,647.3 millones de pesos, con un saldo de cartera al 30 de diciembre de 3,363.2 millones de pesos, en beneficio de 24,612 productores.** La colocación acumulada del programa de 2010 a 2022 es de 56,284.3 millones de pesos.



FONAGA “Producción para el Bienestar” (**ProBienestar**)

En 2021 se suscribió un segundo convenio de colaboración con la SADER para operar \$135 millones de pesos del programa “Producción para el Bienestar”. **Este programa tiene como propósito fomentar el acceso al financiamiento formal a productores agropecuarios beneficiarios.** Al cierre de 2022, se realizaron 38 operaciones por un monto de crédito de 23.4 millones de pesos, con una reserva de garantía y de apoyo en tasa de 11.7 millones de pesos, en beneficio de 808 productores.



DESEMPEÑO AMBIENTAL

GRI 301 A 306

Para FIRA, el cuidado al medio ambiente es una prioridad. Como entidad de fomento y como parte de su modelo de negocio, se promueven proyectos de financiamiento que contribuyen a la sostenibilidad del sector agroalimentario y al cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.

Nuestra gestión ambiental nos exige responsabilizarnos de los impactos de nuestras actividades en el medio ambiente y la sociedad y al mismo tiempo, integrar acciones de responsabilidad ambiental al interior.



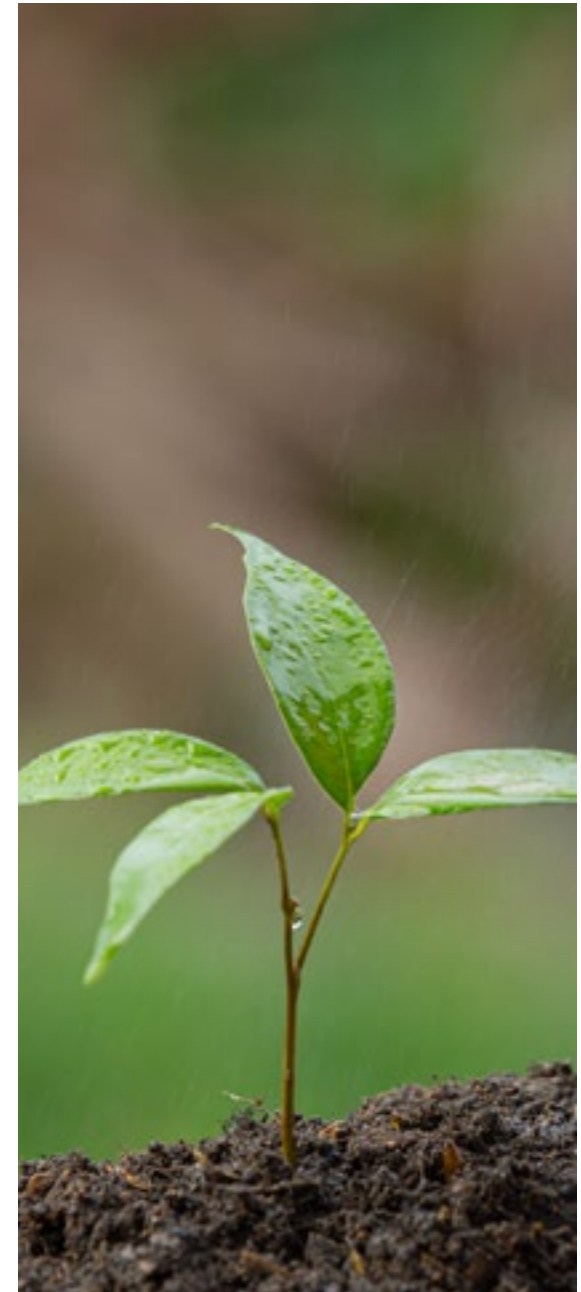
ENFOQUE DE GESTIÓN EN FIRA EN MATERIA AMBIENTAL

Protocolo de Sustentabilidad de la Asociación de Bancos de México

Con el propósito de alinear su operación financiera a prácticas sostenibles que reflejen las actividades medio-ambientales que ya se aplican en la institución, en **2022 FIRA mantuvo su adhesión al “Protocolo de Sustentabilidad” (Protocolo) de la Asociación de Bancos de México (ABM).**

Para dar cumplimiento a este compromiso, FIRA mantiene sus **“Principios de Sostenibilidad”**, los cuales:

- Reflejan los compromisos del Protocolo
- Están basados en los “Pilares Estratégicos” del Protocolo
- Incorporan las mejores prácticas nacionales e internacionales
- Se encuentran alineados al marco normativo interno y externo.





Los **"Principios de Sostenibilidad de FIRA"** son 5 y las acciones que FIRA emprende para dar cumplimiento a cada principio son las siguientes:

PRINCIPIO 1

Institucionalización de las políticas de sostenibilidad

- Los Comités Técnicos, auxiliados por el Grupo de Trabajo de Sostenibilidad (GTS), define los lineamientos de política en materia de sostenibilidad y da seguimiento a las acciones institucionales en esta materia
- En 2022, el GTS revisó los avances alcanzados en la implementación de los Principios de Sostenibilidad de FIRA y coordinó la elaboración de un **Programa de Trabajo para 2023**
- FIRA continuó participando en el Comité de Sustentabilidad de la Asociación de Bancos de México (ABM), así como en el Consejo Consultivo de Finanzas Verdes (ahora Consejo Mexicano de Finanzas Sostenibles). Asimismo, se participó en el proceso de creación de la Taxonomía Sostenible, convocado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, compartiendo las experiencias en la creación de la taxonomía de FIRA. En conjunto, estas acciones marcan el compromiso institucional con la sostenibilidad del sector financiero.

Las acciones anteriores, así como las descritas a continuación, contribuyen al logro del tercer objetivo prioritario del Programa Institucional 2020-2024 de FIRA que es **"Contribuir al desarrollo de un sector agropecuario, forestal y pesquero responsable y sostenible"**.

PRINCIPIO 2

Gestión de los riesgos sociales y ambientales en los procesos de crédito

El 1° de mayo del 2018 FIRA implementó el Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS). Este sistema permite gestionar los riesgos socioambientales en los proyectos de financiamiento de FIRA, proponiendo medidas mitigantes a los riesgos identificados.

La ocurrencia de eventos negativos de tipo ambiental o social pueden afectar eventualmente la capacidad de pago de los acreditados, así como tener repercusiones en la reputación de las instituciones financieras involucradas en el financiamiento de los proyectos de inversión; por lo que no considerar los riesgos ambientales y sociales en las decisiones de crédito puede tener implicaciones financieras significativas.

El proceso del SARAS consiste en cinco etapas:

ESQUEMA DE LAS CINCO ETAPAS DEL PROCESO DEL SARAS EN FIRA				
Recopilación de información:	Clasificación de los riesgos:	Análisis de los riesgos:	Evaluación del crédito:	Seguimiento:
<p>(1) Auto-declaración de aspectos socioambientales</p> <p>(2) Identificación de impactos ambientales y sociales</p>	<p>(3) Investigación interna</p> <p>(4) Categorización de los riesgos</p>	<p>(5) Evaluación de los riesgos</p> <p>(6) Categorización de los riesgos</p>	<p>Incorporación del análisis para los Comités de Crédito y determinación de las medidas ambientales y sociales</p>	<p>Seguimiento mediante los procesos habituales de las medidas ambientales y sociales</p>

INTERMEDIARIO FINANCIERO

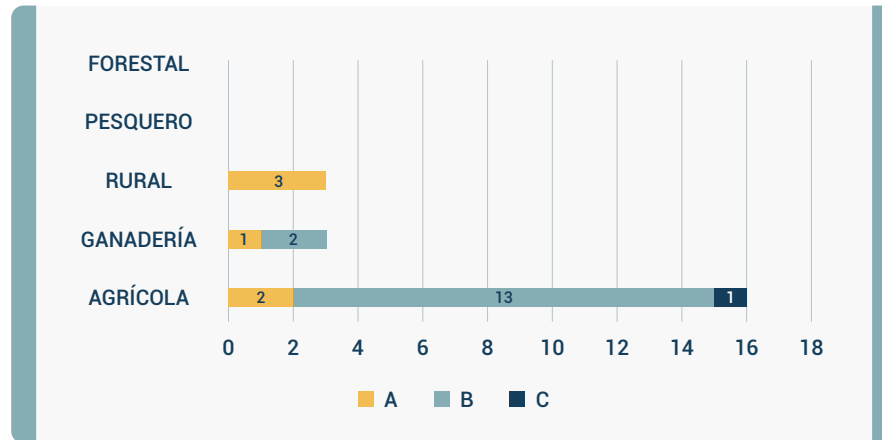
La actuación de los Intermediarios Financieros incluye apoyo, cuando sea necesario, en la recopilación de información del cliente final, así como el seguimiento, mediante los procesos actuales, de las medidas socioambientales que se establezcan.

Resultados obtenidos en la implementación del Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS)

Durante 2022 se analizaron los riesgos socioambientales de **22 proyectos de financiamiento** con los siguientes resultados:

- En **3 proyectos** se identificaron riesgos ambientales y sociales de **tipo "A"**, es decir, aquellos proyectos cuyo riesgo puede presentar impactos ambientales y sociales negativos que pueden resultar irreversibles y/o de largo plazo cuya magnitud y probabilidad es difícil de determinar
- En **18 proyectos** se identificaron riesgos de **tipo "B"**, cuyos posibles impactos ambientales y sociales pueden ser identificados y son más fácilmente reversibles mediante medidas preventivas, de mitigación, remediación y/o compensación
- En **1 proyecto** se identificó riesgo **tipo "C"**, cuyos posibles impactos ambientales y sociales son mínimos o inexistentes.

Riesgos ambientales y sociales identificados en proyectos de financiamiento por rama productiva, 2022



En los **16 proyectos de financiamiento de actividades agrícolas** presentados en el Comité de Créditos Mayores, se identificaron los tres tipos de riesgo:

- En 13 proyectos (81% de los productos agrícolas) se identificaron riesgos de **tipo "B"**
- En 2 proyectos (12%) riesgos **tipo "A"**
- En 1 proyecto (7%) riesgos **tipo "C"**.

Por su parte, en los **3 proyectos de financiamiento de actividades ganaderas** presentados en el Comité de Créditos Mayores, se identificaron dos tipos de riesgo:

- En 2 proyectos (67%) se identificaron riesgos de **tipo "B"**
- En 1 proyecto (33%) riesgos **tipo "A"**.

Mientras que, en los **3 proyectos de financiamiento de actividades no agropecuarias en zonas rurales** presentados en el Comité de Créditos Mayores, se identificaron solo riesgos de **tipo "B"**.

Principales riesgos ambientales y sociales identificados y analizados en los proyectos de financiamiento

- **Riesgos ambientales:** Vinculados con la generación de residuos peligrosos, residuos de manejo especial, de aguas residuales y emisiones de gases o partículas al aire
- **Riesgos sociales:** Vinculados con los impactos en la salud y en la seguridad laboral.

Mitigación de riesgos ambientales identificados y analizados en los proyectos de financiamiento

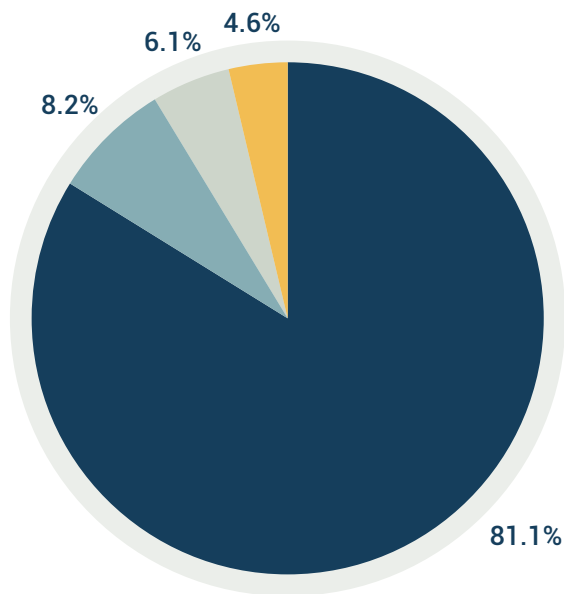
Riesgos ambientales tipo "A" y tipo "B": Se recomendó a los miembros de los Comités que las empresas financiadas entreguen informes sobre la gestión integral de los residuos y la obtención de alguna constancia del cumplimiento, tanto de las Normas Oficiales Mexicanas aplicables, como de los permisos y licencias ambientales que correspondan.

PRINCIPIO 3

Promoción del financiamiento de proyectos sostenibles



Proyectos sostenibles financiados por área de interés, 2022

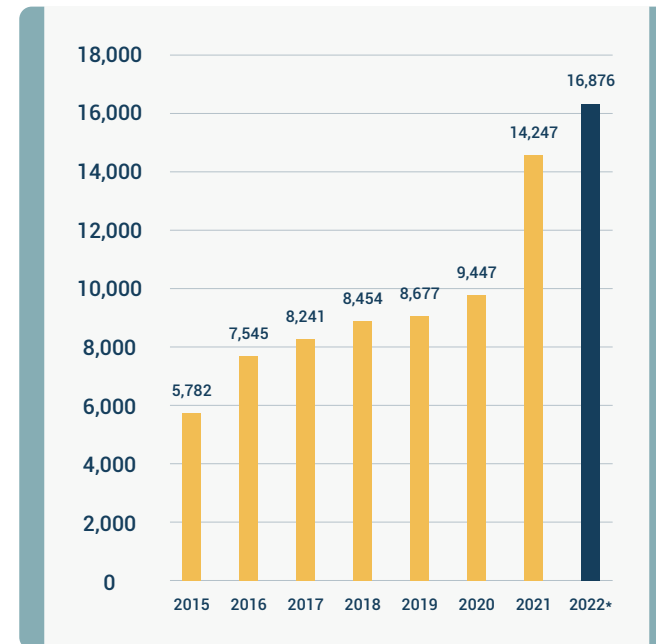


- Proyectos de agricultura ambientalmente sostenible
- Proyectos de energías renovables
- Proyectos de uso eficiente de agua
- Proyectos de eficiencia energética

Al cierre de 2022...

El saldo de cartera total de proyectos sostenibles **ascendió a \$16,876 millones de pesos** lo que representó un **incremento de 18.5% con respecto al 2021**, superando la meta establecida para 2022 en un 14.8%

Saldo de financiamiento de proyectos sostenibles 2015-2022 (Millones de pesos)



*Cifras al 31 de diciembre del 2022

El saldo de financiamiento de proyectos sostenibles representa el 7.3% del financiamiento total de FIRA.

Saldo de cartera de proyectos sostenibles por área de interés y contribución al saldo de cartera sostenible, 2022

(Cifras en millones de pesos)

	SALDO (MDP)	Contribución al saldo de cartera sostenible	Número de proyectos
Agricultura Ambientalmente Sostenible	\$13,680	81%	2,508
Energías Renovables	\$1,390	8%	470
Uso Eficiente del Agua	\$1,029	6%	864
Eficiencia Energética	\$777	5%	118
TOTAL	\$16,876	100%	3,960

Saldo de cartera de proyectos sostenibles por rama productiva y contribución porcentual, 2022

(Cifras en millones de pesos)

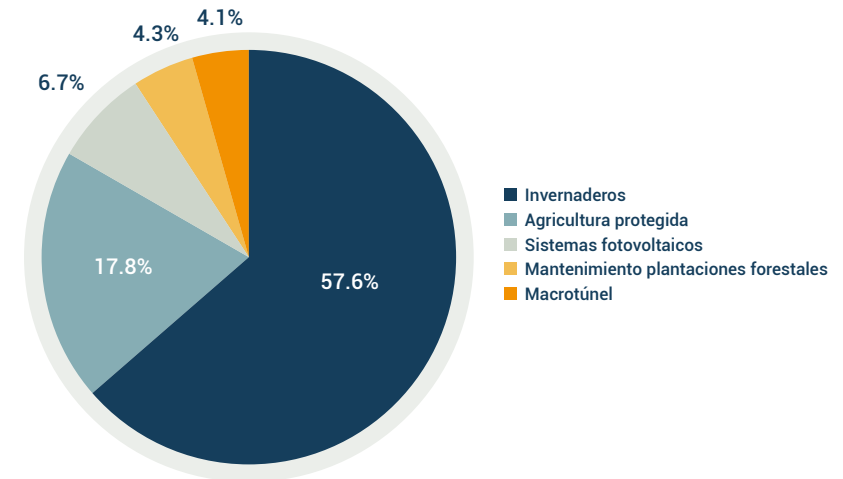
RAMA	CARTERA TOTAL (MDP)	CONTRIBUCIÓN PORCENTUAL
Agricultura	\$14,246	84%
Ganadería	\$707	4%
Forestal	\$898	5%
Pesca	\$57	1%
Financiamiento rural	\$968	6%
TOTAL	\$16,876	100%

Flujo de financiamiento por área de interés y número de proyectos sostenibles (créditos) atendidos, 2022

(Cifras en millones de pesos)

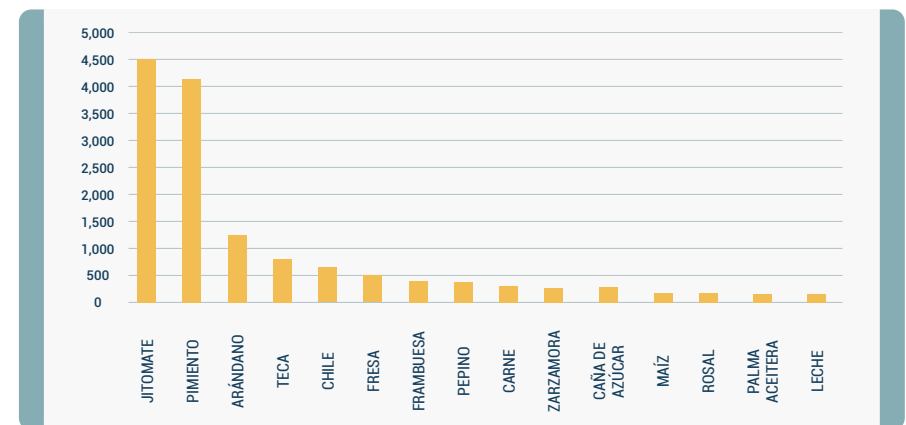
CATEGORÍA	Flujo de financiamiento (mdp)	Contribución al saldo de cartera sostenible	Número de proyectos sostenibles
Agricultura Ambientalmente Sostenible	\$6,749	82%	2,178
Energías Renovables	\$390	5%	220
Uso Eficiente del Agua	\$576	7%	544
Eficiencia Energética	\$464	6%	84
TOTAL	\$8,179	100%	3,026

Principales conceptos de inversión sostenible, 2022



Saldo de cartera de las 15 principales cadenas de valor

(Cifras en millones de pesos)



En 2022, **15 cadenas de valor representaron el 84% del saldo de cartera sostenible.**

Las 5 cadenas más importantes son jitomate (26.8%), pimienta (24.6%), arándano (7.4%), teca (4.8%), y chile 3.9%.

Indicadores de desempeño ambiental 2022

Con el propósito de monitorear de forma anual, la contribución del flujo de financiamiento de FIRA a proyectos sostenibles, durante 2021 con la asesoría de la Agencia Francesa de Desarrollo y con recursos de la Unión Europea, se diseñaron y definieron **6 indicadores de desempeño ambiental**, los cuales obtuvieron los siguientes resultados durante 2022:

	INDICADORES DE DESEMPEÑO AMBIENTAL	RESULTADOS 2022
1	Capacidad de generación renovable adicional instalada*	11,118 MWh
	Capacidad de generación renovable adicional instalada*	20 millones MJ
2	Ahorro de energía como resultado de medidas de eficiencia energética*	25,788 MWh
	Ahorro de energía como resultado de medidas de eficiencia energética*	85 millones MJ
3	Cantidad anual promedio estimada de emisiones de GEI, evitadas	158,217 ton CO ₂ e
4	Volumen de agua reducido, tratado/gestionado o purificado	157 millones m ³
5	Volumen de desechos reducido o reciclado	111,588 ton
6	Superficie de ecosistemas agrícolas, que introducen prácticas de gestión sostenible	15,884 ha

*Se hace una distinción entre MWh/año y MJ/año en los indicadores 1 y 2 al abarcar proyectos de generación de energía eléctrica y energía térmica respectivamente.

Programas con organismos financieros internacionales y dependencias del Gobierno Federal que promueven el desarrollo de proyectos verdes sostenibles

Desde el 2013, FIRA ha impulsado acciones para impulsar la sostenibilidad en las cadenas de producción agroalimentaria y rural, las cuales, a través de los años, se han ido adecuando y transformando para generar la estrategia de financiamiento sostenible institucional. Esta estrategia considera el diseño de programas de financiamiento de proyectos sostenibles con Organismos Financieros Internacionales (OFI).



Algunos de los programas más relevantes en 2022 fueron:

Programa de Apoyo a Proyectos Sostenibles - ProSostenible- (AFD - LAIF)



Desde el 2013, la Unión Europea, mediante el **Fondo de Inversión de América Latina** (LAIF, por sus siglas en inglés) y con recursos aportados por la **Agencia Francesa de Desarrollo (AFD)**, han establecido con FIRA diversas acciones para **apoyar el fortalecimiento de proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático en México en los sectores agrícola, ganadero, forestal, pesquero y rural.**

Mediante el **ProSostenible**, FIRA otorga apoyos en las tasas de interés facilitando el acceso al crédito para proyectos de inversión en los sectores agropecuario, forestal, pesquero, que se desarrollen en el medio rural y que generen beneficios al medio ambiente; y/o que mejoren la capacidad de mitigación y/o adaptación al cambio climático.

En 2022 **se apoyaron 100 créditos por un monto total de \$346.6 millones de pesos y \$12.4 millones de pesos en bonificación en tasa de interés a los acreditados;** de éstos, 58 créditos fueron clasificados como proyectos de alto impacto socio-ambiental (en 18 de esos créditos se otorgó un incentivo de 250pb a los acreditados y en 40 créditos de 400 pb).

Garantía ProSostenible (FIRA)

Dentro del Programa de Apoyo a Proyectos Sostenibles de FIRA, y con la finalidad de facilitar el acceso al crédito a proyectos de inversión en los sectores agropecuario, forestal, pesquero, que se desarrollen en el medio rural y que generen beneficios al medio ambiente y/o que mejoren la capacidad de mitigación y/o adaptación al cambio climático, el **Programa de Garantía ProSostenible** operó en 2022 créditos por 54.2 millones de pesos, con una reserva de garantía por 10.7 millones de pesos, donde los conceptos de inversión fueron producción bajo sombra, invernaderos, sistemas fotovoltaicos y riego por microaspersión en las cadenas de café, chile, ciruelo, jitomate, otras frutas y verduras, así como derivados de lácteos.

Seguimiento al préstamo con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD)



En julio de 2021 se firmó el contrato de **préstamo con AFD por USD \$100 millones para:**

- Inclusión socio-económica en territorios de alta marginación
- Otorgar fondos para una cooperación de asistencia técnica hasta por €1 millón
- Otorgar financiamiento de proyectos de adaptación y resiliencia al cambio climático.

Para esta última línea de préstamo, la consultora internacional **Carbon Trust** diseñó una taxonomía que permitirá elegir créditos financiados por FIRA que apoyen a la adaptación y resiliencia al cambio climático. Dicha taxonomía define **88 conceptos de inversión elegibles y considera su aplicación en los 1,448 municipios clasificados en el Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático.**

En agosto del 2022 se realizó la primera comprobación del uso de los recursos del préstamo por \$30.3 millones de dólares, que corresponde al 30.3% del total recibido de AFD. Del monto de recursos comprobados, **\$14.9 millones de dólares se destinaron a proyectos catalogados como "adaptación al cambio climático" y \$15.4 millones de dólares para proyectos que, además de contribuir a la adaptación al cambio climático, también tuvieron un alto impacto social.**



Programa Inversión Forestal (PROINFOR)



Bank aus Verantwortung

Mediante la canalización de recursos por parte de los Intermediarios Financieros, el Programa promueve un mayor flujo de financiamiento e induce un **manejo sostenible de la producción forestal en las Empresas Forestales Comunitarias (EFC)**. El Programa es financiado por el Gobierno Alemán, a través del Banco de Desarrollo Alemán KfW y FIRA es la entidad ejecutora.

Características de los financiamientos:

POBLACIÓN OBJETIVO	EMPRESAS FORESTALES COMUNITARIAS (EFC) CON UNA CERTIFICACIÓN DE MANEJO FORESTAL DEL "FOREST STEWARDSHIP COUNCIL" (FSC)
Típos de crédito	Crédito refaccionario, avío y arrendamiento financiero
Regiones forestales	Bosques de clima templado frío y selvas tropicales
Conceptos de inversión elegibles	Diversos conceptos de inversión que incluyen: inversiones fijas para aprovechamiento forestal, transformación y comercialización de productos forestales maderables y no maderables

En 2022 entraron en vigor diversos ajustes en los manuales del Programa autorizados en 2021 que tienen por finalidad agilizar su operación. Las mejoras que entraron en vigor son la posibilidad de financiar créditos de avío en el Programa, así como la inclusión de proyectos no maderables.

Al cierre del 2022, el portafolio de créditos es el siguiente:

- Se otorgó financiamiento para 8 proyectos forestales por un monto total de \$25 millones de pesos
- 6 proyectos por un monto total de \$56.6 millones de pesos ya fueron autorizados y se encontraban en proceso de contratación
- 15 proyectos por un monto total de \$249.3 millones de pesos se encontraban en la etapa de autorización
- 21 proyectos por un monto total de \$58.2 millones de pesos se encontraban en la etapa de integración de expediente de crédito
- Se identificaron 82 proyectos por un monto de \$122.6 millones de pesos que se encontraban en la etapa de promoción
- GFA Consulting Group, en coordinación con las oficinas de FIRA, ha identificado un portafolio de 96 proyectos en empresas forestales comunitarias, que suman un monto potencial de crédito de \$517.2 millones de pesos. De ese monto \$419.3 millones de pesos corresponderían a créditos refaccionarios y \$97.9 millones de pesos a créditos de avío.

Fondo de Garantía de Crédito Parcial para Territorios Productivos Sostenibles (Banco Mundial - SEMARNAT)



El Proyecto **“Territorios Productivos Sostenibles”** (Proyecto TPS) busca fortalecer la gestión sostenible de paisajes productivos y mejorar las oportunidades económicas para los productores rurales en áreas prioritarias de México, fortaleciendo la capacidad organizacional de asociaciones y grupos de productores, así como sus capacidades técnicas, empresariales y de mercadeo para la producción sostenible.

La entidad líder del proyecto es SEMARNAT y el proyecto es financiado con recursos de una donación del Banco Mundial. FIRA fue invitado a participar en la administración de un fondo de garantía que se constituirá con recursos de dicha donación

Entre los principales avances registrados en 2022 destaca la No objeción por parte del Banco Mundial sobre los Lineamientos y el Manual de operación de un fondo de garantía de créditos parciales (FGCP-TPS). **El fondo de garantía será un fondo a primeras pérdidas; sin costo por el servicio y mutual entre todos los intermediarios financieros. Los recursos del fondo de garantía podrán combinarse con los recursos del programa de FONAGA y, de manera opcional, con la garantía FIRA.**

El 23 de diciembre se firmó un convenio de colaboración entre SEMARNAT y FIRA en el que se especifica que FIRA administrará los recursos del FGCP-TPS, mismo que se constituirán con recursos del Banco Mundial.

Programa de Asistencia Técnica de Bonos Temáticos (GGGI)



En el primer trimestre del 2022 se iniciaron los trabajos de asesoría derivados de un acuerdo de cooperación técnica entre FIRA y el Global Green Growth Institute (GGGI). La finalidad de la asesoría es **elaborar un marco de referencia para la emisión de bonos temáticos por parte de FIRA, el cual incluirá las posibles emisiones tanto de bonos verdes, como de bonos sociales y bonos sostenibles.**

Uno de los tipos de bonos verdes que podrían emitirse son los bonos para el financiamiento de proyectos de adaptación y resiliencia al cambio climático. Con el objetivo de identificar la aportación que tienen cada uno de los 88 conceptos de inversión de FIRA que contribuyen a incrementar la resiliencia de los productores al cambio climático, el GGGI contrató a la consultora especializada **Ecovalores** quien entregará el reporte sobre los beneficios para la adaptación y resiliencia al cambio climático de dichos conceptos de inversión.

Conectando la salud de las cuencas con la producción ganadera y agroforestal sostenible (Banco Mundial)



INECC
INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA Y
CAMBIO CLIMÁTICO

Con el propósito de beneficiar a pequeños productores e impulsar la transformación de la producción a prácticas regenerativas y socialmente responsables, el **Fondo Mexicano para la Conservación de la naturaleza A.C. (FMCN)** invitó a FIRA a participar en el proyecto "**Conectando la salud de las cuencas con la producción ganadera y agroforestal sostenible**" (**CONNECTA**), el cual es financiado con recursos del Banco Mundial mientras que **FMCN**, en conjunto con el **Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)**, son los líderes y coordinadores del proyecto.

El objetivo del proyecto es restaurar y conservar la biodiversidad en trece cuencas de México promoviendo la conectividad de paisajes ganaderos y agroforestales en cuencas vulnerables al cambio climático en los estados de Chiapas, Chihuahua, Jalisco y Veracruz.

El proyecto tiene cuatro componentes:

1. Desarrollo y promoción de un manejo integrado del paisaje
2. Fortalecimiento de habilidades de negocio para la ganadería y la agroforestería sostenible
3. Conservación, restauración e implementación de prácticas climáticamente inteligentes en paisajes ganaderos y agroforestales
4. Coordinación del proyecto, colaboración y gestión del conocimiento.

Mediante este proyecto, FIRA podría participar, con recursos propios, en el financiamiento de proyectos de inversión sostenibles con garantías de crédito y fondeo a los intermediarios financieros.

FONAGA ProBienestar (SADER)



SADER
SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

En 2022 se dio continuidad a los convenios de colaboración con la SADER firmados en 2020 y 2021 que en conjunto, permiten operar \$245 millones de pesos del programa Producción para el Bienestar, con el fin de **incrementar la productividad de manera sustentable, en cultivos y actividades que implementan prácticas para la transición agroecológica.**

Al cierre de 2022 se descontaron créditos por un monto de \$139.9 millones de pesos beneficiando a 7,780 productores.



Prueba piloto: Herramienta de análisis del riesgo climático para maíz en el Bajío (BID)

Con el apoyo del BID, la **Universidad Autónoma de San Luis Potosí** desarrolló una **plataforma en línea que puede ofrecer a los productores de maíz e intermediarios financieros en la región del Bajío, información sobre pronósticos meteorológicos**, a nivel de la región y de los predios de los productores, un sistema de alerta temprana de eventos climáticos que pudieran afectar los rendimientos del cultivo, pronósticos estacionales de sequía, así como un monitoreo con índices de vegetación.

Como parte de la prueba piloto, se realizaron talleres focales dirigidos a diferentes usuarios (productores, técnicos, intermediarios financieros), para obtener retroalimentación sobre la funcionalidad y contenido de información de la plataforma. Adicionalmente, se diseñó un formato de reporte para cada tipo de usuario potencial (productor, intermediario financiero o personal de FIRA) como parte del sistema de comunicación de los riesgos climáticos de la producción de maíz en la región del Bajío.

Proyecto: Herramienta para el análisis del riesgo climático físico en la cartera de negocios de Bancos Nacionales de Desarrollo (WTW - BID)

En junio de 2022 concluyeron los trabajos del estudio que elaboró la empresa de consultoría **Willis Tower and Watson (WTW)** sobre el **impacto del cambio climático en el portafolio de créditos de FIRA**. El proyecto fue financiado por el BID y formó parte de un estudio más amplio, que incluyó a otros bancos de Latinoamérica. El BID publicará los resultados de este estudio durante 2023.

Para realizar el análisis, se utilizó la herramienta heatmap, desarrollada por dicha empresa, bajo diferentes escenarios del IPCC¹, sobre las 16 cadenas principales que atiende FIRA en la actividad primaria, para identificar los riesgos climáticos que se podrían enfrentar hacia 2050, producto de las afectaciones del cambio climático.



Escenario del IPCC;
PCR8.5, 2050

Entre los principales hallazgos destacan:

- a) Las cadenas con exposición a alto riesgo son: chile, frijol, papa, trigo, algodón y sorgo
- b) Las cadenas de maíz y carne de bovino son las dos cadenas con mayor número de inversiones en riesgo medio o superior
- c) Los principales riesgos son: sequía, estrés hídrico y menor productividad
- d) Los estados con mayores riesgos son: Sonora, Chihuahua y Sinaloa.

Los resultados de la herramienta reconocen que este esfuerzo aporta mayor conocimiento de los riesgos físicos y su impacto en el corto y largo plazo para prevenirlos o mitigarlos, además de identificar oportunidades en mejoras tecnológicas que contribuyan a la adaptación y resiliencia al cambio climático.

Este análisis está en línea con las recomendaciones del Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD) para enfrentar los riesgos climáticos emergentes

Bonos verdes de FIRA: Impacto ambiental de los proyectos participantes

CLAVES DE LA EMISIÓN	MONTO DE LA EMISIÓN (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)	AVANCE EN LA COMPROBACIÓN DE RECURSOS	PROYECTOS PARTICIPANTES	NÚMERO DE PROYECTOS	ESTIMACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL AL CIERRE DEL 2021	LOGROS MÁS RELEVANTES EN 2022
Primera emisión 2018 (FEFA 18V) Certificado por CBI	2,500	100%	Agricultura protegida y tecnificación de Riego	521	<ul style="list-style-type: none"> Disminución del consumo de agua por más de 393 millones de m³ en 28,066 ha. en 3 años Reducción de emisiones de CO₂e por más de 837 toneladas en tres años. 	
Segunda emisión 2019 (FEFA 19V*) Certificado por CBI	2,500	100%	Agricultura protegida, tecnificación de riego, plantaciones forestales y sistemas fotovoltaicos	331	<ul style="list-style-type: none"> Disminución del consumo de agua por más de 196.4 millones de m³ en tres años Reducción y/o captura de emisiones de CO₂e por más de 1.05 millones de toneladas en tres años. 	<ul style="list-style-type: none"> Se publicó el tercer y último reporte anual de este bono.
Tercera emisión 2020 (FEFA 20V) Nivel de bono verde (HR GB 1+)	3,000	100%	Agricultura ambientalmente sostenible, uso eficiente del agua, energía renovable, y eficiencia energética	455	<ul style="list-style-type: none"> Ahorro de agua en un volumen de 128.59 millones de m³ Reducción de emisiones por 12,618.77 toneladas de CO₂e Energía ahorrada por un total de 19,405.33 MWh y 27.08 millones de MJ Capacidad de energía renovable adicional instalada igual a 1,465.38 MWh y 31.22 millones de MJ. 	<ul style="list-style-type: none"> Se publicó el segundo reporte anual de este bono El segundo informe anual contó con la ratificación de la calificación HR GB 1+ por parte de HR Ratings, siendo la más alta que otorga esta calificadora.



Publicación de reportes anuales de **bonos temáticos**



El informe posterior a la emisión sobre el uso de los fondos de los bonos verdes es indispensable pues permite a los emisores informar sobre el uso, administración de fondos e impactos ambientales de los proyectos financiados, proporcionando transparencia, rendición de cuentas y credibilidad.

Los reportes de bonos verdes de FIRA cuentan con una opinión positiva de la empresa Sustainalytics, empresa que califica la sostenibilidad de las empresas cotizadas en función de su desempeño ambiental, social y de gobierno corporativo.

En 2022 FIRA publicó los siguientes reportes*:

- **2019 (FEFA 19V):** FIRA publicó el **tercer y último reporte anual** de su segunda emisión del bono verde informando la conclusión de la asignación total de los recursos del bono con una **cartera de proyectos por \$2,503.3 millones de pesos en beneficio de 331 proyectos**. En 2021 se obtuvo la confirmación de la certificación del Climate Bonds Initiative (CBI) por el resto del plazo del bono.
- **2020 (FEFA 20V):** FIRA publicó el **segundo informe anual** de su tercera emisión del bono verde identificando un total de **455 proyectos asociados a este bono por \$3,000 millones de pesos (77% nuevos financiamientos y 23% refinanciamientos)**. El informe contó con la ratificación de la calificación **HR GB 1+ por parte de HR Ratings**, siendo la más alta que otorga esta calificadoradora. La calificación obtenida se basó en dos etapas:
 1. Análisis ambiental del portafolio de proyectos y criterios de elegibilidad
 2. Apego a los principios internacionales "Principios de Bonos Verdes" (Green Bond Principles).

PRINCIPIO 4

Utilización eficiente de recursos en los procesos internos



Mediante el **"Comité para el Fomento de Sistemas de Manejo Ambiental"** y el **"Comité Interno para el Uso Eficiente de la Energía"**, en 2022 FIRA dio continuidad a las acciones para dar cumplimiento a los lineamientos generales y estrategias para gestionar y reducir el impacto ambiental de las operaciones de la institución, lograr un mejor aprovechamiento de los recursos institucionales y generar ahorros en el proceso.

Mediante el **"Programa de Sistemas de Manejo Ambiental 2022"** FIRA instrumentó dichas acciones con el fin de dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

1. Disminuir el impacto ambiental
2. Cumplir con la normativa ambiental vigente
3. Hacer uso racional y eficiente de energía, agua y recursos materiales
4. Minimizar los residuos mediante el uso racional y eficiente, de ahorro y reutilización de los recursos materiales e insumos utilizados, fomentando el reciclaje (cuando sea posible) y su correcta disposición final
5. Desarrollar una cultura de responsabilidad ambiental entre los servidores públicos de FIRA para contribuir al cuidado del medio ambiente.

El programa contempló seis apartados principales:

1. Uso eficiente de la energía:

El Programa de Eficiencia Energética contempla las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE) en materia de uso eficiente de la energía en los inmuebles y flotas vehiculares. Asimismo, de conformidad con lo establecido en dichas disposiciones, FIRA cuenta con el Comité Interno para el Uso Eficiente de la Energía, que tiene entre otras las siguientes funciones:

- Facilitar la implementación de las medidas necesarias para reducir el consumo de energía eléctrica y de combustibles
- Establecer el sistema de seguimiento, evaluación y control para las metas anuales de ahorro de energía
- Coordinar, evaluar y dar seguimiento a las propuestas, acciones y proyectos de trabajo de eficiencia energética.

2. Manejo de residuos:

- Reducir la cantidad de residuos por empleado
- Reducir el consumo de papel para impresoras y fotocopiadoras
- Modificar hábitos de consumo para utilizar artículos de oficina de forma responsable, reutilizando y reciclando en la medida de lo posible
- Separar los residuos en al menos tres categorías de contenedores:
 - Orgánicos (alimentos o plantas)
 - Inorgánicos (metal, vidrio, plásticos)
 - Papel y cartón.



3. Agua y efluentes:

- Fomentar una cultura de conservación y ahorro entre los servidores públicos, empleados y visitantes de los inmuebles
- Promover y difundir la aplicación de medidas efectivas para la reducción del consumo
- Disminuir el impacto ambiental causado por el consumo excesivo o el desperdicio de agua potable
- Planear y llevar a cabo acciones dirigidas a reducir el consumo de agua potable
- Propiciar el establecimiento de un programa de medición confiable de los suministros de agua
- Saneamiento permanente del agua.

4. Materiales:

- Programas para reducir el consumo de papel para impresoras y fotocopiadoras
- Compras sustentables
- Programa de consumo responsable de materiales de oficina.

5. Inmuebles (propios y arrendados):

- Aprovechamiento de luz y ventilación natural
- Funcionalidad y eficiencia en espacios de trabajo
- Aplicación de películas espectro selectivas en diversas oficinas
- Asegurar la capacidad de equilibrio térmico y sonoridad en los materiales utilizados para nuevas construcciones.

6. Educación, capacitación y difusión

El "Programa de Sistemas de Manejo Ambiental" incorpora el componente de la responsabilidad ambiental como un criterio central de la actividad institucional. Para el cumplimiento de dicho objetivo, este programa plantea los siguientes compromisos generales:

- Fomentar una cultura laboral de respeto y conciencia ambiental en las acciones realizadas cotidianamente en los centros de trabajo
- Establecimiento de canales de comunicación permanente para transmitir información relevante sobre el desempeño de los sistemas de manejo ambiental a todos los empleados y niveles de mando de la institución
- Elegir, desarrollar y aplicar los instrumentos necesarios para desplegar esfuerzos de difusión, capacitación y educación.

GRI 302: Energía
(302-1, 302-3 y 302-4)

1.USO EFICIENTE DE ENERGÍA: Plan Anual de Trabajo de Eficiencia Energética de Inmuebles y Flotas Vehiculares

En atención a las **Disposiciones administrativas de carácter general en materia de eficiencia energética en los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales de la Administración Pública Federal 2020 – 2024** y **Lineamientos para la entrega de información para la integración del Sistema de Información de Transición Energética que establece la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE)**, FIRA participa con una flota vehicular y nueve inmuebles inscritos al **Programa de Uso Eficiente de la Energía**, instrumentando y dando seguimiento a las acciones de mediana, baja y nula inversión que coadyuvan en el ahorro y uso eficiente de la energía.



Consumo total de energía procedentes de fuentes renovables y no renovables:

Durante el ejercicio 2022, **los 9 inmuebles inscritos ante la CONUEE presentaron un ahorro del 3.26% con respecto a la meta de consumo de energía eléctrica establecida por la CONUEE.**

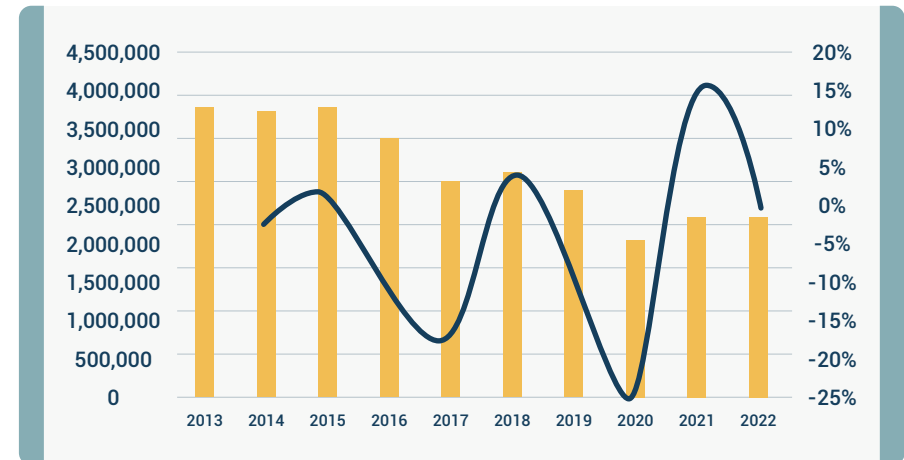
Fuente de energía renovable

INMUEBLES INSCRITOS ANTE LA CONQUE	META 2022 (kWh)	CONSUMO TOTAL 2022 (kWh)	VARIACIÓN
OFICINA CENTRAL	721,757	717,822	-0.55%
OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CIUDAD DE MÉXICO	100,580	82,880	-17.60%
DIRECCIÓN REGIONAL DEL NOROESTE	47,854	55,215	15.38%
DIRECCIÓN REGIONAL DEL SUR	37,204	35,913	-3.47%
DIRECCIÓN REGIONAL DEL SURESTE	108,495	81,079	-25.27%
CDT TANTAKIN	110,961	132,741	19.63%
CDT TEZOYUCA	234,639	201,003	-14.34%
CDT LA NORIA	68,858	83,062	20.63%
CDT VILLADIEGO	137,848	127,415	-7.57%
TOTAL	1,568,194	1,517,130	-3.26%

Para el resto de los inmuebles que no están inscritos ante la CONUEE **se fomenta el ahorro y el uso eficiente de la energía de manera continua**, lo cual ha impulsado impactos positivos en el ahorro de energía a lo largo de los años, como se observa en el siguiente gráfico en el que se concentran los consumos de todas las oficinas de FIRA a nivel nacional.

Consumo histórico de energía eléctrica de todos los inmuebles de FIRA

(Cifras expresadas en kilovatio - hora)



En 2022 se presentó una reducción de energía del 37.84% pasando de un consumo de 3,822 MW/h en el año 2013 a 2,375,698 MW/h¹ en el 2022, y manteniendo el consumo tan solo un 0.11% arriba del 2021² y³.

¹ La energía proviene de la Comisión Federal de Electricidad. Todos los consumos de energía eléctrica reportados son globales e incluyen ratio de intensidad energética (índice de consumo de energía eléctrica (ICEE)). No se cuenta con un desglose de los que corresponden a calefacción, refrigeración o vapor

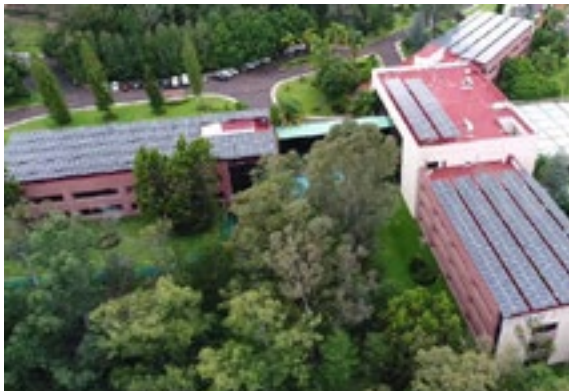
² Con la finalidad de dar cumplimiento a los criterios de cálculo de consumos de energía eléctrica que la CONUEE establece para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los consumos de energía producidos por los paneles fotovoltaicos instalados en los inmuebles de la entidad, fueron incrementados al consumo de energía que registra la factura de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), con la finalidad de considerar la carga real que consumen equipos y luminarias en cada inmueble. Por lo anterior, los consumos de los años 2018 a la fecha ya consideran estos dispositivos

³ Los consumos de 2020 y 2021 fueron atípicos derivado de la contingencia sanitaria por la COVID-19 (activación del Plan de Continuidad de Negocios en su "Escenario 4.1 - Acceso restringido a Oficina Central con disponibilidad del centro de cómputo principal, por alerta epidemiológica").

Uso de Tecnologías renovables en seis inmuebles de FIRA

Con la finalidad de abatir el impacto ambiental de las operaciones de FIRA derivado del consumo de energía en la entidad, **FIRA cuenta con instalaciones de Sistemas Solares Fotovoltaicos (SSFV) en seis* inmuebles los cuales registran mayores consumos de energía a nivel nacional** derivado de las actividades productivas y de la naturaleza intrínseca de estos Centros.

**Oficina Central
(Morelia, Mich.)**



**Dirección Regional Noroeste
(Hermosillo, Son.)**



**Centro de Desarrollo Tecnológico La Noria
(Tamuín, S.L.P.)**



**Centro de Desarrollo Tecnológico Tantakin
(Tzucacab, Yuc.)**



**Centro de Desarrollo Tecnológico Villadiego
(Valle de Santiago, Gto.)**



**Centro de Desarrollo Tecnológico Tezoyuca
(Emiliano Zapata, Mor.)**





Con los sistemas fotovoltaicos instalados en las Unidades Administrativas, al cierre de 2022 **se logró la generación total de 720,710 kWh** para la operación de cada uno de los inmuebles.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	GENERACIÓN (KWH)
OFICINA CENTRAL (INCLUYE RESIDENCIA ESTATAL MICHOACÁN, AGENCIA MORELIA Y CDT SALVADOR LIRA LÓPEZ)	552,897
DIRECCIÓN REGIONAL DEL NOROESTE (INCLUYE RESIDENCIA ESTATAL SONORA Y AGENCIA HERMOSILLO)	23,375
CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO TANTAKÍN	63,003
CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO LA NORIA	54,203
CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO VILLADIEGO	27,233
TOTAL	720,710

*No se presenta información de la generación del CDT Tezoyuca por fallas presentadas en los inversores.

El **total de energía generada por los sistemas fotovoltaicos instalados representa el 65% de la energía consumida** por estos inmuebles durante todo el año y se traduce en una **mitigación de aproximadamente 288 toneladas de CO₂ equivalente** la cual es comparable con la emisión generada por:



Y que equivale también a la misma cantidad de gases de efecto invernadero evitado por:



Dentro de las acciones realizadas por FIRA para contribuir en la reducción de los consumos de energía, se destacan las siguientes:

Medidas operativas 2022

Paralelamente a la instalación de dispositivos de última tecnología en los edificios o a la implementación de inversiones en energías renovables y de tecnologías para reducción de consumo, se han tomado medidas cuyo costo es nulo o de baja inversión y que han resultado en importantes ahorros de energía como:

- Apagar la luz artificial cuando no se requiera
- Desconectar equipos ociosos
- Aprovechar los sistemas de administración de energía en computadoras y equipos de impresión
- Aprovechar ventilación exterior, ajustar termostatos y controlar el uso de aires acondicionado para usarlos eficientemente
- Retiro de luminarias innecesarias o que aportan exceso de iluminación, desconexión de balastos ociosos, limpieza de luminarios
- Campañas de concientización ambiental y del uso eficiente de la energía con los empleados de FIRA
- Capacitación de operadores.

Consumo total de combustibles procedentes de fuentes no renovables: Flota vehicular

Durante 2022 se tuvo un incremento en el rendimiento de combustible del 11.35% con respecto de la meta establecida para el ejercicio, aumentando el rendimiento acumulado a 8.63 km/l, contra la meta fue establecida por 7.75 km/l.

TIPO DE COMBUSTIBLE UTILIZADO	REGIÓN	CONSUMO
Gasolina (consumo en litros)	Centro de Desarrollo Tecnológico La Noria	6,417
	Centro de Desarrollo Tecnológico Tezoyuca	2,155
	Centro de Desarrollo Tecnológico Tantakin	3,667
	Centro de Desarrollo Tecnológico Salvador Lira López	2,630
	Centro de Desarrollo Tecnológico Villadiego	923
	Oficina Central	17,994
	Ciudad de México	5,396
	CONSUMO TOTAL	39,182 litros

TIPO DE COMBUSTIBLE UTILIZADO	USO	REGIÓN	CONSUMO
Gas natural (consumo en litros)	Planta generadora de energía	Dirección Regional del Noroeste	36.7
		Dirección Regional Occidente	183.3
		Oficina Central	76.7
	Calentadores	Dirección Regional del Noroeste	163.1
		Dirección Regional del Norte	1,797
	Cocineta	Oficina Central	85.3
	Máquina podadora	Ciudad de México	34.6
	CONSUMO TOTAL	2,376,7 litros	

GRI 306: Residuos
(306-3 al 306-5)

2. MANEJO DE RESIDUOS: ENFOQUE DE GESTIÓN

En FIRA se observan las disposiciones que apliquen a sus inmuebles, contenidas en la *Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su Reglamento*, así como en la *Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente*. Todos los residuos generados en FIRA son producto de las actividades propias de la operación.

Dentro de las acciones que mantiene FIRA para el manejo de sus residuos, se cuentan las siguientes:

- **Separación de residuos:** Debido al volumen de residuos generados en la Oficina Central de FIRA, se realiza la separación de residuos orgánicos, inorgánicos, papel y cartón en contenedores especiales de las instalaciones, a fin de facilitar la tarea de recolección por la unidad contratada de limpieza del inmueble



- **Generación de composta:** Con el propósito de aprovechar la materia orgánica producto de la poda de trabajos de jardinería, así como de otras actividades de los Centros de Desarrollo Tecnológico (CDT), en estas unidades administrativas se cuenta con procesos de elaboración de composta para su posterior aprovechamiento en las áreas verdes



Durante el 2022, cada unidad generó la siguiente composta:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	COMPOSTA GENERADA
CDT Salvador Lira López y Oficina Central	3 ton
CDT Tantakín	0.55 ton
CDT Tezoyuca	7.7 ton
CDT La Noria	1.2 ton
CDT Villadiego	24 ton

306-3

- Desecho ferroso mixto:** Se identificaron un total de **500 kg** de desecho ferroso mixto, el cual se vendió a un tercero considerando la *Lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal* publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF)



- Residuos peligrosos:** Los residuos peligrosos generados en las **Oficinas Centrales** de FIRA y en los **Centros de Desarrollo Tecnológico** son recolectados por una empresa externa¹ que cuenta con registro ante la SEMARNAT. Las empresas externas hacen uso de los residuos peligrosos conforme a las disposiciones vigentes relativas a su manejo.

Al cierre del 2022, se recolectaron los siguientes residuos:

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	Plástico contaminado	21.6	Kg
2	Equipo de protección especial	59.2	Kg
3	Baterías*	72.6	Kg
4	Lámparas fluorescentes	12.2	Kg
5	Químico caduco	271.4	Kg
6	Envases de plástico	52	Kg

*En Oficinas Centrales FIRA pone a disposición del personal un contenedor para el desecho de baterías

¹La entrega de la recolección que FIRA realiza anualmente es certificada por el centro de acopio autorizado mediante el "Manifiesto de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos" el cual hace constar que los residuos peligros descritos han sido entregados por FIRA bajo las condiciones de seguridad para su transporte por vía terrestre de acuerdo a la Legislación Nacional vigente.

- **Bienes muebles programados para disposición final**

En FIRA se trabaja cada año con objetivos establecidos que permiten la recopilación, manejo y destino final de los residuos generados en FIRA a través del **"Programa Anual de Disposición Final de los Bienes Muebles"**.

En cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 33 y 34 de las *Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles propiedad de FIRA* y el numeral 5.7.1 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2010 y reformado el 05 de abril de 2016, se presentó a los miembros del Comité de Bienes Muebles, el **Programa Anual de Disposición Final de los Bienes Muebles correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, en el cual se estableció lo siguiente:

Se identificaron **724 bienes no útiles para la institución** cuya obsolescencia o grado de deterioro imposibilita su aprovechamiento en el servicio, que se han descompuesto y no son susceptibles de reparación y que se han descompuesto y su reparación no resulta rentable.

A través de la **Licitación Pública incluyendo subasta 01/2022**, FIRA dio de baja los bienes muebles obsoletos e inservibles cumpliendo con los lineamientos establecidos en la normatividad aplicable.





GRI 303: Agua y efluentes
(303-1 al 303-5)

3. AGUA Y EFLUENTES: ENFOQUE DE GESTIÓN

En 2022 FIRA continuó implementando las siguientes medidas operativas para disminuir el consumo de agua:

- Mantenimiento de las instalaciones y el mobiliario de sanitarios en óptimas condiciones. Los inmuebles cuentan con tecnología de ahorro de agua como mingitorios secos, llaves ahorradoras de agua, muebles sanitarios de consumo eficiente, entre otras
 - Instalación de dispositivos ahorradores en muebles sanitarios
 - Detección oportuna de fugas
 - Mantenimiento de los sistemas de riego en óptimas condiciones a fin de evitar mermas y desperdicios en el riego
 - Ajustar aspersores de riego para dirigirlo exclusivamente a zonas verdes
 - Ajustar horarios de riego en horas de menor insolación
 - Mantenimiento del óptimo funcionamiento las instalaciones hidrosanitarias (medidores, tuberías y dispositivos de consumo)
 - Limpieza y desazolve en descargas pluviales, tuberías, canales a cielo abierto y registros
 - Mantenimiento de cisternas y tanques de distribución.
- Mantenimiento del sistema de riego
 - Medición del suministro de agua
 - Medición del agua residual
 - Captación y almacenamiento de agua pluvial para su utilización en riego
 - Recirculación de solución nutritiva en riego
 - Tratamiento de agua residual para cumplir con las disposiciones vigentes
 - Involucrar al personal activo de la Institución a reportar fugas en inodoros, mingitorios, lavabos, otros; a minimizar volúmenes de agua utilizados en lavabos y fregaderos; después de su utilización, asegurar el cierre sin fugas de llaves y válvulas; a no incorporar residuos en las descargas de inodoros y mingitorios (papeles, colillas de cigarros, desperdicios); a no verter sustancias tóxicas en lavabos, inodoros o coladeras.

Captación de agua **pluvial** y su **utilización**

- En las instalaciones de las Oficinas Centrales de FIRA, se tienen vasos de captación de agua pluvial conformados por cuencas naturales, a las que les fue habilitada una geomembrana plástica y una membrana geotextil, materiales que evitan que haya filtraciones o percolación del agua
- Los CDT Salvador Lira López, La Noria y Villadiego cuentan con infraestructura de riego que permite ahorrar en promedio 7,537 m³ de agua al año en los cinco CDTs
- El CDT Villadiego maneja sus tierras de cultivo bajo un enfoque de labranza de conservación (consistente entre otras acciones, en evitar arar el suelo, así como en dejar los residuos de cosechas anteriores sobre la superficie del terreno), lo que, en conjunto con el uso de sistemas de riego por goteo, le permite ahorrar, en comparación con los agricultores convencionales, entre el 25% y el 30% del agua utilizada para regar los cultivos.

Al cierre de 2022, la captación de agua pluvial tuvo los siguientes resultados:

INMUEBLE	CAPTACIÓN DE AGUA 2022 (CIFRAS EXPRESADAS EN M ³)	UTILIZACIÓN
Oficina central Residencia Estatal Michoacán Agencia Morelia CDT Salvador Lira López	54,310	Alimentación del sistema de riego de las áreas verdes y mantenimiento del ecosistema y el entorno natural de las instalaciones. Riego para la producción de berries cultivados en macro túneles.
CDT La Noria	600	Bebedores del ganado y riego de áreas verdes.
CDT Villadiego	1,783.32	Abastecimiento de la demanda de agua de los invernaderos.

Efluentes (agua residual):

- **Planta de tratamiento de agua residual en Oficina Central**

En las instalaciones de la Oficina Central se cuenta con una **nueva planta de tratamiento de agua residual que cumple con los parámetros de la nueva NOM-001 y cuenta con una capacidad de 0.14 litros por segundo** la cual se diseñó con la finalidad de reutilizar el agua tratada de descarga de tipo doméstico proveniente de las oficinas para el riego en un sector de las áreas verdes.

Esta planta utiliza tecnologías de lodos activados y nanofiltración en el tratamiento de las aguas de descarga que mediante un proceso biológico, degrada los contaminantes orgánicos utilizando una biomasa aclimatada y fibras de ultrafiltración para separar los microorganismos, obteniendo agua tratada libre de materia suspendida, bacterias y virus, segura para riego de áreas verdes.





Con la implementación de esta nueva planta de tratamiento, se reducirá el consumo de agua para riego y **se eliminará la descarga y contaminación del canal adyacente a Oficina Central**

- Saneamiento del agua residual en CDT La Noria y Villadiego:
 - Los **Centros de Desarrollo Tecnológico La Noria y Villadiego cuentan con un sistema de tratamiento de agua residual aerobio**, mediante el cual se trata el agua de descarga para su posterior utilización en áreas ajardinadas del predio, reduciendo la cantidad de agua necesaria para el riego, permitiendo la recuperación de los mantos acuíferos de la región, disminuyendo el uso de energía para la extracción de agua de riego de los pozos y evitando la contaminación con agua no tratada.



Para mayor detalle sobre el consumo, extracción y vertido de agua, se incluye la siguiente tabla:

FIRA y su interacción con el agua como recurso compartido

OFICINA	MODO DE EXTRACCIÓN	FUENTE	ZONA DE ESTRES HIDRICO	USO	TIPO DE DESCARGA	DESTINO DE DESCARGA	SI SE DESCARGA EN ACUIFERO, ¿DE QUE TIPO?	CONSUMO TOTAL 2022 (LITROS)	303-2 ESTÁNDARES MÍNIMOS DE CALIDAD
Oficina Central	Oficina Central	Pozo profundo	Aguas subterráneas	No	Abastecimiento público	Doméstica	Tratamiento y descarga en acuífero	3,494,970.00	Conforme al título de concesión de descargas otorgado por la CONAGUA No. 4MCH100693/12EMGE34
	CDT Salvador Lira López	Pozo profundo	Aguas subterráneas	No	Consuntivo (agrícola)	No doméstica	Tratamiento y descarga en acuífero		
Dirección Regional del Noroeste	BCP	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	No doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información
	DRNO	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	368,000.00
	Obrégón	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información
	Caborca	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información
	Guaymas	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	82,000.00
	Navojoa	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información
	Culiacán	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información
	Los Mochis	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información
	Guamúchil	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información
	Guasave	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información
	Mazatlán	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	7,000.00
	Mexicali	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información
	Ensenada	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	149,000.00
	San Luis Río Colorado	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información
	La Paz	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	81,000.00
	Cd Constitución	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	225,000.00
Dirección Regional del Norte	DRN	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	699,000.00
	Tamuín	Pozo profundo	Aguas subterráneas	No	Consuntivo (agrícola)	No doméstica	Tratamiento y reúso	N/A	27,278,000.00
	Montemorelos	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información
	Cd Victoria	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información
	Reynosa	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información
	Tampico	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información
	Torreón	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	56,000.00
	Saltillo	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información
	Durango	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información
	Santiago Papasquiaro	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información
	Chihuahua	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información
	Parral	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información
	Delicias	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información
	Cuautémoc	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	27,000.00
	Nuevo Casas Grandes	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información
	Cd Juárez	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información



OFICINA	MODO DE EXTRACCIÓN	FUENTE	ZONA DE ESTRES HIDRICO	USO	TIPO DE DESCARGA	DESTINO DE DESCARGA	SI SE DESCARGA EN ACUIFERO, ¿DE QUE TIPO?	CONSUMO TOTAL 2022 (LITROS)	303-2 ESTÁNDARES MÍNIMOS DE CALIDAD	
Dirección Regional del Occidente	DRO	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	2,009,000.00	N/A
	Villadiego	Pozo profundo	Aguas subterráneas	Si	Consuntivo (agrícola)	No doméstica	Tratamiento y reúso	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Agascalientes	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Colima	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	León	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Celaya	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Irapuato	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Pénjamo	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Dolores Hidalgo	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Cd Guzmán	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Ocotlán	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Tepatitlán	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Ameca	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Autlán	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Lagos de Moreno	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	La Piedad	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Uruapan	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Zamora	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Tepic	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Santiago Xcuintla	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
Querétaro	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A	
San Luis Potosí	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A	
Cd Valles	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A	
Zacatecas	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A	
Fresnillo	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A	
Dirección Regional del Sur	DRS	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	254,480.00	N/A
	CDMX	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	689,100.00	N/A
	Tehuacán	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se tiene información	N/A
	Tezuitlán	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se tiene información	N/A
	Xicotepetl de Juárez	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se tiene información	N/A
	Tlaxcala	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se tiene información	N/A
	Veracruz	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se tiene información	N/A
	Tuxpan	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se tiene información	N/A
	Pánuco	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se tiene información	N/A
	Isla	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se tiene información	N/A
	Coatzacoalcos	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se tiene información	N/A
	Córdoba	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se tiene información	N/A
	Xalapa	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se tiene información	N/A
	Oaxaca	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se tiene información	N/A
	Tuxtpec	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se tiene información	N/A
	Ixtepic	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se tiene información	N/A
	Puerto Escondido	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se tiene información	N/A
	Toluca	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se tiene información	N/A
	Texcoco	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se tiene información	N/A
	Pachuca	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se tiene información	N/A
	Ixmiquilpan	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se tiene información	N/A
	Tulancingo	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se tiene información	N/A
	Morelos/Tezoyuca	Pozo profundo	Aguas subterráneas	Si	Consuntivo (agrícola)	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se tiene información	N/A
	Cuautla	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se tiene información	N/A
	Acapulco	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se tiene información	N/A
	Iguala	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se tiene información	N/A
	Chilpancingo	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se tiene información	N/A
	DRSE	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se tiene información	N/A
Dirección Regional del Sureste	Tantakín	Pozo profundo	Aguas subterráneas	No	Consuntivo (agrícola)	Doméstica	fosa séptica	N/A	No se tiene información	N/A
	Valladolid	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se tiene información	N/A
	Campeche	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se tiene información	N/A
	Escárcega	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se tiene información	N/A
	Villahermosa	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se tiene información	N/A
	Cárdenas	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se tiene información	N/A
	Tuxtla Gutiérrez	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se tiene información	N/A
	Villaflores	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se tiene información	N/A
	Comitán	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se tiene información	N/A
	Palenque	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se tiene información	N/A
	Tapachula	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se tiene información	N/A
	Quintana Roo	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se tiene información	N/A
Cancún	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se tiene información	N/A	

303-2
Gestión de los impactos relacionados con el vertido de agua: Oficina Central

En lo referente a la descarga proveniente de Oficina Central, se cuenta con un título de concesión de la CONAGUA mediante el cual se establecen las condiciones particulares que debe de cumplir el vertido de agua procedente de servicios sanitarios que se descarga en el canal "La Huerta" en Morelia, Mich.

Los parámetros son los siguientes:

PARÁMETRO	CONCENTRACIÓN PROMEDIO	CONCENTRACIÓN MÁXIMA INSTANTÁNEA	CARGA KG / DÍA	UNIDAD
DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXÍGENO	30	45	1.95	mg/l
SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES	30	45	1.95	mg/l
POTENCIAL HIDRÓGENO		6-9		
TEMPERATURA		35		°C
MATERIA FLOTANTE		AUSENTE		mg/l
SÓLIDOS SEDIMENTABLE	1.0	1.5		ml/l
GRASAS Y ACEITES	1.5	20		mg/l
COLIFORMES TOTALES	10,000	20,000		NMP/100 ml

Para el caso de los **Centros de Desarrollo Tecnológico** que cuentan con planta de tratamiento de agua, éstos cumplen con los estándares de la **NOM-001-SEMARNAT-2021** que establece los límites permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en cuerpos receptores propiedad de la nación.

303-3
EXTRACCIÓN DEL AGUA EN FIRA

OFICINA	MODO DE EXTRACCIÓN	FUENTE	ZONA DE ESTRÉS HÍDRICO	USO	CONSUMO TOTAL 2022 (LITROS)	
OFICINA CENTRAL	Oficina Central	Pozo profundo	Aguas subterráneas	No	Abastecimiento público	3,494,970.00
	CDT Salvador Lira López	Pozo profundo	Aguas subterráneas	No	Consuntivo (agrícola)	
DIRECCIÓN REGIONAL NORTE	CDT La Noria	Pozo profundo	Aguas subterráneas	No	Consuntivo (agrícola)	27,278,000.00
DIRECCIÓN REGIONAL DE OCCIDENTE	CDT Villadiego	Pozo profundo	Aguas subterráneas	Si	Consuntivo (agrícola)	No se tiene información
DIRECCIÓN REGIONAL DEL SUR	CDT Tezoyuca	Pozo profundo	Aguas subterráneas	Si	Consuntivo (agrícola)	No se tiene información
DIRECCIÓN REGIONAL DEL SURESTE	CDT Tantakín	Pozo profundo	Aguas subterráneas	No	Consuntivo (agrícola)	No se tiene información

La extracción de agua en FIRA aplica únicamente para las oficinas que cuentan con pozo profundo. En FIRA se identifica a la Oficina Central y los cinco Centros de Desarrollo Tecnológico que entran dentro de este criterio, de las cuales solo dos oficinas se ubican en zonas de estrés hídrico.

FIRA continúa trabajando para obtener información adicional sobre los lugares en los que los impactos relacionados con el agua podrían ser significativos y tomará medidas para combatirlos.

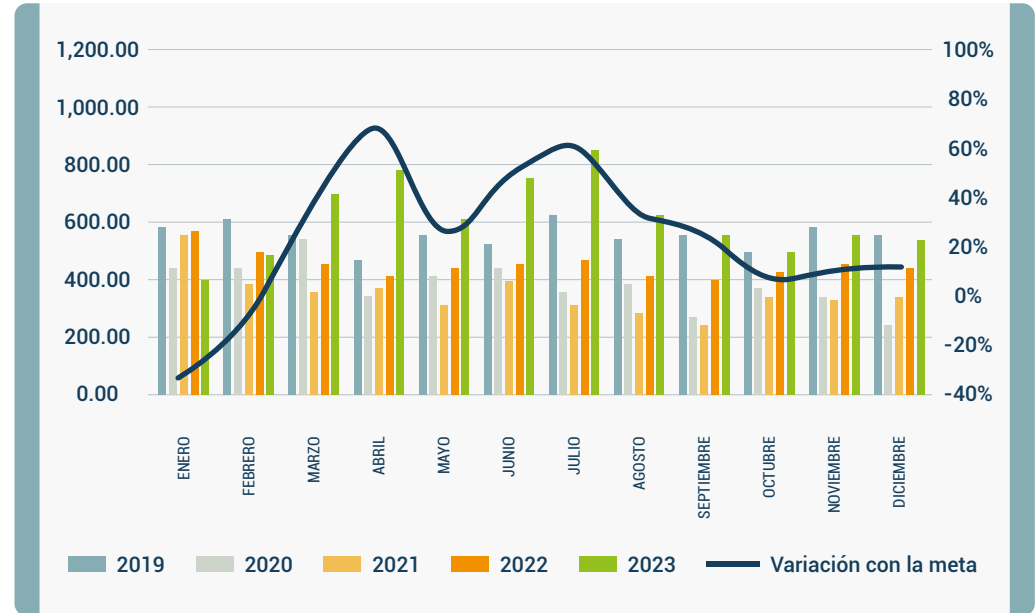
303-4
Vertido de agua en FIRA

- El consumo de agua en todas las oficinas de FIRA **proviene de la red de agua potable para uso de abastecimiento público y se descarga a la red de alcantarillado**
- En los 5 Centros de Desarrollo Tecnológico y la Oficina Central se cuenta con **pozos profundos para uso consuntivo del agua**; en algunos casos, se cuenta con **tratamiento de agua para su reutilización o descarga en canales.**

303-5
Programa de Uso Eficiente y Racional del Agua

De los 9 inmuebles de oficina en los que se da seguimiento a las mediciones de consumo de conformidad con dicho Programa y que cuentan con una superficie mayor a 500 m² (5 Direcciones Regionales, 1 Oficina de Representación en CDMX, Cancún, Ensenada y Torreón), **al cierre de 2022 se presentó un incremento en el consumo de agua del 34.49% con respecto a la meta establecida (promedio de los años 2019 y 2020).**

En el **Centro de Desarrollo Tecnológico Salvador Lira López** se cuenta con una tecnología instalada de **recirculación de solución nutritiva para riego** con el cual se logran **ahorros de 352 m³ de agua** durante el ciclo de producción anual.

Consumo de agua (m³)


* Derivado de la activación del Plan de Continuidad de Negocios en su "Escenario 4.1 - Acceso restringido a Oficina Central con disponibilidad del centro de cómputo principal, por alerta epidemiológica", al interior del inmueble y durante 9 meses (marzo – diciembre), se redujo significativamente el consumo del agua. Esta situación hace que el consumo en 2020 sea atípico y no pueda ser tomado como referencia para consumos futuros.

Este incremento fue causado por el regreso a labores presenciales, el cambio de hábitos de higiene de los usuarios derivados de la pandemia y el no contar con tomas independientes en inmuebles compartidos, como es el caso de la Dirección Regional de Occidente y Dirección Regional del Norte.

Adicionalmente, es importante destacar que el consumo durante el **2021 fue notoriamente bajo, observándose en un 36.80% por debajo del consumo del 2019 bajo condiciones normales**, lo cual implicó una meta de ahorro más ambiciosa.

Así mismo, **el incremento del 2022 con respecto al año 2019 fue de 9.75%** presentando ahorros significativos durante el 4.º trimestre, con lo que se puede observar la efectividad de las acciones implementadas para abatir los consumos en cuanto se observaron los incrementos en el 3.º trimestre.

4. MATERIALES

Reciclaje de papel: FIRA da cumplimiento al “Decreto por el que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República, las Unidades Administrativas de la Presidencia de la República y los Órganos Desconcentrados donarán a título gratuito a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), el desecho de papel y cartón a su servicio cuando ya no le sean útiles”, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 21 de febrero de 2006.

Al cierre del 2022, FIRA superó la meta programada (500 kg) entregando **590 kilogramos de desecho de papel y cartón donados**, a través de los centros de acopio autorizados por la CONALITEG.

Ahorro en el consumo de papel: FIRA continúa difundiendo entre el personal las medidas para mantener la tendencia de ahorro en el consumo de papel medido en número de hojas utilizadas para impresoras y fotocopiadoras. Al cierre de 2022, se logró una disminución de **203,683 unidades de papel** (meta establecida por promedios de consumo de papel en 2019 y 2021), lo que corresponde a una **reducción de 13.2% con respecto al ejercicio anterior y un 37.7% con respecto al ejercicio 2019.**

Este resultado se logró gracias a las políticas implementadas y al cambio de hábitos de consumo de papel del personal de FIRA.



Medidas operativas 2022 para disminuir el consumo de papel y fomentar el ahorro:

- Promover el uso de las herramientas que eliminan el uso de papel (Sistema de Gestión Documental, Sistema de Gestión de Comités, SAP)
- Difusión de documentos de interés y normativa por medio de la intranet y correo electrónico
- Uso de la Firma Electrónica Avanzada en los trámites internos
- Impresión de versiones definitivas y uso de ambos lados de las hojas
- Utilización de papel de reúso
- Evitar impresión de presentaciones
- Establecimiento de módulos en los lugares estratégicos para la reutilización y la separación del papel
- Eliminar la impresión de correos electrónicos.



PRINCIPIO 5

Divulgación de las políticas y prácticas relacionadas con la sostenibilidad del sector financiero.

A lo largo del 2022 se llevaron a cabo diversas acciones con respecto a la divulgación de las políticas y prácticas en temas relacionados con la sostenibilidad. A continuación, se presenta un resumen de las principales acciones:

- **Huerto urbano (FIRA CDMX)**

Con el propósito de ofrecer al personal un espacio que brinde beneficios ambientales, saludables y estéticos, así como fomentar una cultura de autosuficiencia alimentaria y agricultura urbana, en colaboración con el CDT Tezoyuca, se implementó un huerto urbano de la azotea de la Oficina de Representación de la CDMX.

Los huertos urbanos están adquiriendo relevancia dentro de las grandes ciudades; una tendencia que va en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible: "Ciudades y comunidades sostenibles".

- **Distintivo Huella Verde (Dirección Regional del Norte)**

Como parte de la iniciativa de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente en el municipio de San Pedro Garza García para generar políticas públicas relacionadas a los esfuerzos de mitigación y adaptación al cambio climático, el inmueble que ocupa la Dirección Regional del Norte recibió el Distintivo Huella Verde al contabilizar una emisión total de 64 toneladas CO₂ equivalente al año.

El proyecto consideró el consumo de electricidad, consumo de agua, combustibles y generación de residuos. Con este reconocimiento, FIRA fue parte de los primeros 76 establecimientos en registrar su huella ambiental y le permitió participar en un programa de Liderazgo Ambiental para reducir la huella ambiental.

- **Validación de tecnologías en los CDT**

Como parte de las acciones llevadas a cabo en los Centros de Desarrollo Tecnológico de FIRA (CDT) para la detección y validación de tecnologías económica, social y ambientalmente sostenibles, durante 2022 estas unidades llevaron a cabo 16 validaciones basadas en prácticas de sostenibilidad ambiental en las cadenas de valor de maíz, trigo, cebada, vainilla, zarzamora, arándano, fresa, tomate y forrajes.

La validación de tecnologías brinda información sobre la factibilidad, productividad, rentabilidad y sostenibilidad de innovaciones tecnológicas para propiciar la integración de productores y en general, de todos los actores que intervienen en el sector rural, a las redes de innovación agroalimentarias, así como facilitar su inclusión financiera.





CDT	CADENAS	VALIDACIONES BASADAS EN PRÁCTICAS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL 2022
La Noria	Maíz forrajero	Riego por goteo para optimizar el uso del agua.
Lira López	Arándano	Mejora en la nutrición vegetal mediante el uso de microorganismos y biofertilizantes.
Lira López	Zarzamora	Uso del hongo Trichoderma para el control de la enfermedad causada por el hongo Fusarium.
Lira López	Tomate	Nutrición con el uso de biofertilizantes.
Lira López	Fresa	Uso de sustratos biodegradables (fibra de coco).
Tantakin	Maíz de grano y forraje	Asociación de maíz grano, leguminosas y pasto nativo para mejorar la calidad del forraje.
Tantakin	Forraje	Producción ganadera sostenible mediante la implementación de sistema silvopastoril para mejorar el rendimiento y calidad nutricional de las praderas.
Tezoyuca	Vainilla	Protocolos de aclimatación para incrementar la supervivencia de plantas propagadas.
Villadiego	Maíz	Uso de feromonas de confusión sexual para el control biológico del gusano cogollero.
Villadiego	Maíz	Uso de biofertilizantes para reducir el uso de fertilizantes químicos.
Villadiego	Maíz	Uso de fertilizantes químicos de liberación prolongada para reducir el uso de fertilizantes químicos.
Villadiego	Maíz	Uso de labranza mínima y labranza vertical para disminuir el uso de maquinaria agrícola.
Villadiego	Maíz	Uso de cinta goteo microporo para disminuir el consumo de agua de riego.
Villadiego	Maíz	Siembra de leguminosas como cultivo de servicio para disminuir el uso de fertilizantes químicos y herbicidas en maíz.
Villadiego	Trigo y cebada	Uso de bioestimulantes en trigo y cebada para incrementar su producción.
Villadiego	Trigo y cebada	Uso de consorcios bacterianos para disminuir el uso de fertilizantes químicos

Educación, capacitación y difusión al interior

A lo largo del 2022 se llevaron a cabo diversas acciones con respecto a la divulgación de las políticas y prácticas en temas relacionados con la sostenibilidad. A continuación, se presenta un resumen de las principales acciones:

- **Evento anual de reforestación (Oficina Central) “Plantados en el compromiso de un mundo mejor”**

Con el compromiso de contribuir a la mejora del medio ambiente y en congruencia con las acciones de sostenibilidad social y ambiental que realiza FIRA, personal de FIRA participó con sus familias en una armoniosa convivencia para establecer **1,400 ejemplares de pinos en una superficie de 0.5 hectáreas dentro de las instalaciones de la Oficina Central de FIRA**. La plantación de estos ejemplares forma parte del Plan de Manejo Forestal de FIRA 2022, a través del cual se propone establecer 1,500 árboles (coníferas) para la diversificación de especies forestales existentes en el predio de la Oficina Central y el Centro de Desarrollo Tecnológico Salvador Lira López.

La reforestación es una acción fundamental para mitigar los efectos del cambio climático.

- **Campaña “Hazte consciente”**

Mediante el **Programa de Sistemas de Manejo Ambiental** FIRA instrumentó las siguientes acciones dentro de su **apartado número 6: Educación, capacitación y difusión al interior**:

Durante el ejercicio 2022 se dio continuidad a la campaña de concientización para el uso eficiente de energía, agua y recursos materiales. Mediante el uso del eslogan **“Hazte consciente”**, se difundieron las medidas de reducción y reutilización de materiales, agua y energía eléctrica por medios electrónicos y colocación de posters en lugares visibles.



Adicionalmente, FIRA emitió la **Circular Administrativa 3/2022**, en la que se difundieron las **“Medidas de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto de FIRA para el ejercicio 2022”**, siendo obligación del personal maximizar el aprovechamiento de los recursos asignados. Este documento coadyuva a dar cumplimiento a los objetivos del **Programa de Sistemas de Manejo Ambiental** dados a conocer a todo el personal mediante la **Circular Administrativa 26/2021 (vigente)** la cual establece las medidas para reducir impacto ambiental mediante un mejor aprovechamiento de los recursos asignados incrementando la eficiencia en el uso de energía, agua y recursos materiales, a fin de desarrollar una cultura de responsabilidad ambiental en todo el personal.

Capacitación 2022 en cumplimiento al “Programa de Sistemas de Manejo Ambiental”

- El personal involucrado directamente en la implementación del Programa se capacitó en temas relacionados con el **ahorro de energía y las nuevas tecnologías en el uso eficiente de la energía** dando cumplimiento a las disposiciones en materia de capacitación establecidas por la CONUEE para el ejercicio 2022
- Mediante el Aula Virtual de FIRA y con el apoyo de las áreas expertas de la institución, en 2021 se desarrolló internamente el curso virtual **“Una visión sostenible para un mundo mejor”**, el cual incluye medidas que pueden ser implementadas por el personal en su vida diaria tanto en la oficina como en casa. En 2022 el curso se mantuvo activo en la plataforma para que el personal pudiera capacitarse en esa materia.

Portal ESG de FIRA

Mediante el Portal ESG (Environmental, Social, and Governance) de FIRA publicado en la página de internet institucional, se informan las acciones que la Institución ha realizado para mitigar riesgos y fomentar su adaptación frente al cambio climático y la sitúa como una institución innovadora ante las nuevas tendencias en el escenario internacional con la incorporación de criterios en materia sostenible.





Publicación anual de las Memorias de Sostenibilidad

Para la integración de estas Memorias de Sostenibilidad, se sigue la siguiente metodología:

- Estándares del Global Reporting Initiative (GRI)
- Lineamientos del Protocolo de Sustentabilidad de la Asociación de Bancos de México (ABM)
- Criterios de Environmental, Social and Governance (ESG)
- Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Las Memorias son publicadas y difundidas a través de los siguientes medios:

- Intranet de FIRA
- Correo electrónico institucional
- Portal de internet de FIRA
- Redes sociales
- Portal oficial del Global Reporting Initiative (GRI) de conformidad con el requerimiento de los Estándares GRI
- Pacto Mundial de las Naciones Unidas (Communication on Engagement).

Renovación anual del compromiso de adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas (PM)

Consulta el apartado "Apoyamos el Pacto Mundial" que forma parte de este documento.

Portal de internet en FIRA con enfoque ESG



En 2022 FIRA mantuvo su calificación ESG en escala global de BBB¹

En 2022 MSCI ESG Ratings mantuvo la calificación ESG en escala global de BBB, lo cual ratifica la consolidación de la estrategia y acciones institucionales en materia ambiental, social y de gobierno corporativo. Asimismo, atiende las exigencias de los inversionistas locales y globales y favorece el acceso a un mercado más amplio de fondeo.

A través del Portal ESG* (Environmental, Social, and Governance), FIRA promueve la conciencia sobre el impacto social y ambiental del sistema financiero mexicano para mitigar riesgos y fomentar su adaptación frente al cambio climático y la sitúa como una institución innovadora ante las nuevas tendencias en el escenario internacional con la incorporación de criterios en materia sostenible.

¹ Disclaimer Statement: The use by FEFA of any MSCI ESG research LLC or its affiliates ("MSCI") data, and the use of MSCI logos, trademarks, service marks, or index names, herein, do not constitute a sponsorship, endorsement, recommendation, or promotion of FEFA by MSCI. MSCI services and data are the property of MSCI or its information providers, and are provided 'as-is' and without warranty. MSCI names and logos are trademarks or service marks of MSCI.

Reporte SASB 2021

EL SEGUNDO REPORTE SASB DE FIRA INTEGRÓ UNA NUEVA SECCIÓN DE CAPITAL HUMANO PARA ATENDER LAS REGULACIONES DE LA **US SECURITIES AND EXCHANGE COMMISSION**

CON ESTA SEGUNDA PUBLICACIÓN, FIRA FORTALECE SU COMPETITIVIDAD Y REAFIRMA SU COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN MATERIA ESG.

En 2022 FIRA publicó su segundo reporte bajo los estándares del Sustainability Accounting Standards Board (SASB) con cifras a diciembre 2021. El reporte incluyó una nueva sección con información de capital humano de acuerdo con sugerencias de SASB para atender las regulaciones recientes de la US Securities and Exchange Commission.

Los estándares SASB ahora forman parte de la Fundación de Estándares Internacionales de Reportes Financieros (IFRS Foundation por sus siglas en inglés) y, a través del Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB por sus siglas en inglés), se están desarrollando estándares globales para la divulgación de información relacionada a temas ambientales, sociales y de gobernanza (ASG).

Con estas acciones, FIRA se mantiene como líder dentro de la Banca de Desarrollo al adoptar mejores prácticas de reporte de información (SASB).

Este reporte se encuentra disponible en el sitio de internet <https://www.fira.gob.mx/Nd/ESG.jsp> o www.sasb.org



GRI 304: Biodiversidad (304-1 al 304-3)

Sitios operacionales ubicados dentro de un área protegida o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas.

En FIRA se cuenta con un área protegida en propiedad. A continuación se describen las características del mismo:

Oficina: Centro de Desarrollo Demostrativo Tantakin

- Ubicación geográfica: Km 4.5 carretera Tzucacab - Noc Bec, C.P. 97960, Tzucacab, Yuc.
- Posición del sitio operacional con respecto al área protegida: Junto al área
- Tipo de operación: Producción
- Tamaño del sitio operacional en km²: 1.56
- Tamaño del área protegida en km²: 2.8
- Naturaleza de los impactos significativos directos e indirectos: Cambios en procesos ecológicos
- Descripción de los impactos significativos: Es una zona de cultivo con producción propia de la región. Si el CDT Tantakin dejara de operar, la reversibilidad se calcula entre 5 y 10 años
- Asociaciones con terceros para proteger o restaurar la zona protegida: No aplica.

**GRI 304: Emisiones
(305-1, 305-2 y 305-4)**
**Reporte del Inventario de Emisiones
de Gases de Efecto Invernadero 2022**


ENFOQUE DE GESTIÓN

Con el propósito de dar cumplimiento a la **Ley General de Cambio Climático**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 06 de junio de 2012, y a fin de informar a nuestros grupos de interés nuestras emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero (GyCEI), FIRA identifica, contabiliza y reporta anualmente sus emisiones generadas en sus operaciones y participa anualmente, de manera voluntaria desde 2009, en la elaboración del **"Reporte del Inventario de Emisiones GEI"** a través del **"Programa GEI México"**.

Dicho programa es patrocinado y coordinado por la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)** y la **Comisión de Estudios del Sector Privado para el Desarrollo Sustentable (CESPEDES) del Consejo Coordinador Empresarial**.

El **"Programa GEI México"** pone a disposición en su plataforma una herramienta en línea diseñada para que los participantes realicen la clasificación y contabilidad de gases y compuestos de efecto invernadero (GyCEI) de manera automatizada y homogeneizada, fomentando e impulsando la participación voluntaria de las empresas para la mitigación del cambio climático, además de continuar con la generación de capacidades para el desarrollo de inventarios de emisiones.

La herramienta de cálculo fue elaborada a partir de la **metodología internacional GHG Protocol** y cuenta con el apoyo técnico del Instituto de Recursos Mundiales (WRI, por sus siglas en inglés World Resources Institute) y el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (WBCSD, por sus siglas en inglés World Business Council for Sustainable Development).

Fuentes de emisiones consideradas por FIRA:

Las fuentes que se clasifican, contabilizan y reportan por FIRA a través de la plataforma del Programa GEI México son:

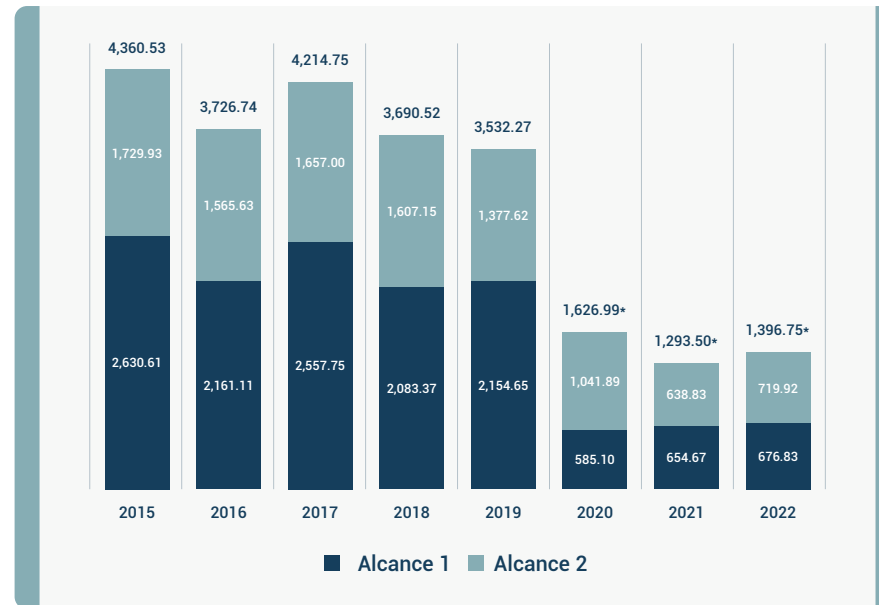
ALCANCES	DEFINICIÓN	EMISIONES	GASES EMITIDOS
ALCANCE 1: Emisiones directas	Gases y compuestos de efecto invernadero que se generan en los procesos o actividades de FIRA y que emiten las fuentes fijas (plantas de tratamiento) o móviles (vehículos o maquinaria) que son de su propiedad o arrendadas.	Combustible utilizado para automóviles propiedad de la Institución o arrendados y para automóviles en viajes de comisión (gasolina).	Bióxido de carbono (CO ₂)
		Combustible utilizado para los tractores en Centros de Desarrollo Tecnológico (Diésel)	Metano (CH ₄)
		Combustible utilizado en plantas de energía o calefacción (Diésel o Gas LP).	Óxido Nitroso (N ₂ O)
ALCANCE 2: Emisiones indirectas	Gases y compuestos de efecto invernadero que se generan como consecuencia del consumo de energía eléctrica en los inmuebles propiedad de FIRA o en arrendamiento.	Electricidad	Bióxido de carbono (CO ₂)

Fuentes de emisiones no consideradas (Alcance 3): Al ser emisiones indirectas generadas en fuentes que no son propiedad ni están controladas por FIRA, no se calculan estas emisiones.

Desde 2009 y a la fecha, FIRA mantiene el reconocimiento nivel **GEI-1** al participar anualmente y de manera voluntaria en la identificación, clasificación y contabilidad de gases y compuestos de efecto invernadero (GyCEI) en sus operaciones y al elaborar el **"Reporte del Inventario de Emisiones de GEI"** en la Plataforma GEI.

Además de generar anualmente dicho reporte, FIRA realiza de manera interna su **"Inventario de emisiones GyCEI"** aplicando la metodología de cálculo verificada por la Asociación de Normalización y Certificación A.C. (ANCE) y de conformidad con su **"Procedimiento para la contabilidad y reporte de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero"**. Dicho inventario es integrado y publicado de manera anual en este documento.

Inventario de Emisiones GyCEI 2022



**2020 y 2021.- Años atípicos ante emergencia sanitaria: Derivado de las acciones implementadas en FIRA ante la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), con la activación del Plan de Continuidad de Negocios en su "Escenario 4.1 - Acceso restringido a Oficina Central con disponibilidad del centro de cómputo principal, por alerta epidemiológica", en 2020 (marzo – diciembre) y 2021, las operaciones de FIRA se redujeron significativamente reflejando resultados atípicos en las emisiones de GyCEI, por lo que estos resultados no son comparables con las emisiones de años anteriores de operación normal, ni tampoco serán tomados como referencia para contabilizaciones futuras. 2022.- A partir del 01 de enero y hasta el 30 de junio FIRA continuó operando en el "Escenario 4.1 - Acceso restringido a Oficina Central con disponibilidad del centro de cómputo principal, por alerta epidemiológica".*

De acuerdo con los resultados obtenidos en 2022, los aumentos se produjeron derivados de la reactivación de las operaciones de la Institución, **sin restricciones presenciales, a partir del 01 de julio de 2022** y como conclusión del "Escenario 4.1 - Acceso restringido a Oficina Central con disponibilidad del centro de cómputo principal, por alerta epidemiológica".

- **Emisiones totales:** En 2022, las emisiones totales (alcances 1 y 2) mostraron un incremento a del 8% con respecto a 2021, emitiéndose un total de 1,396.75 tCO₂e
- **Emisiones directas (alcance 1):** Estas emisiones tuvieron un incremento de 3% con respecto a 2021, emitiéndose un total de 676.83 tCO₂e
- **Emisiones indirectas (alcance 2):** Estas emisiones tuvieron un incremento de 13% con respecto a 2021, emitiéndose un total 719.92 tCO₂e.

Es importante mencionar que el incremento de estas emisiones indirectas en 2022 fue ocasionado por dos motivos:

- La reactivación de las operaciones de la Institución, sin restricciones presenciales a partir del 01 de julio de 2022
- El incremento en energía eléctrica comparado con los años anteriores.

Sin embargo, derivado del uso de sistemas fotovoltaicos en algunas de las oficinas de FIRA, las emisiones se mantienen considerablemente bajas debido a que gracias al consumo de energía de fuentes renovables, FIRA reduce la emisión gases provenientes de fuentes fósiles.

FIRA continúa implementando medidas eficientes para fomentar el cuidado y ahorro en el consumo de energía y el uso de tecnologías renovables con el objetivo de reducir las emisiones de CO₂ informando con transparencia la gestión del cambio climático en la Entidad.





DESEMPEÑO SOCIAL

GRI 401 A 418

Para FIRA, el talento humano es un factor clave para impulsar la agenda sostenible de la organización. Nuestra cultura laboral centrada en las personas, incluye en sus políticas internas y compromisos con los derechos humanos, el medio ambiente, la salud y el bienestar y la igualdad de género. Asimismo, como parte de su estrategia, FIRA lleva a cabo iniciativas sociales que buscan y promueven su interrelación con la comunidad, más allá de las relaciones de negocio.



GRI 401: Empleo
(401-1 al 401-3)

ENFOQUE DE GESTIÓN DEL EMPLEO EN FIRA

- FIRA cuenta con el **Procedimiento operativo de reclutamiento, selección y contratación de personal** mediante el cual se establece el compromiso para que cualquier persona candidata reciba un trato igualitario con las mismas oportunidades de reclutamiento, selección y contratación, promoviendo la igualdad de género y la no discriminación en el acceso al empleo
- Las vacantes son publicadas a través de la página web de FIRA, por lo que todas las personas que cumplan los requisitos pueden solicitar trabajo en la institución
- Los mecanismos para efectuar la ocupación de puestos vacantes, consideran la igualdad de oportunidades sin discriminación por edad, discapacidad, color de piel, cultura, sexo, condición económica, apariencia física, características genéticas, embarazo, lengua, opiniones, preferencias sexuales, identidad o filiación política, estado civil, situación familiar, responsabilidades familiares o por cualquier otro motivo que atente contra la dignidad humana, no encuentre sustento objetivo, racional ni proporcional o tenga por objeto menoscabar los derechos y libertades de las personas, que cumplan con los requisitos del perfil de puestos de que se trate
- En FIRA todo el personal cuenta con un contrato individual de trabajo el cual no es colectivo
- GRI 401-2: Las prestaciones otorgadas a las personas trabajadoras del Banco de México contenidas en las Condiciones Generales de Trabajo (CGT) son de aplicación análoga a las y los trabajadores que presten sus servicios en el fideicomiso denominado Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO) y son otorgadas a todo el personal con criterios de igualdad sustantiva y no discriminación.





Contrataciones de nuevos empleados 2022

Como parte de nuestra cultura laboral centrada en las personas, FIRA continúa implementando **prácticas de reclutamiento inclusivas**, que buscan hacer uso óptimo de la mano de obra y del talento en las distintas regiones del país.

Al cierre de 2022, se contrataron un total de **58 personas** de las cuales, el **67% fueron mujeres y 33% hombres**. En términos de rangos de edad, el **48% del personal contratado osciló entre los 30 y 50 años de edad y el 4% fueron personas mayores de 50 años**.

	CONTRATACIONES	%
Hombres	39	67%
Mujeres	19	33%
Total de ingresos 2022	58*	100%

GRUPO DE EDADES				
Ingresos 2022	58	(-) 30 años	30 - 50 años	(+) 50 años
		28	28	2
TASA (%)	100.00%	48%	48%	4%

REGIÓN				
Global	Direcciones Regionales	CDMX	Oficina Central	Centros de Desarrollo Tecnológicos
58	23	3	10	22
100.00%	40%	5%	17%	38%

*Todos los contratos de nuevo ingreso son determinados (1 año).

Rotación de personal 2022

	GLOBAL	HOMBRES	MUJERES
Ingresos	58	19	39
Bajas	38	23	15
Enero 2022	1086	588	498
Diciembre 2022	1108	587	521
INDICE DE ROTACIÓN	4.38%	3.57%	5.30%

	GLOBAL	GRUPO DE EDAD		
		(-) 30	30 a 50 años	(+) 50
Ingresos	58	28	28	2
Bajas	38	3	16	19
Enero 2022	1086	98	702	286
Diciembre 2022	1108	120	717	271
INDICE DE ROTACIÓN	4.38%	14.22%	3.10%	3.77%

	GLOBAL	REGIÓN			
		DIRECCIONES REGIONALES	CDMX	OFICINA CENTRAL	CENTROS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO
Ingresos	58	23	3	10	22
Bajas	38	18	1	15	4
Enero 2022	1086	565	52	459	10
Diciembre 2022	1108	559	51	469	29
INDICE DE ROTACIÓN	4.38%	3.65%	3.88%	2.69%	66.67%

FIRA continúa manteniendo su **índice de rotación menor al 5%**, lo que indica que tiene una **rotación sana** caracterizada principalmente por un bajo nivel de incertidumbre y la satisfacción laboral del personal. Asimismo, la tasa de rotación por sexo muestra un patrón muy similar entre hombres y mujeres, lo que significa que FIRA sigue promoviendo acciones a favor de la compatibilidad e igualdad laboral.

Respecto al **grupo de edad** en la institución, el **mayor índice de rotación se presentó en el grupo de edad menor a 30 años**, mientras que, del total de las **bajas presentadas** en 2022, el **70% fueron por motivos de jubilación** ya que en FIRA, el acceso a la jubilación es un derecho y no una obligación para nuestros colaboradores.

Para FIRA, mantener el índice de rotación de personal en una cifra sana **garantiza la sostenibilidad de la organización y la optimización en sus operaciones.**



Permiso parental*

	HOMBRES	MUJERES	
Cantidad total de personas empleadas que tuvieron derecho al permiso parental, por sexo.	20	16	36
Cantidad total de personas empleadas que acogieron el permiso parental, por sexo.	20	16	36
Cantidad total de personas empleadas que regresaron al trabajo después de terminar el permiso parental, por sexo.	20	16	36
Cantidad total de personas empleadas que regresaron al trabajo después de terminar el permiso parental y que siguieron laborando 12 meses después, por sexo.	19	15	34

Tasa de regreso al trabajo:			%
Total de personas empleadas que regresaron al trabajo después del permiso parental:	36	X 100	100
Total de personas empleadas que debieron regresar al trabajo después del permiso parental:	36		
Tasa de retención:			
Total de personas empleadas retenidas 12 meses después de regresar al trabajo tras un periodo de permiso parental:	34	X 100	94
Total de personas empleadas que regresaron del permiso parental:	36		

FIRA, como entidad comprometida con la igualdad laboral y la no discriminación, otorga a su personal la posibilidad de acogerse a un permiso por maternidad y paternidad independientemente de su género o sexo y sin perjuicio de su trayectoria profesional.

En 2022 FIRA otorgó 42 licencias de maternidad y paternidad con goce de sueldo, para las personas trabajadoras, incluidas las licencias por adopción, y cuidados.

Con estas facilidades, FIRA favorece la retención de personas empleadas calificadas, eleva la moral y productividad y promueve la conciliación familiar y la corresponsabilidad laboral entre su personal.

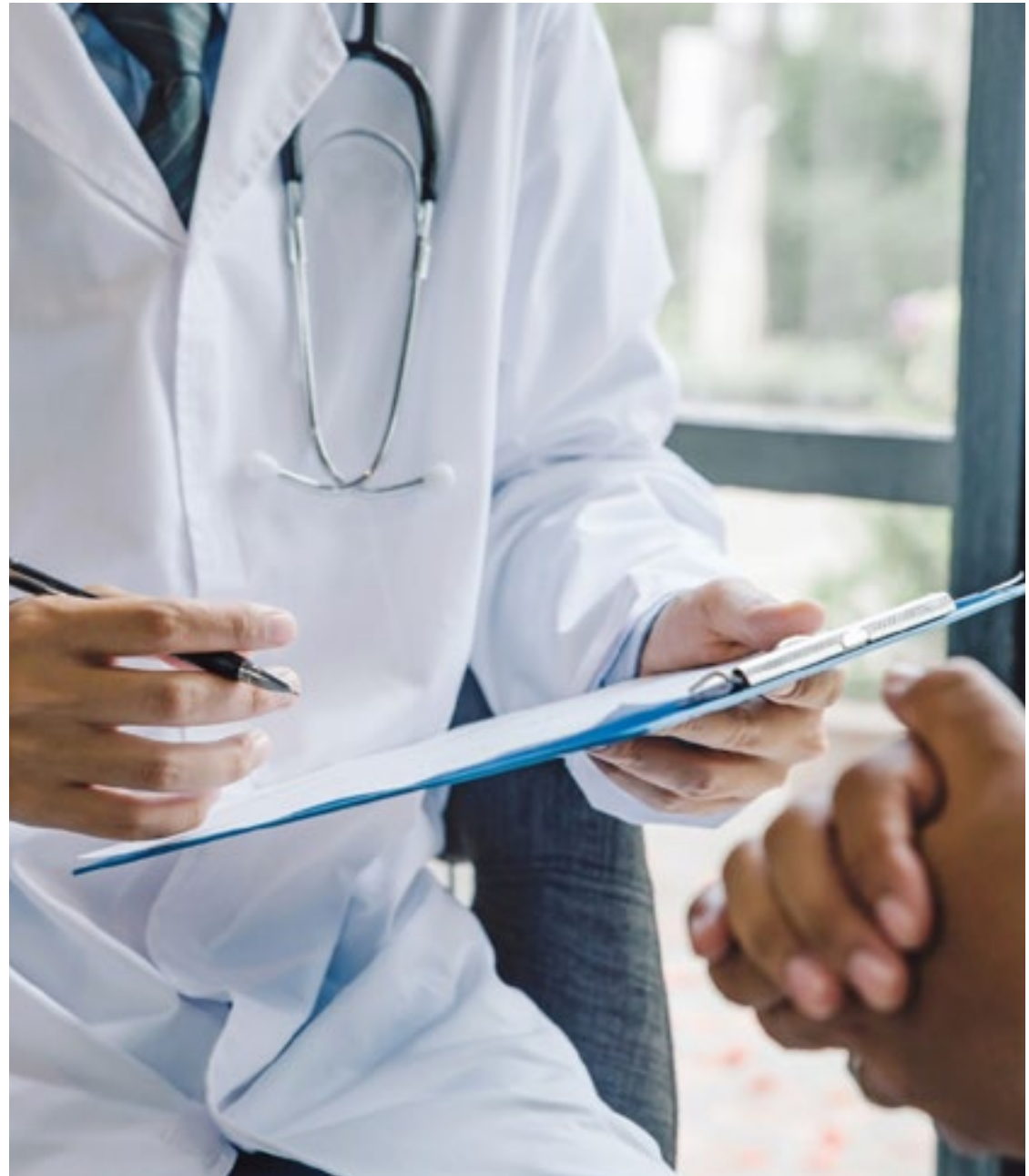
*Las licencias pre y post natales se otorgan de acuerdo con la legislación vigente.

GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo
(403-2, 403-3, 403-5, 403-6 y 403-7)

ENFOQUE DE GESTIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN FIRA

Para FIRA, la salud, seguridad y bienestar de su personal son factores claves para la sostenibilidad de la organización. El desarrollo de una cultura saludable en la institución se lleva a cabo mediante diferentes iniciativas que promueven la seguridad en el trabajo, la protección y el control de la salud del personal y sus derechohabientes.

- Los servicios de salud otorgados a las y los trabajadores de Banco de México contenidos en las Condiciones Generales de Trabajo (CGT) son de aplicación análoga a las y los trabajadores que presten sus servicios en el fideicomiso denominado Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO)
- Las prestaciones son otorgadas a todo el personal con criterios de igualdad sustantiva y no discriminación.





Identificación de **peligros**, **evaluación de riesgos** e **investigación de incidentes**

Mediante el personal contratado a través de un tercero para la prestación de servicios en materia de seguridad, protección y vigilancia, FIRA realiza un constante monitoreo para identificar peligros relacionados con el trabajo, evaluar riesgos de forma periódica y aplicar controles a fin de eliminar peligros, minimizar riesgos y promover una cultura de seguridad en las instalaciones.

Servicios de **salud en el trabajo**

Confidencialidad de datos personales de salud de las y los trabajadores*:

El Departamento de Servicio Médico en FIRA cuenta con acceso restringido en el edificio. Los equipos de cómputo cuentan con contraseña y el acceso a los expedientes del personal, así como a la información estadística quedan restringidos únicamente para uso y consulta del personal adscrito a este Departamento.

Adicionalmente, los principios y disposiciones contenidas en "**Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**", la "**Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública**" y en la "**Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados**", son aplicables a la información confidencial y a los datos personales que obren en soportes físicos o electrónicos o que se encuentren registrados en cualquier base de datos de las Unidades Administrativas de FIRA, que los haga susceptibles de tratamiento.

Con estas medidas, FIRA respeta el derecho a la privacidad de su personal y garantiza la calidad de los servicios de salud a los que tiene acceso.

Información adicional sobre la manera como FIRA gestiona la privacidad de sus clientes se ubica en el apartado **GRI 418: Privacidad del cliente*



Evaluación de la eficacia de los servicios de salud de las y los trabajadores: El Con el propósito de evaluar la eficacia de los servicios de salud a los que tiene acceso el personal de FIRA, así como evaluar el desempeño del personal que conforma el Departamento de Servicio Médico, se aplican anualmente encuestas dirigidas al personal activo, personas pensionadas y proveedores de servicios médicos.

La participación que se tuvo en 2022 fue la siguiente:

- Personal Activo: 668
- Personas pensionadas: 498
- Proveedores de servicio médico: 156.



Formación de trabajadores sobre seguridad en el trabajo

Como parte de los mecanismos para la seguridad laboral del personal de FIRA en materia de protección civil, se capacita constantemente a personal interno a fin de que apoyen en labores ante cualquier evento de desastre que se presente en la institución.

Brigadistas:

Al cierre de 2022 FIRA cuenta con un total de **124 brigadistas a nivel nacional** que han sido capacitados en los siguientes temas:

- Prevención y combate al fuego
- Primeros auxilios
- Búsqueda y rescate
- Evacuación de inmuebles
- Manejo y uso de extintores.

Acciones en materia de protección civil a favor del personal:

En 2022 un total de 3 personas trabajadoras de FIRA recibieron formación por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social en temas relacionados a entornos laborales seguros y saludables en el trabajo. Estos cursos fueron gratuitos y se dieron durante horas de trabajo remuneradas.

Evaluación de la eficacia de la formación en materia de seguridad en el trabajo:

Para identificar y atender las áreas de oportunidad en materia de seguridad en el trabajo, anualmente FIRA difunde y promueve entre su personal la aplicación de la **Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO)***; herramienta de la Secretaría de la Función Pública (SFP) que se aplica en todas las instituciones del Gobierno Federal.

La encuesta incluye reactivos que permiten conocer y evaluar la percepción del personal con relación a las condiciones laborales y seguridad en el trabajo; entre muchos otros. Entre los factores evaluados están: **Calidad de vida laboral y estrés y emergencias** (protección civil, seguridad e higiene; entre otros).

Información sobre los resultados de la ECCO se ubican en los apartados **GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades y **GRI 406: No discriminación***

Promoción de la salud en los trabajadores

Con el propósito de promover y proteger la salud de nuestras colaboradoras y colaboradores en el entorno laboral, durante **2022 FIRA** llevó a cabo **6 campañas de salud y se enviaron 9 correos informativos a nivel nacional** que promovieron la protección y el control de la salud del personal y sus derechohabientes:

OFICINA CENTRAL

- Campaña de Vacunación influenza
- Campaña PREVENIMSS
- Campaña de Salud Visual
- Campaña de Densitometría

REGIONAL SUR

- Campañas de Vacunación influenza
- Campaña de Salud Visual

CORREOS INFORMATIVOS A NIVEL NACIONAL

- Infecciones respiratorias
- Trastornos digestivos (4)
- Trastornos urinarios (2)
- Suelo pélvico
- Hábitos de una vida saludable - Salud mental



Adicionalmente, mediante correos electrónicos denominados **"Meditips"**, FIRA comunica de manera regular información relevante en materia de servicio médico y su normatividad con el objetivo de disminuir las incidencias que puedan provocar retraso en el trámite de sus atenciones médicas. Durante 2022, se enviaron **22 correos electrónicos** a todo el personal activo de la institución.

Prevención y mitigación de los impactos para la salud y la seguridad en el trabajo directamente **vinculados a través de las relaciones comerciales**

ENFOQUE DE GESTIÓN ANTE ESCENARIOS CONTINGENTES

- FIRA tiene documentado el "Plan de Continuidad de Negocio en FIRA" (Plan) en el cual se establecen las directrices generales de acción institucional que brindan la capacidad de respuesta y resiliencia efectiva ante contingencias operativas, permitiendo ofrecer la continuidad en la prestación de los servicios críticos, en la ejecución de los procesos de la misma índole y en el restablecimiento oportuno de los mismos, a fin de reducir las pérdidas financieras de FIRA y sus clientes.
- Durante 2022, se fortaleció el marco normativo de dicho Plan a fin de mejorar las acciones a implementar ante un nuevo caso de contingencia operativa.
- En seguimiento a las medidas decisivas, urgentes y coordinadas para prevenir y controlar la transmisión del virus SARS-CoV-2, FIRA publicó en 2020 el "Protocolo de Seguridad Sanitaria en FIRA" con el fin de proteger la salud del personal y lograr su incorporación a las actividades laborales en la oficina de forma segura, escalonada y responsable. El protocolo se elaboró en cumplimiento a lo establecido en el "Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo del 2020.
- Para evaluar la eficacia de las acciones, FIRA aplica distintos monitoreos del Sistema de Control Interno. En 2022 no se identificaron eventos relacionados a impactos en la continuidad de las operaciones en FIRA.



ESCENARIO 4.1

Acceso restringido a las instalaciones de FIRA por alerta epidemiológica con disponibilidad del centro de cómputo principal y labores presenciales

Activación: A partir del 23 de marzo de 2020

Con el fin de prevenir y mitigar los impactos negativos en la salud y la seguridad en el trabajo que estén directamente relacionados con las operaciones, productos o servicios FIRA, a partir del **23 de marzo de 2020 y hasta el 30 de junio de 2022** se continuaron implementando las acciones establecidas en el **"Protocolo de Seguridad Sanitaria en FIRA"** en congruencia con las acciones determinadas por el Banco de México como nuestro Fiduciario, así como las emitidas por el Gobierno Federal, Secretaría de Salud y la Organización Mundial de la Salud.

Medidas de confinamiento y trabajo remoto (desde casa): En cumplimiento a los acuerdos y decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación y a la activación del "Plan de Continuidad de Negocio", **hasta el 30 de junio de 2022** FIRA continuó operando en el **"Escenario 4.1 -Acceso restringido a Oficina Central con disponibilidad del centro de cómputo principal, por alerta epidemiológica"**. Bajo dicho escenario, en una etapa inicial, se consideró la disminución de la densidad de población en todas las oficinas de FIRA (menos del 12.5% del personal), para que únicamente se presentara en sitio el personal estrictamente necesario para la operación de las actividades esenciales que no puedan ser realizadas remotamente y prestando cuidado especial a la población vulnerable. Para oficinas foráneas, se consideró al menos una persona por oficina para dar continuidad a los servicios.

En el transcurso de 2022 se implementó un semáforo de acciones para incrementar el porcentaje de trabajo presencial de acuerdo a las condiciones que se declaraban por parte del gobierno federal.

- **Centro de Soporte del Plan de Continuidad de Negocios en FIRA:** FIRA habilitó la asistencia diaria al Centro de Soporte del Plan de Continuidad de Negocio (Oficina Alternativa) la cual operó desde la activación de la contingencia. El Centro de Soporte ofrece un espacio adicional al de Oficina Central para el desempeño de las funciones críticas que requieren la presencia física del personal en instalaciones de FIRA y así segmentar grupos de personal a fin de mitigar el riesgo de contagio.

Para el personal de procesos esenciales con trabajo presencial en oficina, se implementaron las siguientes acciones:

- Uso de cubre-bocas
- Desinfección de espacios laborales
- Implementación de sana distancia
- Colocación de dispensadores de gel anti-bacterial en los principales accesos de las oficinas
- Eliminación de dispositivos biométricos para el registro de puntualidad.

Establecimiento de un punto de contacto con el servicio médico para:

- Reportar personal vulnerable
- Notificar casos de personal que presente síntomas
- Aplicar el protocolo a seguir en casos de contagio por la COVID-19.

- **Suspensión temporal de actividades no esenciales:** Atendiendo las medidas sanitarias anunciadas el 14 de marzo del 2020 en la "Jornada Nacional de Sana Distancia" emitidas por la Secretaría de Salud, FIRA continuó implementando las siguientes acciones:

- Suspensión de eventos de formación y capacitación presencial
- Evitar o reducir reuniones presenciales
- Implementación de filtro de acceso para personal y visitantes con el propósito de identificar síntomas de enfermedad respiratoria.

CONCLUSIÓN DE ESCENARIO 4.1

Acceso restringido a las instalaciones de FIRA por alerta epidemiológica con disponibilidad del centro de cómputo principal y labores presenciales

Conclusión: 30 de junio de 2022

Como resultado de la evolución de la pandemia y, en concordancia con lo determinado por el Banco de México como nuestro Fiduciario, las condiciones permitieron transitar a un estado de operación sin restricciones presenciales y continuar cuidando la salud del personal. Por lo tanto, **a partir del 30 de junio de 2022 se declaró la conclusión del Escenario 4.1 del Plan de continuidad de Negocios en FIRA.**

A partir de esa fecha, todo el personal retomó el trabajo manera presencial conforme a las disposiciones de carácter administrativo aplicables y a los criterios que establece Banco de México.

Aun cuando a partir de esta fecha se comenzó a laborar bajo un estado de operación sin restricciones presenciales, el personal continúa observando estrictamente las medidas y recomendaciones que establezca FIRA, entre las que destacan **evitar acudir a las instalaciones si algún empleado o empleada presenta síntomas respiratorios y comunicarlo al Departamento de Servicio Médico para recibir la orientación correspondiente.**

FIRA continúa alerta ante la evolución de la pandemia a fin de detectar cambios en las condiciones actuales, y se mantiene alerta a las recomendaciones y determinaciones emitidas por las autoridades competentes.



GRI 404: Formación y educación
 (404-1 a 404-3)

ENFOQUE DE GESTIÓN PARA LA FORMACIÓN Y EDUCACIÓN EN FIRA

Para FIRA, la Capacitación es un factor clave para impulsar nuestra estrategia sostenible. El aprendizaje continuo es esencial para mejorar actitudes y destrezas, fortalecer las capacidades de nuestro personal y fomentar el desarrollo profesional a lo largo del tiempo.

- Las necesidades de capacitación se establecen en el **“Programa anual de capacitación”** (PAC) y son determinadas con base en el **“Diagnóstico de Necesidades de Capacitación”** en la que todo el personal participa, así como en apego a las funciones asignadas en el Estatuto Orgánico, en el Manual de Perfiles de Puestos y en la Estrategia Institucional
- Asimismo, FIRA cuenta con el **“Procedimiento Operativo para la Capacitación del Personal”**, en el que se da cumplimiento a lo que establece el *“Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera”*, así como el *Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización* y el *Manual del Servicio Profesional de Carrera*.





Promedio de horas de formación anual por empleado

	PROMEDIO HORAS DE CAPACITACIÓN 2022*	
	HOMBRES	MUJERES
Director General	-	112.00
Director	52.13	63.82
Director General Adjunto	-	43.00
Director Regional	28.00	39.75
Subdirector Regional	-	25.80
Subdirector	47.25	39.65
Residente Estatal	50.75	17.48
Agente	25.72	19.62
Jefe de Departamento	27.00	59.50
Especialista	31.35	38.42
Promotor	77.38	70.59
Analista	44.97	65.38
Tramitador	42.50	37.42
Asistente Administrativo	73.42	83.50
Promedio de horas de capacitación	55.54	45.35

*Se considera para esta información el total de personas capacitadas durante el 2022, contemplando al personal que se encontraba activo a lo largo de dicho ejercicio.

INDIDADORES		2021	2022
Índice de capacitación	Hombres	99%	98%
	Mujeres	100%	97%

FIRA, como entidad comprometida con la igualdad laboral sustantiva y la no discriminación, **invierte en la formación de todo su personal independientemente del sexo y puesto.** Durante 2022 las mujeres recibieron en promedio 55.54 horas de capacitación mientras que los hombres recibieron en promedio 45.35 horas de capacitación.

Atendiendo los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto para el ejercicio 2022 aplicables al Gobierno Federal, FIRA priorizó las necesidades de capacitación según su importancia y relevancia para el logro de los objetivos institucionales y continúa fomentando, cuando así sea posible, la capacitación en modalidad virtual o a distancia.

Programas para desarrollar las competencias de los empleados

Logros más relevantes del “Programa de Capacitación 2022 (PAC)”

- Se realizaron 232 eventos de capacitación con 5,938 participaciones
- Se apoyaron 4 maestrías, 6 titulaciones y 22 diplomados apoyando a un total de 32 personas empleadas
- Se capacitó al 98% del personal logrando un avance del 100% en el PAC 2022
- Se enviaron correos electrónicos denominados “Capacitips” a todo el personal para difundir y promover el uso de herramientas institucionales y la capacitación a distancia mediante el Aula Virtual de FIRA.

Aula Virtual de FIRA:

- Se tuvieron 3,038 participaciones
- Se crearon 10 nuevos cursos virtuales
- Al cierre del 2022, la plataforma pone a disposición del personal un total de 51 cursos.

Mediante el Aula Virtual de FIRA y con el apoyo de las distintas áreas expertas de la institución, se desarrollaron internamente cursos en línea **síncronos (en tiempo real) y asíncronos (grabados)**, utilizando diversos recursos como: videos, infografías, audios, ejercicios de prácticas, evaluaciones de acreditación, guías y recomendaciones operativas vía correo electrónico, entre otros.

En 2022 se diseñaron y/o se actualizaron los siguientes cursos virtuales:

AULA VIRTUAL DE FIRA	
CURSOS ASÍNCRONOS	CURSOS SÍNCRONOS (TIEMPO REAL)
<ul style="list-style-type: none"> • Prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo • Herramientas para el liderazgo • Liberación del Programa Desarrollo de Proveedores (269 participaciones) • Liberación del Programa de Actualización Asistentes Administrativ@s 2022 • Inteligencia emocional (174 participaciones) • Actualización de normativa (502 participaciones) • Normativa de Crédito (97 participaciones) • Finanzas Personales (170 participaciones) • Actualización de Herramientas productivas: Outlook, PowerPoint y Excel avanzado (416 participaciones) • Actualización del Plan de continuidad de negocio en FIRA • Actualización: Funciones Administrativas. Actualización: Calidad en el Servicio y Atención Ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> • El 1, 2, 3 de la Jubilación • Agronegocios • Inducción a FIRA: Dirigido al personal de nuevo ingreso.



Otros cursos en línea relevantes ofrecidos por dependencias externas:

- **INAI:** Un total de 237 personas empleadas se capacitaron en diversos cursos impartidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Con esta participación, FIRA contará con más elementos para refrendar los reconocimientos otorgados por dicha institución.
- **INMUJERES:** Se incorporó la oferta de capacitación del Instituto Nacional de las Mujeres en el Programa de Capacitación 2022 (PAC). Un total de 55 personas de nuevo ingreso realizaron al menos 1 de los cursos en cuestión y para el resto del personal, se tuvieron un total de 186 participaciones en estos cursos.
- **Sostenibilidad ambiental:** Un total de 22 personas empleadas se capacitaron en temas de cambio climático, eficiencia energética e introducción a la construcción sustentable.
- **Derechos humanos:** A través del Aula Virtual de FIRA, un total de 70 personas de nuevo ingreso se capacitaron en materia derechos humanos adquiriendo conocimientos en temas relacionados con equidad de género y no discriminación. Adicionalmente, un total de 19 empleados recibieron capacitación externa en materia derechos humanos, en el que se revisaron los temas siguientes:
 - Concepto, fundamentación y reforma constitucional en materia de Derechos Humanos
 - Los derechos humanos en el constitucionalismo mexicano
 - El sistema de protección jurisdiccional y no jurisdiccional de los Derechos Humanos en México
 - El procedimiento de queja
 - La protección internacional de los Derechos Humanos.

Mediante el PAC 2022, FIRA planifica la adquisición de habilidades que permitan al personal alcanzar los objetivos estratégicos en un entorno laboral cambiante. Asimismo, contar con personas empleadas más calificadas **fortalece el capital humano de la organización y contribuye a la satisfacción de los empleados**, lo que guarda una estrecha relación con la mejora del desempeño.

Programa de ayuda a la transición para Prejubilados FIRA

Durante el 2022 FIRA otorgó capacitación virtual (sincrónica) a un total de **28 personas empleadas próximas a recibir su pensión o jubilación** a fin de ofrecerles el apoyo para gestionar el final de sus carreras profesionales en la institución.

Para lograrlo, FIRA diseñó el curso **“El 1, 2, 3, de la Jubilación”** que tiene como objetivos:

1. Conocer los requisitos, trámites y medios necesarios para la solicitud de la pensión por jubilación
2. Conocer los derechos y obligaciones que le aplican al personal próximo a jubilarse
3. Facilitar la adaptación de la o el empleado a su nueva etapa de vida a partir de la jubilación.

Los temas que abarca el curso son:

1. Acta entrega-recepción individual
2. Declaración patrimonial (niveles operativos / niveles de mandos medios y superiores)
3. Requisitos y solicitud de la jubilación
4. Finiquito y cobro de la pensión
5. Prestaciones como persona jubilada
6. SAR e INFONAVIT
7. Finanzas personales
8. Transición de vida, trabajo y familia
9. Alimentación y ejercicio
10. Alcanzando tus metas.



Mediante este programa permanente de ayuda a la transición, FIRA ofrece al personal próximo a jubilarse una **herramienta eficaz** para la adaptación positiva a este nuevo ciclo vital ofreciendo **conocimientos útiles y nuevos aprendizajes** que fortalecen la confianza y la calidad de las relaciones laborales y promueven un ajuste satisfactorio que se traduce en una **mejor calidad de vida** de nuestras colaboradoras y colaboradores activos próximos al cese laboral.

Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas de su desempeño y del desarrollo de su carrera

El modelo de evaluación del desempeño del personal de FIRA se realiza una vez al año y se aplica en toda la organización. Se divide en dos sistemas que permiten realizar una evaluación del desempeño objetiva, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas:

- Sistema de Evaluación por Resultados de Promoción (SERPRO)
- Sistema de Evaluación del Desempeño por Objetivos (SEO).

El modelo utilizado para la evaluación del desempeño del personal se implementa de acuerdo al **Procedimiento Operativo para la Evaluación del Desempeño del Personal de FIRA**, en el que se da cumplimiento a lo establecido en el *Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en las materias de recursos humanos y del servicio profesional de carrera*.

Adicionalmente, las competencias requeridas para cada puesto están descritas en el **Manual de Perfiles de Puestos**, las cuales son evaluadas cada dos años utilizando la metodología de evaluación de 360°.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO POR SEXO Y PUESTO, 20						
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	PORCENTAJE
Directivos	9	21	30%	70%	30	100%
Mandos medios	34	152	18%	82%	186	100%
Funcionales	467	391	54%	46%	858	100%

En 2022 se evaluó el desempeño de todo el personal de FIRA con total igualdad. La evaluación de desempeño del personal se realiza revisando el cumplimiento de los objetivos institucionales y las funciones de las unidades administrativas, lo cual permite:

- Dirigir el esfuerzo del personal al cumplimiento de las líneas estratégicas
- Impulsar el desarrollo personal de cada empleado o empleada
- Gestionar y enfocar la mejora de las competencias
- Mejorar la satisfacción de las y los empleados
- Mejorar el rendimiento de la organización.

Las acciones que actualmente FIRA lleva a cabo para el reconocimiento al buen desempeño laboral de su personal, se realizan en función de las restricciones presupuestarias impuestas para el Gobierno Federal. Actualmente, como parte de dichas acciones, el personal es considerado como persona candidata para desempeñar un puesto de mayor responsabilidad.

**GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades**
GRI 406: No discriminación

En 2022 FIRA recibió un reconocimiento por su **certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación** realizada en 2021.

Dicha certificación es otorgada a los centros de trabajo que tienen buenas prácticas en materia de reclutamiento, selección y capacitación con igualdad sustantiva, que implementan acciones para mejorar el clima laboral, garantizar la igualdad salarial y de prestaciones, otorgar flexibilidad en horarios de trabajo y permisos de paternidad, propiciar medidas de corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral, familiar y personal, accesibilidad de espacios físicos, uso de lenguaje incluyente, no sexista y accesible, salas de lactancia y mecanismos para prevenir, atender y sancionar la discriminación y la violencia laboral.

Esta norma es un mecanismo de adopción voluntaria y para obtener la certificación, los centros de trabajo deben recibir la auditoría de un tercero para verificar que sus políticas y prácticas cumplen con los requisitos de igualdad laboral y no discriminación.

Con estas acciones, FIRA refrenda el compromiso de impulsar acciones que promueven la diversidad, la igualdad sustantiva y un trato sin discriminación para todas las personas en los ámbitos laboral y cotidiano.





En 2022 FIRA fue anfitrión de un evento organizado en conjunto con INMUJERES al que asistieron representantes de empresas y organizaciones de los sectores agroindustrial y financiero para dar a conocer la importancia de los beneficios de la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Mediante acciones decisivas y en congruencia con la **certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación obtenida en 2021**, FIRA ha activado **diversas estrategias para igualar oportunidades de educación, acceso y uso de los servicios financieros, así como diseñar programas e instrumentos financieros (Bonos Sociales)*** generados para abatir brechas, abrir mercados, modelos de negocio y así, acceder de forma igualitaria al crédito responsable y suficiente.



Al interior, la implementación de la Norma en FIRA ha promovido la incursión de modelos de igualdad que han contribuido a:

- **Duplicar el porcentaje de mujeres en puestos de mando en FIRA, pasando del 10% al 20%**
- En lo que respecta a puestos directivos, **se ha logrado aumentar la presencia de las mujeres del 16% al 44%**, incrementando igualmente la composición de mujeres en la plantilla laboral al pasar de 33% a 47%.

FIRA continúa asumiendo su compromiso con la igualdad contribuyendo en la construcción de una sociedad más incluyente y avanzando hacia espacios laborales más equitativos que beneficien al personal de FIRA.

Evaluación del clima y cultura organizacional en FIRA

Para identificar y atender las áreas de oportunidad en materia de clima laboral, anualmente FIRA difunde y promueve entre su personal la aplicación de la **Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO)**; herramienta de la Secretaría de la Función Pública (SFP) que se aplica en todas las instituciones del Gobierno Federal y que sirve para identificar el grado de percepción que tienen los servidores públicos, sobre el clima en el que se desenvuelven dentro de su entorno laboral y así orientar estrategias y acciones para facilitar un clima satisfactorio que apoye en la calidad del servicio a la ciudadanía.

En el 2022, la ECCO fue aplicada a todo el personal activo de FIRA con una participación total de 1,032 personas (93% del total de la plantilla), **de las cuales 551 fueron hombres (53%) y 481 mujeres (47%)**.

- Por sexto año consecutivo, **FIRA mantiene el 1.º lugar de las organizaciones coordinadas por el sector hacienda**
- Por tercer año consecutivo, **FIRA mantiene el 1.º lugar de dependencias y entidades en el segmento de 500 a 1499 personas de la Administración Pública Federal**
- FIRA obtuvo el **3.º lugar de toda la Administración Pública Federal (APF) con una puntuación global de 94.79 puntos sobre 100 (93.37 en 2021)**, mientras que el promedio de la APF fue de 81.98 sobre 100.

A partir de los resultados obtenidos en la ECCO 2022, así como de otros mecanismos de diagnóstico y evaluación implementados en la institución, FIRA elabora su "Programa Anual de Trabajo" (PAT), que integra las Prácticas de Transformación del Clima y Cultura Organizacional (PTCCO) a través de las cuales se busca atender las áreas de oportunidad identificada.



Política de Género de FIRA

En 2022 se instrumentó la **“Política de Género de FIRA”*** la cual integra acciones concretas que reafirman la contribución de la Entidad en la reducción de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, el compromiso con el respeto de los Derechos Humanos, la no discriminación, la prevención del acoso sexual y hostigamiento sexual y el impulso de oportunidades en términos igualitarios y la conciliación de la vida familiar con las actividades laborales.

- La **Política de Género de FIRA** tiene como objetivo garantizar la incorporación de la perspectiva de género en la todos los procesos internos de la Entidad, así como en el desarrollo e instrumentación de los productos y servicios que ofrece promoviendo el principio de igualdad y no discriminación entre mujeres y hombres para fortalecer el acceso a los Derechos Humanos y la disminución de las brechas de género.

Para aplicar, institucionalizar y transversalizar la **Política de Género en FIRA**, se establecieron siete objetivos específicos y siete ejes que facilitan y establecen las acciones necesarias para su cumplimiento.

Como parte de dichas acciones, FIRA ha establecido dos políticas y un pronunciamiento que fomentan y promueven los siguientes compromisos:

- Compromiso con la igualdad de oportunidades
- Compromiso con la creación de un entorno organizacional favorable para prevenir los factores de riesgo psicosocial y la violencia laboral en la institución
- Compromiso con la promoción de una cultura de denuncia y respeto a los derechos humanos
- Compromiso con la corresponsabilidad, el balance trabajo – familia y la creación de ambientes organizaciones favorables promotores de la igualdad de género.
 1. Política de igualdad laboral y no discriminación
 2. Política de Prevención de Riesgos Psicosociales de FIRA
 3. Pronunciamiento de Cero Tolerancia a las conductas de hostigamiento y acoso sexual.



Certificaciones en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación

2017



FACTUAL SERVICES S.C.
CERTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN

NMX-R-025-SCFI-2015

Certificado No.: **FS-3730817**
NIVEL BRONCE

Otorga el Certificado de registro a:

FIRA BANCO DE MÉXICO

Por su cumplimiento con los requisitos de la norma:

NMX-R-025-SCFI-2015
NORMA MEXICANA EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

Alcance del certificado en:

Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura - FIRA Banco de México
MEXI8810

Antigua Carretera a Patzcuaro # 8555, Col. Ejecutiva San José de la Huerta, Morelia, Michoacán, C.P. 58342
México

Foto: 0402017
Vigencia del

08 de agosto de 2017 al 08 de agosto de 2021





2019



FACTUAL SERVICES S.C.
CERTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN

NMX-R-025-SCFI-2015

Certificado No.: **FS-3730817**
NIVEL PLATA

Otorga el Certificado de registro a:

FIRA BANCO DE MÉXICO

Por su cumplimiento con los requisitos de la norma:

NMX-R-025-SCFI-2015
NORMA MEXICANA EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

Alcance del certificado en:

Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura - FIRA Banco de México
MEXI8810

Antigua Carretera a Patzcuaro # 8555, Col. Ejecutiva San José de la Huerta, Morelia, Michoacán, C.P. 58342
México

Nombre: 618 Mujeres; 460 Total; 1087

Foto: 0402017
Vigencia del

08 de agosto de 2017 al 08 de agosto de 2021

Vigencia: 13 de agosto de 2019





2021



Certificado de Registro

Número de Certificado: MAXAN-025-015
El presente certifica a:

FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURA (FIRA - BANCO DE MÉXICO)

Antigua Carretera a Patzcuaro Número 8555, Col. Ex Hacienda San José de La Huerta, C.P. 58342, Morelia, Michoacán.

Por su cumplimiento con los requisitos de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad Laboral y No Discriminación.

Foto otorgado por el Consejo Intelectual 102/2021

Certificación Inicial

Nombre	Mujeres	Total de personas
	300	476
		1,014

Multitipo Ver Anexo

Número de años: **16**

Fecha de certificación inicial 24 de septiembre de 2021
Vigencia 24 de septiembre de 2020
Vigencia 24 de septiembre de 2020

NIVEL Plata



Mrs. Verónica Osuna Ávila
Directora General



ema
Instituto de Certificación
A200-1940 100-10




MAXAN CERTIFICACION S.A. de C.V.
Avenida de la Industria S/N, Zona Industrial de ICA, S.C.
Carretera Toluca-Texcoco, Estado de México, C.P. 50100

Consultar dudas o comentarios sobre este certificado, comunicarse al siguiente número de teléfono: (55) 5117 16 16
info@maxan.com.mx

GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades
405-1

ENFOQUE DE GESTIÓN PARA LA DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

En FIRA, se mantiene el compromiso de realizar acciones afirmativas que promuevan la diversidad y favorezcan la igualdad de oportunidades.

FIRA cuenta con un Procedimiento operativo para cambios de puesto y adscripción el cual especifica el mecanismo para la promoción de su personal.

Adicionalmente, FIRA cuenta con un Grupo de Cambio integrado por personal en mandos de nivel Directivo quienes eligen, de manera objetiva e imparcial, al mejor candidato que cumpla con los siguientes requisitos:

- Que cumpla con el perfil del puesto de conformidad con el Manual de Perfiles de Puesto de la institución
- Que sus resultados de la evaluación del desempeño y de competencias de los últimos 3 años reflejen un buen desempeño
- Que se le pueda asignar un incremento salarial de conformidad con los "criterios salariales vigentes".



Diversidad en órganos de gobierno y empleados

PORCENTAJE DE PERSONAS EMPLEADAS POR CATEGORÍA LABORAL Y SEXO, 2022					
CATEGORÍA LABORAL	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL GENERAL
Directivos	24	73%	9	27%	33
Mandos medios	159	82%	35	18%	194
Funcionales (Operativos)	404	46%	447	54%	881
TOTAL					1,108

PORCENTAJE DE PERSONAS EMPLEADAS POR CATEGORÍA LABORAL Y GRUPO DE EDAD, 2022							
CATEGORÍA LABORAL	30 - 50 AÑOS	%	(+) 50 AÑOS	%	(-) 30 AÑOS	%	TOTAL GENERAL
Directivos	11	33%	22	67%	0	0	33
Mandos medios	122	63%	72	37%	0	0	194
Funcionales (Operativos)	582	66%	177	21%	122	13%	881
TOTAL GENERAL	715	64%	271	24%	122	12%	1108

FIRA busca la mejora continua en su gestión del talento y continúa trabajando en implementar acciones que **favorezcan la diversidad** de conformidad con la certificación que la institución mantiene al amparo de la **"Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015"** en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Diagnóstico de ocupación de puestos de mando por sexo

Con el propósito de identificar las brechas existentes del personal de FIRA por nivel de puesto, en 2022 se elaboró un análisis de la plantilla la cual arrojó los siguientes resultados:

TIPO PUESTO	1ER. SEMESTRE 2022					2DO. SEMESTRE 2022				
	FEMENINO		MASCULINO		TOTAL	FEMENINO		MASCULINO		TOTAL
	#	%	#	%		#	%	#	%	
Puestos de mando	44	19%	182	81%	226	44	19%	183	81%	227
Puestos operativos	468	53%	407	47%	875	477	54%	404	46%	881
TOTAL GENERAL	512	47%	589	53%	1,101	521	47%	587	53%	1,108

Durante el 2022 se mantuvo la participación de las mujeres en un 47% del total de la plantilla del personal en FIRA.

TIPO PUESTO	PUESTO					2DO. SEMESTRE 2022					
		FEMENINO		MASCULINO		TOTAL	FEMENINO		MASCULINO		TOTAL
		#	%	#	%		#	%	#	%	
Mando	Director(a) General		0%	1	100%	1	0	0%	1	100%	1
	Director(a) General Adjunto(a)		0%	8	100%	8	0	0%	8	100%	8
	Director(a) Regional	1	20%	4	80%	5	1	20%	4	80%	5
	Director(a)	8	42%	11	58%	19	8	42%	11	58%	19
	Subdirector(a)	10	18%	47	82%	57	10	18%	46	82%	56
	Subdirector(a) Regional		0%	5	100%	5	0	0%	5	100%	5
	Residente Estatal	3	10%	27	90%	30	4	13%	27	87%	31
	Agente	19	22%	67	78%	86	18	21%	69	79%	87
	Jefe(a) de Departamento	3	20%	12	80%	15	3	20%	12	80%	15
Operativo	Especialista	156	41%	226	59%	382	159	42%	224	58%	383
	Analista	41	59%	28	41%	69	42	59%	29	41%	71
	Promotor(a)	110	45%	134	55%	244	118	47%	132	53%	250
	Asistente Administrativo(a)	151	96%	6	4%	157	149	96%	6	4%	155
	Tramitador(a)	10	43%	13	57%	23	9	41%	13	59%	22
TOTAL GENERAL		512	47%	589	53%	1,101	521	47%	587	53%	1,108

Planes de carrera y sucesión en FIRA (proyecto en proceso)

Con el objetivo de asegurar la sucesión ordenada, sostenible y eficaz del personal, desde el 2020 FIRA continúa trabajando en el proyecto **“Plan de carrera y sucesión”**, el cual forma parte de la estrategia institucional “Aprendizaje y crecimiento”. Dicho proyecto tiene por objetivo incrementar la motivación del personal, desarrollar y retener al talento humano y, alinear las aspiraciones personales a la estrategia y objetivos sostenibles de la institución.

Las acciones que se llevaron a cabo en 2022 fueron:

- De la identificación de los “puestos críticos” en la institución, se sostuvieron diversas reuniones con personal que desempeña mandos directivos a fin de seleccionar a las personas candidatas que recibirán un plan de desarrollo individualizado a fin de que cuenten con las habilidades y conocimientos necesarios para ocupar un puesto crítico en el corto plazo.

- Puestos de mando:** En el segundo semestre 2022 se incrementó la participación de mujeres en el puesto de Residente Estatal pasando del 10% al 13% mientras que en el puesto de Agente, se redujo la participación de mujeres pasando del 22% al 21%
- Puestos operativos:** En los puestos de Especialista, Analista y Promotor, se incrementó la participación de mujeres.

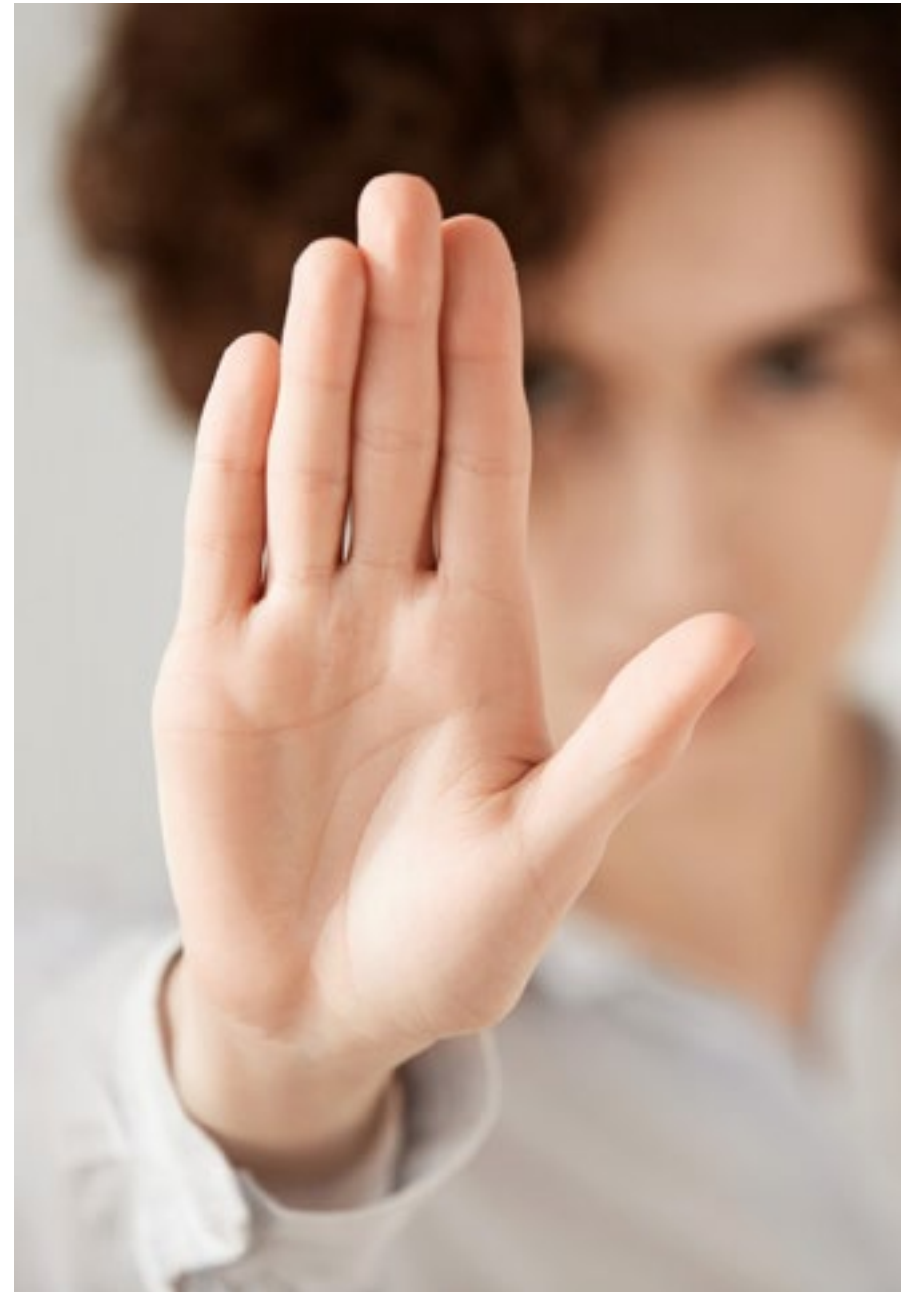
FIRA busca la mejora continua en su gestión del talento y continúa trabajando en implementar acciones que **favorezcan la igualdad de oportunidades** de conformidad con la certificación que la institución mantiene al amparo de la **“Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015” en Igualdad Laboral y No Discriminación**.

GRI 406: No discriminación
406-1

ENFOQUE DE GESTIÓN PARA LA NO DISCRIMINACIÓN

- Para el registro y atención de denuncias relacionadas con temas de violencia laboral, discriminación, hostigamiento y acoso sexual, o cualquier otro incumplimiento al Código de Ética de la Administración Pública Federal o al Código de Conducta de la Entidad, FIRA cuenta con un “Comité de Ética” (CE) el cual atiende y da seguimiento a este tipo de denuncias*.

Información adicional sobre el CE y los principales logros de su “Plan Anual de Trabajo 2022” se ubica en los apartados: **GRI 2-23 Compromisos y políticas de conducta empresarial responsable, GRI 2-24 Incorporación de los compromisos y políticas para una conducta empresarial responsable.*





Las acciones emprendidas para atender cada una de las denuncias se detallan en el cuadro siguiente:

Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas (incluye hostigamiento y acoso sexual o laboral)

Mediante el **Comité de Ética**, se promueve una conducta empresarial responsable mediante acciones encaminadas a eliminar conductas discriminatorias en la entidad.

Durante el 2022 se presentaron ante el CE un total de **7 denuncias**:

- 1 por acoso laboral
- 2 por acoso sexual
- 1 de hostigamiento laboral
- 3 por vulneraciones al Código de Conducta de FIRA.

CANTIDAD TOTAL DE DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE EL CE EN 2022	TIPO DE DENUNCIA	TOTAL DE DENUNCIAS SEGÚN SU TIPO	OTRAS ACCIONES (INICIATIVAS) IMPLEMENTADAS PARA COMBATIR Y/O PREVENIR LOS CASOS QUE SE PRESENTARON
7 (siete)	Acoso Laboral	1	<ul style="list-style-type: none"> • Se contactó a través de correo electrónico al Titular del área para impartir un taller con el personal de la unidad administrativa donde se registró la denuncia • Se revisaron temas de clima laboral, prevención de la violencia y acoso laboral, con la finalidad de reforzar los Valores y Principios Institucionales, así como orientarlos respecto de las conductas que deben observarse en el desempeño de sus funciones • Se proporcionaron evidencias digitales de la realización del taller.
	Hostigamiento Laboral	1	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica. La denuncia se archivó por no contar con los elementos mínimos para su procedencia.
	Vulneraciones al Código de Conducta de FIRA	3	<ul style="list-style-type: none"> • Se impartió un taller virtual sobre el Código de Ética y los Valores, a toda la unidad administrativa donde se presentó la denuncia • Se llevó a cabo reunión de seguimiento con el personal de la unidad administrativa donde se registró la denuncia para reforzar los valores del Código de Conducta de FIRA, con la finalidad de mejorar la comunicación y concientizarlos sobre la importancia del respeto y tolerancia • Se proporcionaron evidencias digitales de la realización del taller.
			<ul style="list-style-type: none"> • Se revisó el Procedimiento operativo de reclutamiento, selección y contratación de personal • Se enviaron correos de seguimiento a la persona servidora pública denunciada para solicitar las constancias de acreditación de la capacitación que debe cubrir.
Axoso Sexual	2	<ul style="list-style-type: none"> • Se impartió un taller relacionado con el Código de Ética de la APF con el personal del área donde se registró la denuncia con la finalidad de prevenir situaciones similares • Se dictaron medidas de protección para evitar el contacto físico entre el servidor público denunciado y la denunciante • Se proporcionaron evidencias digitales de la realización del taller. • Se enviaron correos de seguimiento a la persona servidora pública denunciada para solicitar las constancias de acreditación de la capacitación que debe cubrir • Se dictaron medidas de protección para evitar el contacto físico entre el servidor público denunciado y la denunciante. 	

GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva

ENFOQUE DE GESTIÓN PARA LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

El 23 de marzo del 2019 se constituyó el Sindicato Único Nacional de Trabajadores de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (SUNTFIRA).

Con el propósito de fortalecer la unidad sindical y ampliar el alcance de la organización en beneficio de las personas afiliadas, FIRA forma parte de la Federación Nacional de Sindicatos de la Banca de Desarrollo (FENABAD).

- En FIRA se reconoce al SUNTFIRA y se reafirma la libertad de afiliarse para el personal, que de conformidad con la normativa aplicable, así lo decida*
- FIRA no identifica operaciones o proveedores en los que los derechos de las y los trabajadores a ejercer su libertad de asociación, pueda infringirse o corra algún tipo de riesgo
- FIRA **RESPETA Y PROMUEVE LA LIBERTAD SINDICAL Y EL DERECHO DE AFILIACIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS.**



SUNTFIRA

MISIÓN

Salvaguardar los intereses y derechos de los trabajadores de FIRA; así como, fomentar la unidad y solidaridad entre sus agremiados, para contribuir al fortalecimiento de la institución.

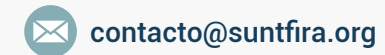
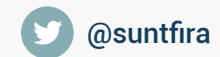
VISIÓN

Consolidarnos como una Organización Sindical democrática transparente y responsable al servicio de los trabajadores, para garantizar y mejorar la calidad de vida de sus agremiados y la de sus familias.

VALORES

DEMOCRACIA - HONESTIDAD - SERVICIO - SOLIDARIDAD - RESPETO - TRANSPARENCIA.

SUNTFIRA continúa trabajando de manera coordinada y transparente con FIRA, para promover el crecimiento y desarrollo del personal con una visión solidaria, democrática y responsable.



*Información sobre el porcentaje de empleados afiliados a SUNTFIRA se ubica en el apartado GRI 2-30 Convenios de negociación colectiva.

GRI 410: Prácticas en materia de seguridad
410-1

PERSONAL DE SEGURIDAD CAPACITADO EN POLÍTICAS O PROCEDIMIENTOS DE DERECHOS HUMANOS



FIRA cuenta con **42 personas** que son contratadas, por medio de la Policía Auxiliar de Michoacán, para desempeñar funciones de seguridad, protección y vigilancia en la institución.

La formación que reciben los elementos de seguridad abarca cuestiones en materia de seguridad y Derechos Humanos. En 2022, **seis elementos (14%)** recibieron dicha formación por parte de la Policía Auxiliar de Michoacán.

El personal de seguridad desempeña una función esencial al permitir que FIRA opere de forma segura y productiva.

GRI 413: Comunidades locales
413-1

PROGRAMAS DE DESARROLLO COMUNITARIO

En FIRA no se identifican operaciones con programas implementados de participación de la comunidad local ni operaciones con impactos negativos significativos -reales o potenciales- en las comunidades locales.

Sin embargo, FIRA implementa acciones para fomentar impactos positivos a grupos vulnerables de la comunidad local. Estas fueron algunas de las acciones más relevantes que promovieron el desarrollo comunitario:

Colecta anual en favor de la Cruz Roja Mexicana

Con una participación del personal de FIRA en todo el país, en 2022 fueron recaudados **104 mil 577.99 pesos** en la Colecta Anual de la Cruz Roja Mexicana, los cuales fueron entregados al Consejo Directivo de la Cruz Roja Mexicana delegación Morelia.

El personal que labora en FIRA reconoce que este donativo voluntario permite a la Cruz Roja continuar brindando atención médica oportuna a las personas a través de sus médicos, paramédicos, enfermeras, voluntarios y socorristas. Durante los últimos siete años, el personal ha contribuido significativamente con **\$3'273,246.79** en beneficio del mejoramiento de las instalaciones y equipamiento de la Delegación Morelia de la Cruz Roja.

The image shows a check from FIRA (Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura) for the Cruz Roja Mexicana IAP. The check number is 0001, dated June 26, 2023, and for the amount of \$104,577.99. The check is payable to Cruz Roja Mexicana IAP. The FIRA logo and name are visible in the top left corner. The background of the check features a landscape with a road and mountains.

FIRA
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURA

No. **0001**

FECHA: **26 de junio de 2023**

PÁGUESE POR ESTE CHEQUE A:
Cruz Roja Mexicana IAP

\$104,577.99
MONEDA NACIONAL

(Ciento cuatro mil quinientos setenta y siete pesos 99/100 M.N.)

FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURA
Antigua Carretera a Pátzcuaro No. 8555 Col. Exhacienda San José de La Huerta, C. P. 58342, Morelia, Michoacán

Con FIRA ¡Sí es posible!

Programa de **voluntariado**

En 2022, el Grupo Voluntario de FIRA, conformado por personal activo y jubilado de la institución, llevó a cabo diversas actividades en beneficio de la sociedad y de la comunidad en general a través de las siguientes campañas:



“APADRINA UN NIÑO CON CÁNCER”

A través de esta iniciativa, implementada desde 2010, el personal aporta mensualmente y de manera voluntaria recursos propios para ayudar a las y los niños con cáncer que son atendidos por la Casa AMANC (Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer de Michoacán), a fin de dar asistencia gratuita a más de 780 niños, niñas y adolescentes de bajos recursos, que se localizan en el interior del estado de Michoacán, Guerrero y Guanajuato y que no cuentan con seguridad social.

Al cierre de 2022, se entregaron aportaciones por el orden de **\$306,384.00**, acumulando desde 2010 a 2022 un total de **\$3,307,230.00**, con la participación de **73 personas** (entre personal activo y jubilados de FIRA) a nivel nacional.

PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA CAMPAÑA “APADRINA A UN NIÑO CON CÁNCER”, 2022

NO. DE PERSONAS	TIPO DE PERSONAL
33	Personal activo oficina central
13	Personal activo oficinas regionales
13	Personas jubiladas de oficinas foráneas
14	Personas jubiladas de oficina central

En promedio, se donan más de 25 mil pesos de forma mensual, los cuales AMANC destina para la compra de medicamentos no oncológicos, terapias psicológicas, hospedaje, alimentación y transporte; entre otros apoyos.

Adicionalmente, FIRA sigue promoviendo el **reciclaje de tapas plásticas** con dos objetivos: cuidar el medio ambiente y otorgar mayor apoyo a AMANC.

En Oficina Central se colocó un centro de acopio de tapas plásticas, las cuales son vendidas por AMANC a una empresa recicladora.

Aproximadamente por cada tonelada de tapas de plástico, se recibe el monto equivalente al gasto mensual de tratamiento de un niño o niña con cáncer atendido(a) por la Casa AMANC.



“EMPECEMOS POR NUESTRA CASA”

Por 12° año consecutivo, en el marco de las fiestas decembrinas, se llevó a cabo la campaña **“Empecemos por nuestra casa”** la cual consistió en recaudar dinero en efectivo para adquirir despensas básicas y repartir el restante del dinero en efectivo en partes iguales a las **83 personas externas** que apoyan a FIRA en las áreas de cafetería, correspondencia, jardinería, limpieza y seguridad.

Gracias a las aportaciones voluntarias del personal de FIRA en Morelia, se reunió un total de \$91,397.00.

Con estas acciones, el personal de FIRA agradece la labor que realiza el personal externo en cada una de sus áreas de acción.





GRI 418: Privacidad del cliente
418-1

ENFOQUE DE GESTIÓN PARA LA PRIVACIDAD DEL CLIENTE

- En FIRA la privacidad de la información y el tratamiento de datos personales se gestiona mediante la aplicación de la normativa externa aplicable, la utilización de avisos de privacidad y la difusión de campañas al interior en esta materia
- FIRA cuenta con un **“Procedimiento operativo en materia de protección de datos personales”**, dentro del cual se establecen las bases mínimas y las condiciones que rigen el tratamiento de los datos personales que FIRA tiene en su posesión, de acuerdo a lo que estipula la *“Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados”*, así como los diversos lineamientos y acuerdos en la materia
- A través de la Unidad de Transparencia de FIRA y del Comité de Transparencia de FIRA, se establecen las medidas y controles necesarios para el cuidado de la información con carácter de confidencial, conforme a lo establecido en la *“Ley General y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública”*.



- Cualquier denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia se publican en el portal de internet de FIRA.



La consulta pública está disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) en la *Fracción XXXV Recomendaciones de Derechos Humanos*.





Durante 2022 la **Unidad de Transparencia de FIRA no recibió reclamaciones** relativas a violaciones de la privacidad del cliente o pérdida de datos personales de las y los clientes ni por incumplimientos a algunas de las obligaciones de transparencia de conformidad con la normativa aplicable, ni recursos de revisión en la materia. Asimismo, en el contexto de la protección de datos personales como un derecho humano, **FIRA no ha sido objeto de algún tipo de recomendación** emitida por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, por casos especiales emitidos por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) u otros organismos de protección de derechos humanos.

FIRA respeta la privacidad de su personal y clientes y adopta medidas razonables para garantizar la seguridad y protección de los datos de carácter personal que se recaban, almacenan, procesan o difunden.





ANTICORRUPCIÓN

GRI 205

FIRA tiene implementados controles que previenen, controlan o mitigan los riesgos de fraude y corrupción. Dichos riesgos forman parte de su Sistema de Control Interno.



En línea con lo que señala el *Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno* y tomando en consideración la **“Guía de Autoevaluación de Riesgos a la Integridad en el Sector Público”** emitida por la Auditoría Superior de la Federación, con base en las mejores prácticas internacionales, en FIRA se busca fortalecer la honestidad de las personas servidoras públicas a través del establecimiento de los siguientes controles:

- **Controles “suaves”** (tales como la promoción de los valores, liderazgo, competencias y de otros aspectos intangibles, que pueden estar o no documentados)
- **Controles “duros”** que se orientan a prevenir, disuadir y detectar posibles actos de corrupción (tales como políticas, manuales y puntos de control documentados en los procedimientos).

Ambos tipos de controles, interrelacionados, constituyen los mecanismos para prevenir e inhibir irregularidades. Los controles establecidos en FIRA son de tipo **preventivo, de detección o correctivo**:

CONTROL	PREVENTIVO	DE DETECCIÓN	CORRECTIVO
Comité de Ética	x		
Códigos de Ética y Conducta	x		
Estatuto Orgánico (asignación y segregación de funciones y responsabilidades)	x		
Manual de Perfil de Puestos (asignación y segregación de funciones y responsabilidades)	x		
Capacitación (funciones, Código de Conducta, control interno)	x		
Definición y delimitación de facultades de autorización (por línea de producto, tipo de operación, monto, nivel jerárquico, unidades administrativas, Comités).	x		
Delimitación de facultades entre el personal que autorice, ejecute, vigile, evalúe, registre y contabilice las transacciones, evitando su concentración en una misma persona y un posible conflicto de interés.	x		
Manuales y procedimientos	x		
Controles en los sistemas informáticos	x		
Automatización de transacciones	x		
Administración de roles y perfiles en los sistemas	x		
Controles de seguridad de la información	x		
Evaluación de riesgos			
Registro de transacciones	x		
Salvaguarda y acceso restringido a los activos	x		
Verificación de las operaciones		x	x
Conciliaciones		x	x
Facultades de corrección y aplicación de ajustes			x
Indicadores y evaluación del desempeño (Adecuado establecimiento y seguimiento a las metas establecidas y la asignación de incentivos al personal).	x	x	x
Monitoreo de métricas y controles de seguridad de información		x	x
Monitoreo de los controles de operación de los procedimientos, incluye la conciliación entre los sistemas de operación y contables		x	x
Diagnósticos de seguridad de información y evaluaciones de control		x	x
Monitoreo de la información financiera		x	x
Auditorías Internas		x	x
Auditorías Externas		x	x

Actuación bajo conflicto de interés

La Secretaría de la Función Pública pone a disposición la “Guía para la Identificación y Gestión de Conflictos de Interés” con objeto de apoyar a las personas servidoras públicas a identificar los diferentes tipos de intereses que existen, dimensionar los riesgos que implican y gestionarlos de manera adecuada, ética y conforme a la ley.

Las denuncias por actuación bajo conflicto de interés, son reactivas y buscan investigar conductas ya realizadas consideradas como faltas administrativas. Dichas denuncias se presentan ante la Secretaría de la Función Pública a través del Órgano Interno de Control de FIRA (OIC).

Identificación y clasificación de riesgos de fraude y/o corrupción en los procedimientos

En FIRA, la identificación de este tipo de riesgos se realiza como parte de las reuniones de revisión de las vulnerabilidades¹ que incluyen los siguientes riesgos operativos:

- Las vulnerabilidades que puedan presentarse en la operación del procedimiento que obstaculicen el logro de los objetivos
- La clasificación de las vulnerabilidades como riesgos operativos (con potencial pérdida económica) o fallas de control (sin potencial pérdida económica)
- Los riesgos de fraude o corrupción
- Las actividades de control que permitan mitigar las vulnerabilidades identificadas y sus evidencias documentales
- La frecuencia con que se debe revisar el control clave y su eficacia.

Para su clasificación, se toman en consideración los criterios establecidos por las disposiciones normativas, identificando con base en la operación de la actividad o del producto del procedimiento, entre otros, los siguientes factores:

- Actividades en las que hay interacción con partes externas (Intermediarios Financieros, Beneficiarios, Contrapartes, partes interesadas, etc.) para recibir o entregar información o recursos en la operación.

¹ Las vulnerabilidades en los procesos, de acuerdo con los estándares de ISO (Ref. ISO 31000 e ISO22458), son definidas como el conjunto de eventos o circunstancias que pueden presentarse en la ejecución de los mismos, que pueden implicar una amenaza en el logro de los objetivos o una debilidad que debe atenderse a fin de evitar la materialización de riesgos.

- Actividades manuales o no sistematizadas que impliquen autorizaciones, flujo de información o flujo financiero, en específico si son operaciones que puedan implicar:
 - Uso indebido de facultades y poderes
 - Operaciones no reveladas (intencionalmente)
 - Operaciones no autorizadas (con pérdidas pecuniarias)
 - Valoración errónea de posiciones (intencional)
 - Conflictos de interés, si se identifica que la persona operadora o responsable de la actividad pueda tener interés en la operación con partes externas
 - Acceso a información controlada (metodologías de crédito, de riesgos, etc.) o en transacciones controladas en sistemas y que pueda ser objeto de manipulación o de revelación hacia el exterior para beneficio de terceros
 - Nivel de autorización de transacciones en los sistemas informáticos.



Una vez identificados los riesgos susceptibles de fraude y/o corrupción, **las personas titulares de las unidades administrativas deben asegurar que en sus procedimientos se establezcan los controles y mecanismos de prevención apropiados**, considerando los siguientes aspectos:

- Mantener un adecuado monitoreo de las operaciones y establecer los roles y perfiles de acceso a la información para evitar que el personal o personas terceras con acceso a la misma la utilicen para fines distintos a lo establecido
- Que se cumpla en todo momento la adecuada segregación de funciones y el establecimiento de los límites de autoridad
- Procurar la sistematización de actividades
- Uso de bitácoras, registros, grabaciones o cualquier evidencia que refleje la operación; entre otros.



Denuncias contra actos de **corrupción o faltas administrativas**

La Secretaría de la Función Pública (SPF) pone a disposición del público en general el **Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDE)** ubicado en el sitio de internet:

<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!/>

El SIDE fue creado para para **registrar, captar, administrar, atender e investigar denuncias relacionadas con actos de corrupción o faltas administrativas** cometidas por servidores públicos o personas físicas o morales que manejen recursos públicos federales. El servicio es gratuito y confidencial.

Asimismo, este tipo de denuncias pueden presentarse dentro del portal web de FIRA <https://www.fira.gob.mx/Nd/QuejasDenuncias.jsp> a través del Órgano Interno de Control de FIRA (OIC).





Comunicación y formación sobre Políticas y Procedimientos Anticorrupción

205-1 A 205-2

Operaciones evaluadas por riesgos relacionados con la **corrupción** en la **documentación de procedimientos de FIRA**

A fin de identificar posibles **riesgos de corrupción** en la ejecución de las actividades institucionales, en cada actualización o documentación de los procedimientos institucionales, se revisan y se establecen los controles necesarios a fin de mitigar los posibles riesgos que se identifiquen. Dichos controles son monitoreados permanentemente para evaluar su eficacia y pertinencia.

Al cierre de **2022**, FIRA cuenta con un total de **97 procedimientos**, de los cuales, el **100%** cuentan con la revisión correspondiente.

La comunicación y la formación generan conocimientos internos y externos y fomentan la capacidad necesaria para combatir la corrupción.

Por lo anterior, durante 2022 en FIRA se promovió la inscripción y acreditación del personal en el curso **“Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público”** impartido por la Secretaría de la Función Pública (SFP) en su plataforma **Sistema de Capacitación virtual para los Servidores Públicos (SICAVIP)**, la cual brinda capacitación y formación a las personas servidoras públicas de la Administración. Adicionalmente, FIRA promovió en el aula virtual el curso **“Conflictos de Interés”**.

Ambos cursos fueron acreditados por un total de 111 personas en el ejercicio 2022.

Adicionalmente, como parte de las acciones de difusión y sensibilización para combatir la corrupción, FIRA participa en las siguientes iniciativas de acción colectiva que promueve la Secretaría de la Función Pública:

1. Difusión por correo electrónico de infografías para promover la prevención y combate a la corrupción
2. Difusión por correo electrónico de infografías para promover los compromisos de no impunidad
3. Difusión por correo electrónico de infografías para promover la prevención de conflictos de intereses
4. Difusión por correo electrónico de infografías para promover la nueva ética y valores
5. Difusión por correo electrónico de infografías para promover la prevención de delitos electorales y blindaje electoral
6. Difusión por correo electrónico de infografías para promover la elaboración puntual de la declaración patrimonial.



A través de la plataforma **CIUDADANOS ALERTADORES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA CORRUPCIÓN**, disponible en el sitio de internet <http://alertadores.funcionpublica.gob.mx> y dentro del portal web de FIRA www.fira.gob.mx, la Secretaría de la Función Pública pone a disposición de la ciudadanía y personas servidoras públicas la **herramienta para reportar alertas sobre cohecho, peculado, desvío de recursos públicos y abuso de funciones en el que estén involucradas personas servidoras públicas federales**.

Adicionalmente, mediante campañas permanentes de difusión por correo electrónico, FIRA promueve entre todo su personal el uso de la plataforma.

Adicionalmente, en 2022 personal responsable en esta materia atendió la capacitación virtual sobre el uso de la plataforma y del **Protocolo de Protección para Personas Alertadoras de la Corrupción**.



FIRA ADHERIDA AL PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

FIRA es una empresa **adherida al Pacto Mundial de las Naciones Unidas**, por lo que nos comprometemos a integrar **Los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas** como parte fundamental de nuestra estrategia de negocio, de nuestras operaciones diarias y de nuestra cultura empresarial.



DERECHOS HUMANOS

DERECHOS HUMANOS

1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos proclamados internacionalmente; y
2. asegurarse de que no sean cómplices de abusos contra los Derechos Humanos.



ESTÁNDARES LABORALES

ESTÁNDARES LABORALES

3. Las empresas deben defender la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva;
4. la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio;
5. la abolición efectiva del trabajo infantil; y
6. la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.



MEDIO AMBIENTE

MEDIO AMBIENTE

7. Las empresas deben apoyar un enfoque preventivo a los desafíos ambientales;
8. emprender iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental; y
9. fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.



ANTICORRUPCIÓN

ANTI-CORRUPCIÓN

10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Asimismo, como agente clave de desarrollo, **FIRA también asume como suyos los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** creados en el marco de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, los cuales guían sus estrategias y operaciones con el fin de hacer frente a los tres elementos interconectados del desarrollo sostenible: crecimiento económico, inclusión social y sostenibilidad ambiental.



FIRA / Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible





Mensaje del
Director General

Impactos
Relevantes 2022

Perfil de FIRA

Nuestro Desempeño

Apoyamos el
Pacto Mundial

Apéndices



APÉNDICES

APÉNDICE 1

GRI 2-2
GRI 2-3
GRI 2-14

PERFIL DE LA MEMORIA 2022

FIRA elabora y reporta **anualmente** sus Memorias de Sostenibilidad desde el 2008. El periodo de información de este reporte abarca del **01 de enero al 31 de diciembre de 2022**. La estructura de este documento se mantiene de manera similar a las memorias de los ejercicios anteriores, en las que se presentan los resultados anuales agrupados bajo los temas: **económico, ambiental y social**.

Este reporte incluye información de los **4 fideicomisos que conforman FIRA***, los cuales están constituidos legalmente de manera independiente y no consolidan sus estados financieros; funcionan bajo una misma administración, sin embargo, ninguno de ellos ejerce control sobre los otros. Realizan su contabilidad, preparan sus estados financieros y sus notas, y generan información financiera en apego a las Disposiciones de carácter general aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (CUOEF) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Las cifras económicas que se presentan en este documento se reportan en pesos mexicanos a valor nominal, incluyendo las cifras de años anteriores.

A fin de garantizar que este documento cumpla con los ocho principios para la elaboración de informes de sostenibilidad (precisión, equilibrio, claridad, comparabilidad, exhaustividad, contexto de sostenibilidad, puntualidad y verificabilidad), los datos presentados han sido proporcionados y revisados por cada una de las áreas responsables de la información y el **documento final ha sido aprobado por el Director General de FIRA**.

Para cualquier duda o comentario acerca del presente informe, puede contactarse a la:

Contraloría Interna.

Oficina Central FIRA – Banco de México

Antigua Carretera a Pátzcuaro No. 8555 Col. Ex-Hacienda San José de la Huerta C.P. 58342, Morelia, Michoacán de Ocampo.

Correo: dci@fira.gob.mx



APÉNDICE 2

GRI 1

ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI

Declaración de uso	FIRA ha presentado la información citada en este índice de contenidos GRI para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 utilizando como referencia los Estándares GRI.				
GRI 1	Fundamentos				
ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	UBICACIÓN	OMISIÓN		
			REQUISITOS DE OMISIÓN	MOTIVO	EXPLICACIÓN
GRI 2	Contenidos Generales				
1. La organización y sus prácticas de presentación de informes					
2-1 Detalles organizacionales		Páginas 19-21			
2-2 Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad		Apéndice 1 página 168			
2-3 Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto		Apéndice 1 página 168			
2-4 Actualización de la información		-	No procede		La información original no ha requerido actualización.
2-5 Verificación externa		-	No procede		El informe no ha sido sometido a verificación externa.
2. Actividades y trabajadores					
2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales		Página 21			
2-7 Empleados		Página 22			
2-8 Trabajadores que no son empleados		Página 22			
3. Gobernanza					
2-9 Estructura de gobernanza y composición		Páginas 30-32			
2-10 Designación y selección del máximo órgano de gobierno		Página 33			
2-11 Presidente del máximo órgano de gobierno		Página 33			
2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos		Páginas 30-32			
2-13 Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos		Páginas 30-32			
2-14 Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad		Página 168			
2-15 Conflictos de interés		Página 45			
2-16 Comunicación de inquietudes críticas		Páginas 35-39			
2-17 Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno		Página 33			
2-18 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno		Páginas 34			
2-19 Políticas de remuneración		Página 35			
2-20 Proceso para determinar la remuneración		Página 35			
2-21 Ratio de compensación total anual		Página 35			



4. Estrategia, políticas y prácticas				
2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	Página 7			
2-23 Compromisos y políticas	Páginas 41-44			
2-24 Incorporación de los compromisos y políticas	Páginas 41-44			
2-25 Procesos para remediar los impactos negativos	Páginas 35-40			
2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	Páginas 35-40			
2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas	-	No procede		FIRA no tuvo casos de incumplimientos, multas o sanciones significativas relativas a la legislación o normativas vigentes.
2-28 Afiliación a asociaciones	Páginas 52-54			
5. Participación de los grupos de interés				
2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés	Páginas 55-58			
2-30 Convenios de negociación colectiva	Página 22			
GRI 3		Temas Materiales		
2. Contenidos sobre los temas materiales				
3-1 Proceso de determinación de los temas materiales	-	Información no disponible		La determinación de los temas materiales y la manera como se gestionan está siendo nuevamente analizada con las áreas responsables. Se presentará información correspondiente para las Memorias de Sostenibilidad 2023.
3-2 Lista de temas materiales				
3-3 Gestión de los temas materiales				
GRI 201		Desempeño económico		
1.1 Enfoque de gestión				
201-1 Valor económico directo generado y distribuido	Páginas 61-63	-	No procede	Los 4 fideicomisos que conforman FIRA están constituidos legalmente, de manera independiente y no consolidan sus estados financieros; funcionan bajo una misma administración, sin embargo, ninguno de ellos ejerce control sobre los otros. Realizan su contabilidad, preparan sus estados financieros y sus notas, y generan información financiera en apego a las Disposiciones de carácter general aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (CUOEF) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).
201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	Página 91		Información incompleta	Durante 2022 FIRA realizó una primera aproximación al tema con el Proyecto: "Herramienta para el análisis del riesgo climático físico en la cartera de negocios de Bancos Nacionales de Desarrollo (WTW-BID)". FIRA continúa trabajando definiendo líneas de trabajo y tiempos de atención. Se estima que la información estará completa en 2025.
201-3 Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	-		No procede	Las normas que regulan el otorgamiento de pensiones contenidas en las Condiciones Generales de Trabajo (CGT) del Banco de México son de aplicación análoga en lo que se refiere a las prestaciones de los (las) trabajadores(as) que prestan sus servicios en el FONDO.
201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	-		No procede	Los 4 fideicomisos del Gobierno Federal que integran FIRA (FONDO, FEFA, FEGA y FOPESCA) operan con patrimonio propio bajo una sola administración. FIRA no dispone de garantía del Gobierno Federal; desde su origen nunca ha requerido rescate o saneamiento.



GRI 202		Presencia en el mercado		
1.1 Enfoque de gestión		-	No procede	Todas las personas empleadas en FIRA prestan sus servicios a los fideicomisos que integran FIRA pero son contratados por FONDO. El fiduciario Banco de México es quien señala las remuneraciones a todas las personas empleadas por FONDO. Los salarios están fijados de conformidad con una valuación de puestos efectuada por una empresa externa, la cual permite asignar salarios en función de la responsabilidad, conocimientos requeridos y habilidades necesarias para realizar las funciones del puesto.
202-1 Ratios entre el salario de categoría inicial estándar por género y el salario mínimo local		-	No procede	
202-2 Proporción de altos ejecutivos contratados en la comunidad local		-	No procede	
GRI 203		Impactos económicos indirectos		
1.1 Enfoque de gestión		-	No procede	FIRA es una institución de fomento para el desarrollo del sector agropecuario. Opera en segundo piso a través de la Banca Comercial e Intermediarios Financieros no Bancarios.
203-1 Inversiones en infraestructura y servicios apoyados		-	No procede	
203-2 Impactos económicos indirectos significativos		-	No procede	
GRI 204		Prácticas de abastecimiento		
1.1 Enfoque de gestión		-	No procede	Existen leyes (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) aplicables a la Administración Pública Federal que no dependen de FIRA y a las que los proveedores de la institución deben ajustarse.
204-1 Proporción de gasto en proveedores locales		-	No procede	
GRI 205		Anticorrupción		
1.1 Enfoque de gestión		Páginas 159-162		
205-1 Operaciones evaluadas en función de los riesgos relacionados con la corrupción		Páginas 163-164		
205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción		Páginas 163-164		
205-3 Incidentes de corrupción confirmados y medidas tomadas		-	No procede	<p><i>Cuando se trata de una vulneración que constituya una falta administrativa, es el Órgano Interno de Control (OIC)* de FIRA la autoridad competente al interior de FIRA quien gestiona las denuncias en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p> <p><i>*El Órgano Interno de Control (OIC) es la Unidad administrativa que depende jerárquica y funcionalmente de la Secretaría de la Función Pública (SFP). Sus funciones consisten en prevenir, detectar y sancionar posibles actos de corrupción, investigando las conductas de los servidores públicos de la Administración Pública Federal que puedan constituir faltas administrativas, así como substanciar los procedimientos administrativos de responsabilidades conforme a lo previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>



GRI 206		Competencia desleal		
1.1 Enfoque de gestión		-	No procede	FIRA es una institución de fomento para el desarrollo del sector agropecuario. Opera en segundo piso a través de la Banca Comercial e Intermediarios Financieros no Bancarios.
206-1 Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia		-	No procede	
GRI 207		Fiscalidad		
1.1 Enfoque de gestión		-	No procede	FIRA tributa bajo el régimen de "Personas morales con fines no lucrativos" establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, por lo cual no está sujeto al Impuesto Sobre la Renta. En apego a dicho régimen sólo tiene la obligación de retener y enterar impuestos en ciertos supuestos, así como exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando haga pagos a terceros o esté obligado a ello en los términos de dicha Ley. FIRA se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones fiscales. Los 4 fideicomisos que conforman FIRA solo operan en México, están constituidos legalmente de manera independiente y no consolidan sus estados financieros; funcionan bajo una misma administración, sin embargo, ninguno de ellos ejerce control sobre los otros. Realizan su contabilidad, preparan sus estados financieros y sus notas, y generan información financiera en apego a las Disposiciones de carácter general aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (CUOEF) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).
207-1 Enfoque fiscal		-	No procede	
207-2 Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos		-	No procede	
207-3 Participación de los grupos de interés y gestión de sus inquietudes en materia fiscal		-	No procede	
207-4 Presentación de informes país por país		-	No procede	
GRI 301		Materiales		
1.1 Enfoque de gestión		-	No procede	FIRA es una institución de fomento para el desarrollo del sector agropecuario. Opera en segundo piso a través de la Banca Comercial e Intermediarios Financieros no Bancarios. Sus principales funciones son otorgar crédito, garantías y brindar capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología.
301-1 Materiales utilizados por peso o volumen		-	No procede	
301-2 Insumos reciclados utilizados		-	No procede	
301-3 Productos y materiales de envasado recuperados		-	No procede	
GRI 302		Energía		
1.1 Enfoque de gestión		Página 79		
302-1 Consumo de energía dentro de la organización		Página 96-100		
302-2 Consumo de energía fuera de la organización		-	No procede	Las emisiones indirectas (Alcance 3) generadas en fuentes que no son propiedad ni están controladas por FIRA no se calculan.
302-3 Intensidad energética		Página 96-100		
302-4 Reducción del consumo energético		Página 96-100		
302-5 Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios		Página 96-100		
GRI 303		Agua y efluentes		
1.1 Enfoque de gestión		Página 79		
303-1 Interacción con el agua como recurso compartido		Página 107	Información incompleta	Cuentas receptoras: Para los inmuebles que utilizan el suministro y descarga de servicios públicos no se cuenta con información de la cuenta específica de descarga al ser responsable de ésta el concesionario correspondiente a cada localidad. Se solicitará a los arrendadores los recibos periódicos del consumo de agua, en los casos que aplique, para realizar el análisis pertinente con los registros de la CONAGUA y complementar la información faltante.



303-2 Gestión de los impactos relacionados con el vertido de agua	Página 109			
303-3 Extracción de agua	Página 109	Información incompleta		FIRA no cuenta con medidores en todas las oficinas que extraen el agua proveniente de pozos profundos.
303-4 Vertido de agua	Página 110			
303-5 Consumo de agua	Página 110	Información incompleta		Para los inmuebles arrendados no se paga por el servicio de agua al estar incluido en el monto de renta y, en algunos casos, compartido por otros inquilinos, por lo que no se cuenta con la medición del consumo de agua de dichos inmuebles. Durante el 2023 se procurará conseguir los recibos o tomar lecturas periódicas de los medidores para reportar el consumo de agua total de la institución y poder identificar puntualmente el impacto de cada una de las oficinas en la zona donde se opera.
GRI 304		Biodiversidad		
1.1 Enfoque de gestión		Página 117		
304-1 Sitios operacionales en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	Página 117			
304-2 Impactos significativos de las actividades, productos y servicios en la biodiversidad	Página 117			
304-3 Hábitats protegidos o restaurados	Página 117			
304-4 Especies que aparecen en la Lista Roja de la IUCN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	-	No procede		FIRA no opera en territorios en el que existan especies señaladas en la lista roja de la IUCN o en listas nacionales de conservación
GRI 305		Emisiones		
1.1 Enfoque de gestión		Página 118		
305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)	Página 119			
305-2 Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (alcance 2)	Página 119			
305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	-	No procede		Al ser las emisiones indirectas generadas en fuentes que no son propiedad ni están controladas por FIRA, no se calculan.
305-4 Intensidad de las emisiones de GEI	Página 120			
305-5 Reducción de las emisiones de GEI	Página 120			
305-6 Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (ODS)	-	No procede		Este tipo de emisiones no se registran en las operaciones de FIRA.
305-7 Óxidos de nitrógeno (NO _x), óxidos de azufre (SO _x) y otras emisiones significativas al aire	-	No procede		Este tipo de emisiones no se registran en las operaciones de FIRA.
GRI 306		Residuos		
1.1 Enfoque de gestión		Página 101		
306-1 Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	-	No procede		FIRA es una institución de fomento para el desarrollo del sector agropecuario. Opera en segundo piso a través de la Banca Comercial e Intermediarios Financieros no Bancarios. Sus principales funciones son otorgar crédito, garantías y brindar capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología.
306-2 Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	-	No procede		
306-3 Residuos generados (derrames significativos)	Páginas 102-103			Derrames: FIRA no ha tenido ningún derrame significativo de combustible, petróleo, residuos, sustancias químicas u otras sustancias nocivas por reportar.
306-4 Residuos no destinados a eliminación	Páginas 101-103			
306-5 Residuos destinados a eliminación	Páginas 101-103			



GRI 308		Evaluación ambiental de proveedores		
1.1 Enfoque de gestión		-	No procede	Existen leyes (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) aplicables a la Administración Pública Federal que no dependen de FIRA y a las que los proveedores de la institución deben ajustarse.
308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios ambientales		-	No procede	
308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas		-	No procede	
GRI 401		Empleo		
1.1 Enfoque de gestión		Página 122		
401-1 Contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal		Página 123-124		
401-2 Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales		-	No procede	Las prestaciones otorgadas a las personas trabajadoras del Banco de México contenidas en las Condiciones Generales de Trabajo (CGT) son de aplicación análoga a las y los trabajadores que presten sus servicios en el fideicomiso denominado Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO) y son otorgadas a todo el personal con criterios de igualdad sustantiva y no discriminación.
401-3 Permiso parental		Página 125		
GRI 402		Relaciones trabajador - empresa		
1.1 Enfoque de gestión		-	-	FIRA tiene documentado el "Procedimiento para emisión de normativa y de documentos operativos" mediante el cual considera las actividades que se realizan en la institución para comunicar y transmitir, de manera oportuna y eficiente la información, administrar el conocimiento e implementar normas y políticas al interior. Cualquier aviso relacionado con cambios operacionales, disposiciones internas de carácter administrativo o cualquier otra cuestión relacionada con una norma previamente autorizada y que se debe observar en el funcionamiento y actuar institucional, es difundido a través del correo electrónico y disponible para su consulta en la página principal de FIRAnet.
402-1 Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales		-	-	
GRI 403		Salud y seguridad en el trabajo		
1.1 Enfoque de gestión		Página 126		Los servicios de salud otorgados a las y los trabajadores de Banco de México contenidos en las Condiciones Generales de Trabajo (CGT) son de aplicación análoga a las y los trabajadores que presten sus servicios en el fideicomiso denominado Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO)
403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo		-	No procede	
403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes		Página 127		
403-3 Servicios de salud en el trabajo		Página 127		
403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo		Página 128		
403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo		Página 129		
403-6 Promoción de la salud de los trabajadores		Página 130		
403-7 Prevención y mitigación de los impactos para la salud y la seguridad en el trabajo directamente vinculados a través de las relaciones comerciales		Página 131-133		




GRI 411					
403-8 Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	-	No procede	Los servicios de salud otorgados a las y los trabajadores de Banco de México contenidos en las Condiciones Generales de Trabajo (CGT) son de aplicación análoga a las y los trabajadores que presten sus servicios en el fideicomiso denominado Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO)		
403-9 Lesiones por accidente laboral	-	Restricciones de confidencialidad	La información estadística queda restringida únicamente para uso y consulta del personal adscrito al Departamento de Servicio Médico en FIRA.		
403-10 Las dolencias y enfermedades laborales	-	Restricciones de confidencialidad			
GRI 404		Formación y educación			
1.1 Enfoque de gestión		Página 134			
404-1 Promedio de horas de formación al año por empleado		Página 135			
404-2 Programas para desarrollar las competencias de los empleados y programas de ayuda a la transición		Página 136-138			
404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas de su desempeño y del desarrollo de su carrera		Página 139			
GRI 405		Diversidad e igualdad de oportunidades			
1.1 Enfoque de gestión		Páginas 140-146			
405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados		Página 147			
405-2 Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y de hombres		-	Información no disponible	FIRA se encuentra en proceso de elaborar una metodología que permita establecer un análisis confiable en el que se considere la banda salarial aplicable a cada puesto así como el puntaje de valuación del puesto. Sin plazo aún definido para contar con la información.	
GRI 406		No discriminación			
1.1 Enfoque de gestión		Página 149			
406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas		Página 150			
GRI 407		Libertad de asociación y negociación colectiva			
1.1 Enfoque de gestión		Página 151			
407-1 Operaciones y proveedores en los que el derecho a la libertad de asociación y la negociación colectiva podría estar en riesgo		-	No procede	FIRA no identifica operaciones o proveedores en los que los derechos de las y los trabajadores a ejercer su libertad de asociación, pueda infringirse o corra algún tipo de riesgo.	
GRI 408		Trabajo infantil			
1.1 Enfoque de gestión		-			
408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil		-	No procede	FIRA no acepta personas menores de 18 años para laborar en la institución. En los contratos de prestación de servicios que se firman con los proveedores se establece la prohibición del trabajo infantil. En los contratos de limpieza y mensajería se establece que el personal que da estos servicios debe contar con una edad mínima de 18 años y que no se acepta que el prestador proporcione personal menor de edad.	
GRI 409		Trabajo forzoso u obligatorio			
1.1 Enfoque de gestión		-			
409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio		-	No procede	En FIRA no existen casos de trabajo forzoso ni existen riesgos significativos de casos de trabajo forzoso u obligatorio en sus operaciones.	




GRI 410		Prácticas en materia de seguridad			
1.1 Enfoque de gestión		Página 152			
410-1 Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos		Página 152			
GRI 411		Derechos de los pueblos indígenas			
1.1 Enfoque de gestión		-	No procede	FIRA no identifica operaciones en las que se vean afectados los derechos de los pueblos indígenas.	
411-1 Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas		-	No procede		
GRI 413		Comunidades locales			
1.1 Enfoque de gestión		Página 153			
413-1 Operaciones con programas de participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y desarrollo		Página 153-155			
413-2 Operaciones con impactos negativos significativos –reales o potenciales– en las comunidades locales		-	No procede	FIRA no identifica operaciones con impactos negativos significativos en las comunidades locales.	
GRI 414		Evaluación social de los proveedores			
1.1 Enfoque de gestión		-	No procede	Existen leyes (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) aplicables a la Administración Pública Federal que no dependen de FIRA y a las que los proveedores de la institución deben ajustarse.	
414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios sociales		-	No procede		
414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas		-	No procede		
GRI 415		Política pública			
1.1 Enfoque de gestión		-	No procede	Los servicios y programas que ofrece FIRA son públicos, ajenos a cualquier partido político.	
415-1 Contribución a partidos y/o representantes políticos		-	No procede		
GRI 416		Salud y seguridad de los clientes			
1.1 Enfoque de gestión		-	No procede	FIRA es una institución de fomento para el desarrollo del sector agropecuario. Opera en segundo piso a través de la Banca Comercial e Intermediarios Financieros no Bancarios. Sus principales funciones son otorgar crédito, garantías y brindar capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología.	
416-1 Evaluación de los impactos de las categorías de productos y servicios en la salud y la seguridad		-	No procede		
416-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos de las categorías de productos y servicios en la salud y la seguridad		-	No procede		
GRI 417		Marketing y etiquetado			
1.1 Enfoque de gestión		-	No procede	FIRA es una institución de fomento para el desarrollo del sector agropecuario. Opera en segundo piso a través de la Banca Comercial e Intermediarios Financieros no Bancarios. Sus principales funciones son otorgar crédito, garantías y brindar capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología.	
417-1 Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios		-	No procede		
417-2 Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios		-	No procede		
417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing		-	No procede		
GRI 418		Privacidad del cliente			
1.1 Enfoque de gestión		Página 156			
418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente		Página 156 y 157			

APÉNDICE 3

CUMPLIMIENTO DE LOS DIEZ PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS, SU CORRELACIÓN CON LOS ODS Y SU INTEGRACIÓN EN LA ESTRATEGIA DE NEGOCIO DE FIRA

EJES	PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL	UBICACIÓN DENTRO DEL DOCUMENTO	CORRELACIÓN CON LOS ODS Y SU INTEGRACIÓN EN LA ESTRATEGIA DE FIRA (12 ODS) 
Derechos humanos	Principio 1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.	Páginas 122-155	ODS 1 Fin de la pobreza ODS 2 Hambre cero ODS 5 Igualdad de género ODS 6 Agua limpia y saneamiento ODS 7 Energía asequible y no contaminante ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico ODS 10 Reducción de las desigualdades
	Principio 2. Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.	Páginas 122-155	ODS 1 Fin de la pobreza ODS 2 Hambre cero ODS 5 Igualdad de género ODS 6 Agua limpia y saneamiento ODS 7 Energía asequible y no contaminante ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico ODS 10 Reducción de las desigualdades
Estándares laborales	Principio 3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.	Página 151	ODS 1 Fin de la pobreza ODS 5 Igualdad de género ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9 Industria, innovación e infraestructura ODS 10 Reducción de las desigualdades
	Principio 4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.	En FIRA no existen casos de trabajo forzoso ni existen riesgos significativos de casos de trabajo forzoso u obligatorio en sus operaciones.	ODS 1 Fin de la pobreza ODS 5 Igualdad de género ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9 Industria, innovación e infraestructura ODS 10 Reducción de las desigualdades
	Principio 5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.	FIRA no acepta personas menores de 18 años para laborar en la institución. En los contratos de prestación de servicios que se firman con los proveedores se establece la prohibición del trabajo infantil. En los contratos de limpieza y mensajería se establece que el personal que da estos servicios debe contar con una edad mínima de 18 años y que no se acepta que el prestador proporcione personal menor de edad.	ODS 1 Fin de la pobreza ODS 5 Igualdad de género ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9 Industria, innovación e infraestructura ODS 10 Reducción de las desigualdades



EJES	PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL	UBICACIÓN DENTRO DEL DOCUMENTO	CORRELACIÓN CON LOS ODS Y SU INTEGRACIÓN EN LA ESTRATEGIA DE FIRA (12 ODS) 
Estándares laborales	<p>Principio 6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.</p>	Páginas 122-152	<p>ODS 1 Fin de la pobreza ODS 5 Igualdad de género ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9 Industria, innovación e infraestructura ODS 10 Reducción de las desigualdades</p>
Medio ambiente	<p>Principio 7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el Medio Ambiente.</p>	Página 79 - 120	<p>ODS 2 Hambre cero ODS 6 Agua limpia y saneamiento ODS 7 Energía asequible y no contaminante ODS 9 Industria, innovación e infraestructura ODS 12 Producción y consumo responsables ODS 13 Acción por el clima ODS 14 Vida submarina ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres</p>
	<p>Principio 8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.</p>	Página 79 - 120	<p>ODS 2 Hambre cero ODS 6 Agua limpia y saneamiento ODS 7 Energía asequible y no contaminante ODS 9 Industria, innovación e infraestructura ODS 12 Producción y consumo responsables ODS 13 Acción por el clima ODS 14 Vida submarina ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres</p>
	<p>Principio 9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el Medio Ambiente.</p>	Página 79 - 120	<p>ODS 2 Hambre cero ODS 6 Agua limpia y saneamiento ODS 7 Energía asequible y no contaminante ODS 9 Industria, innovación e infraestructura ODS 12 Producción y consumo responsables ODS 13 Acción por el clima ODS 14 Vida submarina ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres</p>
Anticorrupción	<p>Principio 10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.</p>	Página 159 - 164	ODS 10 Reducción de las desigualdades



MEMORIAS DE SOSTENIBILIDAD



2022

CONTRALORÍA
INTERNA